ANTEPROYECTO

PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE CUNCO 2021

CUNCO, 04 DICIEMBRE 2020



INDICE

PRESENTACIÓN	Página 4
INTRODUCCIÓN	5
INGRESOS	6 – 9
GASTOS	10 – 13
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	14 - 35
PROGRAMA ALUMBRADO PÚBLICO	14 - 16
PROGRAMA ASEO Y ORNATO	17 - 18
PROGRAMA CEMENTERIO	19 – 19
PROGRAMA GESTION AMBIENTAL	20 - 22
PROGRAMA MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA SANITARIA	23 - 24
PROGRAMA MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	25 - 25
PROGRAMA MEJORAMIENTO VIAL	26 – 27
PROGRAMA SEGURIDAD CIUDADANA	28 – 29
PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL Y JURÍDICA LOS LAURELES	30 – 31
PROGRAMA DE ASISTENCIA JURIDICA A LA COMUNIDAD	32
PROGRAMA DE INICIATIVAS DE PAVIMENTACION, ELECTRIFICACION Y	
AGUA POTABLE RURAL	33 - 34
PROGRAMA MEJORAMIENTO SEÑALIZACION VIAL	35
ACTIVIDADES MUNICIPALES	36 - 38
PROGRAMA ACTIVIDADES MUNICIPALES	37 – 38
PROGRAMAS SOCIALES	39 - 103
PROGRAMA ADULTO MAYOR	40 - 43
PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL	44 - 46
PROGRAMA BECAS	47 - 48
PROGRAMA FAMILIA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES	49 - 51
PROGRAMA CONVENIO INDAP – MUNICIPALIDAD PDTI	52 – 54
PROGRAMA CONVENIO INDAP – MUNICIPALIDAD PRODESAL	55 - 58
PROGRAMA DESARROLLO RURAL (PRODER)	59 - 61
PROGRAMA DISCAPACIDAD	62 - 64
PROGRAMA INFANCIA	65 - 67
PROGRAMA MUJER	68 – 70
PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR	71 - 73
PROGRAMA OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL (OMIL) Página 2	74 - 76



PROGRAMA OFICINA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	77 – 79
PROGRAMA OPD CUNCO MELIPEUCO	80 – 84
PROGRAMA ORDENAMIENTO TERRITORIAL	85 – 86
PROGRAMA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	87 - 89
PROGRAMA PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS	90 - 91
PROGRAMA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES	92 - 93
PROGRAMA SUBVENCIONES	94 - 95
PROGRAMA UNIDAD DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL (UDEL)	96 - 98
PROGRAMA VÍNCULOS	99 - 100
PROGRAMA VIVIENDA	101- 103
PROGRAMAS RECREACIONALES	104 - 108
PROGRAMA DEPORTES Y RECREACIÓN	105 – 107
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	108 – 108
PROGRAMAS CULTURALES	109 - 122
PROGRAMA BIBLIOTECA	110 - 111
PROGRAMA CULTURA	112 - 114
PROGRAMA CULTURA	112 - 117
PROGRAMA COLTURA PROGRAMA MAPUCHE	115 -118

PRESUPUESTO INGRESOS Y GASTOS 2021

INGRESOS

GASTOS

CONSOLIDADO DE GASTOS POR ÁREA DE GESTIÓN
PRESUPUESTO DE GASTOS SERVICIOS COMUNITARIOS
PRESUPUESTO DE GASTOS ACTIVIDADES MUNICIPALES
PRESUPUESTO DE GASTOS PROGRAMAS SOCIALES
PRESUPUESTO DE GASTOS PROGRAMAS RECREACIONALES
PRESUPUESTO DE GASTOS PROGRAMAS CULTURALES



PRESENTACIÓN PRESUPUESTO Y PLAN OPERATIVO ANUAL 2021

De conformidad a lo establecido por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, es responsabilidad del Alcalde presentar cada año al Honorable Concejo Municipal y el Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil, las orientaciones globales del Presupuesto Municipal en conjunto con el Plan Operativo Anual.

El presente documento que hoy se pone a vuestra disposición, contiene las directrices que el alcalde junto al equipo administrativo y operativo del municipio proponen para las diferentes áreas de desarrollo, las que junto al Plan de Desarrollo Comunal diseñan el camino a seguir para el año 2021.

Se espera que esta propuesta sea un instrumento que permita abordar las demandas de la sociedad civil, procurando implementar políticas de desarrollo integral y pertinente a la realidad comunal. Ésta es una tarea que se debe asumir como institución y a la que toda la comunidad debe estar convocada.

ALCALDE



INTRODUCCIÓN

El principal instrumento de planificación financiera municipal es el Plan Operativo Anual y el Presupuesto Municipal que a continuación se presenta y que responde a lo establecido en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la cual señala que el Alcalde en su calidad de máxima autoridad de la municipalidad, deberá presentar al Honorable Concejo Municipal la primera semana del mes de octubre el Proyecto de Presupuesto para el año siguiente.

El presupuesto municipal, acompañado del Pladeco, se formulan con el objetivo de que el municipio pueda cumplir con aquellas funciones de carácter privativas que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades le encomienda, tales como la promoción del desarrollo comunitario; aplicar las disposiciones sobre tránsito y transporte público; ejecutar las disposiciones sobre construcción y urbanización; aseo, ornato y alumbrado público de la comuna, entre otras. Además para abordar los requerimientos de la población comunal, considerando los ámbitos del desarrollo social, productivo, cultural, deportivo y la mantención de la infraestructura pública y vial. Áreas estratégicas sobre las cuales se despliegan una serie de programas, proyectos e iniciativas de inversión.

La estructura de este instrumento contiene una descripción general de la propuesta de trabajo para el período 2021, en base a las áreas de gestión establecidas en el Manual de Ejecución Presupuestaria que son: Gestión Interna, Servicios Comunitarios, Actividades Municipales, Programas Sociales, Programas Deportivos y Programas Culturales.



INGRESOS

TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES

Comprende los ingresos de naturaleza coercitiva, asociados a la propiedad que ejerce el Estado sobre determinados bienes y a las autorizaciones que otorga, para la realización de ciertas actividades que por su naturaleza requieren ser reguladas.

PATENTES Y TASAS POR DERECHOS

Son entradas provenientes de la propiedad que el estado ejerce sobre determinados bienes para el ejercicio de ciertas actividades y/o por la obtención de ciertos servicios estatales, etc.

Comprende las siguientes asignaciones: Patentes Municipales, Derechos de Aseo, Otros Derechos, Derechos de Explotación, otras.

SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
03	01		Patentes y tasas por derechos	341.400

PERMISOS Y LICENCIAS

Incluye los ingresos provenientes del cobro por autorizaciones de carácter obligatorio para realizar ciertas actividades. Comprende las siguientes asignaciones: Permisos de Circulación, Licencias de Conducir y similares, otros.

SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
03	02		Permisos y licencias	395.021

PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL

Se aplica a los bienes raíces, tanto agrícolas como no agrícolas. Este tributo se calcula sobre la base del avalúo fiscal del predio y es recaudado directamente por la Tesorería General de la República en los meses de abril, junio, septiembre y noviembre, remitiendo el 40% a cada municipio; el 60% restante, pasa a formar parte del Fondo Común Municipal.

SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
03	03		Participación en Impuesto	260.000
			Territorial (Art. 37 DL 3063)	

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Abarca los ingresos que se perciben del sector privado, público y externo, sin efectuar contraprestación de bienes y/o servicios por parte de las entidades receptoras. Se destinan a financiar gastos corrientes, es decir, que no están vinculadas o condicionadas a la adquisición de un activo por parte del beneficiario.

DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

Comprende las transferencias de otras entidades que en la Ley de Presupuesto del Sector Público no tienen la calidad superior que identifica a sus organismos y/o que constituyen fondos anexos con asignaciones globales de recursos. Principalmente corresponde a las transferencias que realiza la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) y del Tesoro Público.

SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
05	03		De otras entidades públicas	149.800

RENTAS DE LA PROPIEDAD

Comprende los ingresos obtenidos por los organismos públicos cuando ponen activos que poseen a disposición de otras entidades o personas naturales.

INGRESOS DE OPERACIÓN

Comprende los ingresos provenientes de la venta de bienes y/o servicios que son consecuencia de la actividad propia de cada organismo del sector público o ventas incidentales relacionadas con las actividades sociales o comunitarias habituales de los ministerios y otras reparticiones de gobierno. Dichos ingresos incluirán todos los impuestos que graven las ventas del organismo, como asimismo cualquier otro recargo a que estén sujetas.



VENTA DE BIENES

Incluye elementos tangibles sujetos a transacción, producidos y/o comercializados por el respectivo organismo.

SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
07	01		Venta de bienes	7.597

OTROS INGRESOS CORRIENTES

Afecta a todos los otros ingresos corrientes que se perciban y que no puedan registrarse en las clasificaciones anteriores.

RECUPERACIÓN Y REEMBOLSOS

Corresponde a los ingresos provenientes de la recuperación de licencias médicas. Abarca las siguientes asignaciones: Reembolsos Artículo 4 Ley N° 19345 y Ley N° 19117 Artículo Único, Recuperaciones Artículo 12 Ley N° 18196 y Ley N° 19117 Artículo Único.

SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
08	01		Recuperación y Reembolsos	35.000
			por Licencias Médicas	

MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS

Relaciona los ingresos provenientes de pagos obligatorios por parte de terceros, por el incumplimiento de las leyes, normas administrativas u obligaciones.

SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
08	02		Multas y sanciones pecuniarias	19.973

PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL

Corresponde a los ingresos por concepto de la participación que se determine del Fondo Común Municipal, en conformidad a lo dispuesto en el Artículo 38 del Decreto Ley N° 3063 de 1979. Comprende las siguientes asignaciones: Participación Anual, Compensaciones del Fondo Común Municipal y Aportes Extraordinarios.

	,			
SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
08	03		Participación del FCM	2.885.262

FONDOS DE TERCEROS

Afecta a los recursos que recaudan los organismos del sector público y que en virtud de disposiciones legales vigentes deben ser ingresados a terceros.

S	UB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
	80	04		Fondos de terceros	1.040

OTROS

Otros ingresos corrientes no especificados en las categorías anteriores. Comprende las siguientes asignaciones: Devoluciones y Reintegros no provenientes de Impuestos, Fondos en Administración en Banco Central. Íntegros Lev N° 19030 y otros.

SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
08	99		Otros	14.700

RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS

Corresponde a los ingresos originados por la recuperación de préstamos concedidos en años anteriores, tanto a corto como a largo plazo.

INGRESOS POR PERCIBIR

Comprende los ingresos devengados y no percibidos al 31 de diciembre del año anterior, en conformidad a lo dispuesto en el artículo Nº 12 del D.L. Nº 1.263 de 1975.

S	SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
	12	10		Ingresos por percibir	19.250

TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL

Corresponden a donaciones u otras transferencias, no sujetas a la contraprestación de bienes y/o servicios, que involucran la adquisición de activos por parte del beneficiario.



DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

Contiene las transferencias de otras entidades que en la Ley de Presupuestos del sector público no tienen la calidad superior que identifica a sus organismos y/o que constituyen fondos anexos con asignaciones globales de recursos.

Estos recursos provienen principalmente de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) a través del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) y Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB).

SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
13	03		De otras entidades públicas	500

SALDO INICIAL DE CAJA

Corresponde a las disponibilidades netas en cuenta corriente bancaria y en efectivo de los organismos públicos, además de los fondos anticipados y no rendidos excluyendo los depósitos de terceros, tanto en moneda nacional como extranjera al 1^{ro} de enero.

SUB.	ITEM	ASIG. DENOMINACIÓN		MONTO M\$
15			Saldo Inicial de Caja	100.000

TOTAL, INGRESOS PROYECTADOS AÑO 2021 M\$ 4.279.643-.



RESUMEN POYECCION DE INGRESOS AÑO 2021 POR SUBTITULO

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL
03				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	996.421
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	199.800
06				RENTAS DE LA PROPIEDAD	100
07				INGRESOS DE OPERACIÓN	7.597
80				OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.955.975
12				RECUPERACION DE PRESTAMOS	19.250
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	500
15				SALDO INICIAL DE CAJA	100.000
				TOTAL INGRESOS M\$	4.279.643



GASTOS

GESTIÓN INTERNA

Relaciona todo gasto relativo a la operación y funcionamiento del municipio, incluidas las adquisiciones de activos no financieros y las iniciativas de inversión requeridas para su operación y funcionamiento. Además, se incluirán las transferencias al Fondo Común Municipal y otras a que esté obligado legalmente el municipio, como también los soportes destinados a cubrir la operación de los servicios incorporados a la gestión municipal como lo es Salud y Educación.

GASTOS EN PERSONAL

Comprende todos los gastos por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos relativos al personal.

PERSONAL DE PLANTA

Incluye todos los gastos que, por concepto de sueldos y sobresueldos, aportes del empleador, asignaciones por desempeño, remuneraciones variables, aguinaldos y bonos de funcionarios de la planta municipal, compuesta por el Alcalde, Directivos, Profesionales, Administrativos y planta Auxiliar.

SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
21	01		PERSONAL DE PLANTA	1.290.214

PERSONAL A CONTRATA

Afecta todos los gastos por concepto de sueldos y sobresueldos, aportes del empleador, asignaciones por desempeño, remuneraciones variables, aguinaldos y bonos de funcionarios a contrata de la municipalidad.

SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
21	02		PERSONAL A CONTRATA	339.826

OTRAS REMUNERACIONES

Afecta a la contratación a honorarios de profesionales, técnicos o expertos en determinadas materias y/o labores de asesoría altamente calificada, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. Además de los pagos ocasionales por concepto de viáticos, que se establezcan en el respectivo contrato.

Asimismo se contemplan las remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo, suplencias y reemplazos.

SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
21	03		OTRAS REMUNERACIONES	94.599

OTROS GASTOS EN PERSONAL

Comprende las dietas del Honorable Concejo Municipal, como también las prestaciones de servicios en programas comunitarios que corresponde a la contratación de personas naturales sobre la base de honorarios, para la prestación de servicios ocasionales y/o transitorios, ajenos a la gestión administrativa interna del municipio y que estén directamente asociados al desarrollo de programas en beneficio de la comunidad, en materias de carácter social, cultural, de rehabilitación o situaciones de emergencia.

SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
21	04			833.376

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

Contiene los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades propias de la municipalidad.

Asimismo, incluye los gastos derivados del pago de determinados impuestos, tasas, derechos y otros gravámenes de naturaleza similar, que en cada caso se indican en los ítems respectivos.

ALIMENTOS Y BEBIDAS

SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
22	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.500



TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO

Son los gastos por concepto de adquisiciones y/o confecciones de hilados y telas de cualquier naturaleza. Incluye, además, los gastos por concepto de teñidos de telas y similares. Contempla las siguientes asignaciones: textiles y acabados textiles, vestuario, accesorios y prendas diversas y calzado.

•	SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
	22	02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	500

COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES

Son los gastos por concepto de adquisiciones de combustibles y lubricantes para el consumo de vehículos, maquinarias, calefacción y otros usos. Comprende las siguientes asignaciones: para vehículos, para maquinarias, equipos de producción, tracción y elevación, para calefacción y para otros

SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
22	03		COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	132.550

MATERIALES DE USO O CONSUMO

Son los gastos por concepto de adquisiciones de materiales de uso o consumo corriente. Incluye las siguientes asignaciones: materiales de oficina, textos y otros materiales de enseñanza; productos químicos, productos farmacéuticos, materiales y útiles quirúrgicos; fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros; materiales y útiles de aseo; menaje para oficina, casino y otros; insumos, repuestos y accesorios computacionales; materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles; repuestos y accesorios para mantenimiento y reparaciones de vehículos; otros materiales, repuestos y útiles diversos para mantenimiento y reparaciones, equipos menores; productos elaborados de cuero, caucho y plásticos; productos agropecuarios, materias primas y semielaboradas y otros.

SUB	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
22	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	63.470

SERVICIOS BÁSICOS

Son los gastos por concepto de consumo de energía eléctrica, agua potable, derechos de agua, compra de aguas a particulares, gas de cañería y licuado, correo, servicios telefónicos y otros relacionados con la transmisión de voz y datos. Considera las siguientes asignaciones: electricidad, agua, gas, correo, telefonía fija, telefonía celular, acceso a internet, enlaces de telecomunicaciones y otros.

SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
22	05		SERVICIOS BÁSICOS	241.300

MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

Son los gastos por servicios que sean necesarios efectuar por concepto de reparaciones y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles; instalaciones, construcciones menores y sus artículos complementarios. Contempla las siguientes asignaciones: mantenimiento y reparación de edificaciones, mantenimiento y reparación de vehículos, mantenimiento y reparación de móduliarios y otros, mantenimiento y reparación de máquinas y equipos de oficina, mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos, mantenimiento y reparación de equipos informáticos y otros.

SUB	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
22	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	56.500

PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN

Comprende los gastos relacionados con: servicios de publicidad, servicios de impresión, servicios de encuadernación y empaste y otros.

SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
22	07		PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	14.590

SERVICIOS GENERALES

Contempla los gastos originados por concepto de: servicios de aseo, servicios de vigilancia, servicios de mantención de jardines, servicios de mantención de alumbrado público, servicios de mantención de señalización de tránsito, pasajes, fletes y bodegajes, servicios de suscripción y similares, servicios de producción y desarrollo de eventos y otros.

SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
------	------	-------	--------------	-----------



22	08	SERVICIOS GENERALES	710.650

ARRIENDOS

Incluye los gastos relacionados con arriendo de terrenos, arriendo de edificios, arriendo de vehículos, arriendo de módulario y otros, arriendo de máquinas y equipos, arriendo de equipos informáticos y otros.

SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
22	09		Arriendo	55.800

SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS

Comprende los gastos por concepto de primas de seguros contra daños y otros accidentes a la propiedad como incendios, colisión de vehículos, etc.

SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
22	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	3.000

SERVICIOS TÉCNICO Y PROFESIONALES

Contempla los gastos por estudios e investigaciones contratados externamente, cursos de capacitación ya sea por pagos a profesores y monitores o cursos contratados con terceros, servicios informáticos y otros.

SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
22	11		SERVICIOS TÉCNICO Y PROFESIONALES	4.500

OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

Afecta a gastos menores, gastos de representación, protocolo y ceremonial, intereses, multas y recargos, derechos y tasas, contribuciones y otros.

SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
22	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE	16.000
			CONSUMO	

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Comprende los gastos correspondientes a donaciones u otras transferencias corrientes que no representan contraprestación de bienes o servicios. Incluye aportes de carácter institucional y otros para financiar gastos corrientes de instituciones públicas.

AL SECTOR PRIVADO

Son los gastos por concepto de transferencias directas a personas, tales como becas de estudio en el país y en el exterior, ayudas para funerales, premios, donaciones, etc. Y las transferencias a instituciones del sector privado, con el fin específico de financiar programas de funcionamiento de dichas instituciones, tales como instituciones de enseñanza, instituciones de salud y asistencia social, instituciones científicas y tecnológicas, instituciones de asistencia judicial, médica, de alimentación, de vivienda, etc. Incluye, además, las transferencias a clubes sociales y deportivos, mutualidades y cooperativas, entre otras.

SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
24	01		AL SECTOR PRIVADO	40.000

A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

Corresponde a gastos por transferencias remitidas a otras entidades públicas, tales como: servicio de salud, asociaciones, fondo común municipal y las transferencias realizadas a los servicios incorporados a la gestión municipal como lo son salud y educación.

SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
24	03		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	353.868

OTROS GASTOS CORRIENTES

Incluye las devoluciones de gravámenes, contribuciones pagadas en exceso, retenciones, garantías, descuentos indebidos, reembolsos y otros. Además, comprende la entrega de fondos recaudados a entidades beneficiadas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	16.500

ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS



Abarca los gastos para compra de activos como lo es mobiliario, máquinas y equipos, equipos informáticos, programas informáticos.

SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
29				7.900

INICIATIVAS DE INVERSIÓN

Relaciona los gastos en que deba incurrirse para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas e inversión.

PROYECTOS

Corresponde a los gastos por concepto de estudios preinversionales de prefactibilidad, factibilidad y diseño, destinados a generar información que sirva para decidir y llevar a cabo la ejecución futura de proyectos.

Asimismo, considera los gastos de inversión que realiza el municipio para la ejecución de obras y/o la continuación de obras iniciadas en el año anterior.

Contempla las siguientes asignaciones: gastos administrativos, consultorías, terrenos, obras civiles, equipamiento, equipos, otros gastos.

SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
31	01		ESTUDIOS BASICOS	0
	02		PROYECTOS	3.000

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Corresponde a todo desembolso financiero que no supone la contraprestación de bienes o servicios destinados a gastos de inversión.

⁻.	garage and an arrange and garage and arrange arrange and arrange arrange arrange arrange and arrange arran				
	SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
Ī	33	03		A otras entidades públicas	0

SERVICIO DE LA DEUDA

Son desembolsos financieros correspondientes a amortizaciones, intereses y otros gastos originados por endeudamiento interno o externo. Asimismo, contempla la deuda flotante que corresponde a los compromisos devengados y no pagados al 31 de diciembre del ejercicio presupuestario.

SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
34	07		Deuda Flotante	0

SALDO FINAL DE CAJA

Estimación al 31 de diciembre del ejercicio presupuestario.

SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	ENOMINACIÓN	
35			Saldo Final de Caja		0

TOTAL GASTOS M\$ 4.279.643.-



SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Incluye todos los gastos relacionados con el funcionamiento y la mantención de los bienes y servicios directamente vinculados con la administración de los bienes nacionales de uso público de cargo del municipio. Incluye también los gastos relativos a dichos bienes por concepto de iniciativas de inversión de beneficio municipal, los aportes a los servicios incorporados y las subvenciones que decidan otorgar a entidades públicas o privadas.

Los programas contemplados en esta Área de Gestión para el año 2021 son los que se individualizan a continuación:

- Programa Alumbrado Público.
- Programa Aseo y Ornato.
- Programa Cementerio.
- Programa Gestión Ambiental.
- Programa Mantenimiento Infraestructura Sanitaria.
- Programa Mejoramiento Infraestructura Municipal.
- Programa Mejoramiento Vial.
- Programa Seguridad Ciudadana.
- Programa Asistencia Social y Jurídica Los Laureles.
- Programa Asistencia Jurídica a La Comunidad.
- Programa Pavimentación, Electrificación y Agua Potable Rural.
- Programa Señalización Vial Urbana



PROGRAMA ALUMBRADO PÚBLICO AÑO 2021

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE CUNCO

1. IDENTIFICACIÓN

- A. PROGRAMA: MANTENCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO LOCALIDADES URBANAS DE LA COMUNA
- B. ÁREA DE GESTIÓN: SERVICIOS COMUNITARIOS

2. UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD ALUMBRADO PÚBLICO Y ELECTRICIDAD

3. JUSTIFICACIÓN

Dentro del programa de Mantención de Alumbrado Público, se señala que este es un servicio a la comunidad definido para las áreas urbanas de la comuna de Cunco, tales como Villa García, Cunco Urbano, Las Hortensias, Villorrio Los Juanes, Los Laureles, Villorrio La Esperanza de Colico, Choroico y Villorrio El Esfuerzo.

El objetivo de este servicio es mantener las luminarias operativas para lo que es necesario considerar lo siguiente:

- Pagar el costo mensual de energía eléctrica a la empresa distribuidora.
- Mantener operativas las líneas de conducción de la energía eléctrica, medidores, contactores, automáticos, unidad de respaldo y fotoceldas que son de propiedad municipal.

Todo esto irá en directo beneficio de los usuarios directos: los vecinos residentes permanentes y aquellos que nos visiten ocasionalmente.

4. DESCRIPCIÓN

Al municipio le corresponde mantener en los diferentes centros poblados descritos, el sistema de alumbrado público existente. Para ello, la municipalidad, a través de administración directa realizará los servicios de mantención para 1.800 luminarias (de ellas 30 luminarias son de sodio) tanto vehiculares como peatonales, de 60 watts, 90 watts y 100 watts de potencia.

5. DIAGNÓSTICO

El mantener las luminarias operativas requiere de la revisión nocturna de ellas, con una periodicidad ideal de 60 días, con el objetivo de chequear las condiciones de la red de alumbrado público y el estado de los centros de alumbrado público y las luminarias instaladas.

6. OBJETIVOS

Objetivo General:

Mantener operativo el sistema de alumbrado público municipal.

Objetivos Específicos:

- Mantener la seguridad ciudadana durante su desplazamiento nocturno desde y hacia sus hogares o lugares de destino.
- Cumplir con la normativa SEC y contribuir al uso de la energía eléctrica bajando los costos, sin perder la calidad del servicio.
- Contribuir a que el sistema de alumbrado público funcione con la mayor eficiencia posible.

7. BENEFICIARIOS

- A. DIRECTOS: 9.000 habitantes de las localidades urbanas y semiurbanas de la comuna.
- B. INDIRECTOS: Todos los habitantes de la comuna y visitantes.

8. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

- Formular el presupuesto anual municipal en el área de alumbrado público.
- Verificar los consumos de energía eléctrica mensual.
- Visitas de inspección nocturna a las diferentes localidades idealmente cada 60 días.

9. PRODUCTO O RESULTADOS ESPERADOS

INDICAR VARIABLE	RESULTADOS ESPERADOS AÑO 2021					
Centros poblados y sectores semiurbar	nos con sistema			luminarias	en	
de alumbrado público funcionando		función operativa.				
Equipo de apoyo para reposición y man		efectivo ención.	de reposició	n y		
10. PLAZOS						
FECHA DE INICIO: 01 de enero 2021	FECHA DE TÉF	RMINO:	31 de d	liciembre 202	1	



Plan Operativo Anual 2021, Municipalidad de Cunco

SUBT.	ITEM	ASIG.	DETALLE DEL GASTO		NTO 1\$	OBSERVACIONES
21	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL	10	808.0	
21	04	004	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	10	808.0	1 jornada completa y dos medias jornadas, para apoyo técnico y administrativo.
22	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	2	2.000	
22	04	999	otros	2.000		Driver luminarias y otros materiales eléctricos
22	05		SERVICIOS BASICOS	120.000		
22	05	001	electricidad	120	0.000	Consumo Alumbrado público
22	09		ARRIENDOS	,	5.000	
22	09	005	Arriendo de máquinas y equipos	,	5.000	Servicio de arriendo camión brazo articulado o grúa capacho (78 horas en el año)
TOTAL	PRESU	JPUEST	0	13	7.808	
Direcc	Dirección responsable del programa					MINISTRACIÓN MUNICIPAL
Nombi	re fun	ciona	rio responsable		CAI	ROLINA BARRA SANDOVAL
Nombi	re end	cargac	do/a del programa		CAI	ROLINA BARRA SANDOVAL



PROGRAMA DE ASEO, ORNATO Y MEDIOAMBIENTE AÑO 2021 DIRECCIÓN DE ASEO ORNATO Y MEDIOAMBIENTE MUNICIPALIDAD DE CUNCO

1. IDENTIFICACIÓN

- A. PROGRAMA: ASEO ORNATO
- B. ÁREA DE GESTIÓN: SERVICIOS COMUNITARIOS

2. UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION DE ASEO Y ORNATO

3. JUSTIFICACIÓN

la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece, que le corresponde a la Dirección de Aseo, Ornato y Medioambiente, la función de planificar, diseñar y operar la recolección y disposición final de los residuos domiciliarios de la comunidad y a través de licitación pública, financiar el barrido de los bienes nacionales de uso público y mantención de áreas verdes en zonas de centros urbanos de la comuna.

Actualmente, el servicio de aseo en la comuna de Cunco es externalizado, que incluye la extracción de residuos domiciliarios y la mantención de áreas verdes, con el objeto de lograr mayor eficiencia en la operatividad del servicio, teniendo como premisa el cuidado de la Plaza de Armas en Cunco, la limpieza de todas las calles céntricas de cada localidad urbana y el aumento progresivo de áreas verdes con carpetas de césped mejorado, plantas florales y especies arbustivas. Incluye la extracción de residuos domiciliarios en las localidades de Villa García, Las Hortensias, Los Laureles, El Esfuerzo y La Esperanza.

Además, en los meses de verano (diciembre a marzo), se agrega el retiro de basura en las diferentes áreas de picnic y playas existentes en el cordón Colico – Caburgua.

4. DESCRIPCIÓN

Para desarrollar las funciones descritas, la municipalidad a través de una licitación pública, externaliza el servicio de recolección y disposición de los residuos domiciliarios, la mantención de áreas verdes y el barrido de los bienes nacionales de uso público.

5. DIAGNÓSTICO

El marcado incremento de población rural que año a año se desplaza hacia los centros poblados de la comuna, ha provocado un fuerte aumento en la construcción de villas y viviendas en las distintas localidades, como Cunco urbano, Las Hortensias, Los Laureles, Choroico, Villa García, La Esperanza urbanas de Cunco. Este fenómeno migratorio, obliga al municipio a redoblar esfuerzos para disponer de un servicio de extracción y disposición final de residuos domiciliarios como también, mantener áreas verdes en todas estas localidades, como plazas, parques y jardines. Se despliega un equipo de trabajo que, a través de la planificación de actividades de la oficina de Aseo y Ornato, cumplen con los objetivos y metas trazadas en este programa.

6. OBJETIVOS

Objetivo General:

Cumplir con la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y Normas de Salubridad Pública. **Objetivos Específicos:**

- Mantener la salubridad pública con el servicio de extracción de residuos domiciliarios en forma periódica en todas las localidades urbanas de la comuna.
- Mantener el cuidado de las plazas de las localidades urbanas y zonas de áreas verdes.
- Mantener libre de residuos los bienes nacionales de uso público.

7. BENEFICIARIOS

Serán beneficiarios directos, todos los habitantes de los centros poblados y lugares rurales señalados en el cuadro diagnóstico, 11.000 personas aproximadamente y como beneficiarios indirectos, todos los habitantes de la Comuna, considerando además a turistas y visitantes ocasionales, que pueden disponer de espacios públicos y de interés turístico libres de contaminación ambiental.

8. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

- Planificación Operativa Anual con empresa a cargo (una vez /año)
- Programación mensual de labores de mantención de áreas verdes y extracción y disposición final de los residuos sólidos domiciliarios (12 veces /año)
- Operativos de limpieza de microbasurales clandestinos en vías públicas de la comuna.
- Aplicación del Plan de Poda de árboles en bienes nacionales de uso público urbanos.
- Corte de pasto en áreas verdes y vías públicas de las diferentes localidades urbanas.
- Colaboración en actividades municipales especiales de participación masiva.
- Supervisión semanal de cumplimiento de metas (4 veces/mes).

9. PRODUCTO O RESULTADOS ESPERADOS

	~
INDICAR VARIABLE	RESULTADOS ESPERADOS AÑO 2021
INDICAR VARIABI F	
INDICAD VADIABLE	



Plan Operativo Anual 2021, Municipalidad de Cunco

Servicio de extracción de residuos domiciliarios	95% de las viviendas de las localidades
urbanos recolectados.	urbanas con el servicio de recolección de los
	residuos domiciliarios atendidos.
Disposición final de los residuos domiciliarios	100% de los residuos domiciliarios generados
generados en las viviendas de las localidades	por; las viviendas, locales comerciales, playas
urbanas, locales comerciales, playas de los Lagos	de los lagos, Colico y Caburgua ingresen al
Cólico, Caburgua, ingresen al vertedero municipal.	vertedero Municipal.
Manejar las áreas verdes, barrido de los bienes	60% de las áreas verdes, bienes nacionales de
nacionales de uso público limpios y en buen estado	uso público, el barrido de las calles con el
de uso.	servicio de atención oportunamente y de forma
	eficiente.
Disminuir los micro basurales existentes en el	Erradicación del 50% de los basurales
territorio comunal	catastrados.
Elaborar un sistema para el reciclaje de algunos	Implementar puntos limpios (jaulas y
materiales (cartón, pet, vidrios, pilas, etc)	campanas) complementarias al proyecto de
	punto verde comunal

10. PLAZOS

FECHA DE INICIO: 01 de enero de 2021 FECHA DE TÉRMINO: 31 de diciembre de 2021

11.	PRESUPUESTO DETALLADO
	I NEGOI GEGIO DE IALEADO

SUBT.	ITEM	ASIG.	DETALLE	MONTO	OBSERVACIONES
			DEL GASTO	M\$	
21	04	004	GASTOS EN	3.909	1 apoyo administrativo.
			PERSONAL		
22	08		SERVICIOS	637.000	
			GENERALES		
22	80	001	SERVICIOS	541.600	Servicio de Recolección de RSD, mantención Áreas Verdes,
			DE ASEO		Barrido de Calles y Operación Diaria de Vertedero.
22	80	999	OTROS	95.400	
TOTAL PRESUPUESTO				640.909	

Dirección responsable del programa	DIRECCIÓN DE ASEO ORNATO Y MEDIOAMBIENTE
Nombre funcionario responsable	LEONARDO DURAN AVILES
Nombre encargado/a del programa	LEONARDO DURAN AVILES



PROGRAMA CEMENTERIO AÑO 2021

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES MUNICIPALIDAD DE CUNCO

1. IDENTIFICACIÓN

- A. PROGRAMA: PROGRAMA CEMENTERIO
- B. ÁREA DE GESTIÓN: SERVICIOS COMUNITARIOS

2. UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

3. JUSTIFICACIÓN

La administración de los cementerios es función de los municipios de acuerdo a la Ley 18.096 publicada en el Diario Oficial de fecha 25/01/1982. Se faculta al Alcalde para la administración de éstos.

4. DESCRIPCIÓN

Le corresponde al municipio de Cunco, la administración y realización de trámites de sepulturas, como también la asignación y venta de terrenos en los camposantos. Junto a ello, con el objeto de mantener en óptimas condiciones la presentación de los recintos, como también, realizar una adecuada mantención del aseo en pasillos, áreas verdes internas, atención de público y excavación de fosas, trazado de sepulturas etc., el municipio cuenta con personal para realizar dichas labores en los cementerios de Cunco, Las Hortensias y Los Laureles.

5. DIAGNÓSTICO

Actualmente al municipio de Cunco le corresponde la administración de los cementerios de Cunco, Las Hortensias y Los Laureles.

6. OBJETIVOS

Objetivo General:

Disponer de los recintos de cementerios en óptimas condiciones para brindar un buen servicio de sepultación a la comunidad.

Objetivos Específicos:

- Mantener pasillos de acceso y áreas verdes de los recintos.
- Llevar registros de sepultaciones.
- Coordinar con el Departamento de Rentas y Patentes los servicios fúnebres a realizar.

7. BENEFICIARIOS

- A. DIRECTOS: Familiares de personas sepultadas en los cementerios.
- B. INDIRECTOS: Personas que visitan los cementerios municipales.

8. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

- Limpieza permanente de pasillos y áreas verdes, suministros de agua potable, corte de pasto en los camposantos.
- Excavación de fosas en sepulturas.
- Trazado de loteos en terrenos disponibles para ventas.

9. PRODUCTO O RESULTADOS ESPERADOS

- Registro actualizado de sitios disponibles.
- Tramitación de escrituración de terreno utilizados.
- Trámites para adquisición de terrenos nuevos.

10. PLAZOS

FECHA DE INICIO: 01 de enero de 2021	FECHA DE TÉRMINO: 31 de diciembre de
	2021

SUBT.	ITEM	ASIG.	DETALLE DEL GASTO	M\$		OBSERVACIÓN
21	04	004	GASTOS EN PERSONAL	3	32.856	Contratación de personal (4) Cunco y en Los Laureles (2).
TOTAL PRESUPUESTO		3	32.856			
Dirección responsable del programa				DIRE	ECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	
Nombre funcionario responsable				CLA	RA ALARCON ALARCON	
Nombre	e enca	argado	/a del programa		ANA	MARIA HENRIQUEZ HENRIQUEZ



PROGRAMA GESTIÓN AMBIENTAL AÑO 2021

DIRECCION DE ASEO, ORNATO Y MEDIOAMBIENTE MUNICIPALIDAD DE CUNCO

1. IDENTIFICACIÓN

- A. PROGRAMA: GESTIÓN AMBIENTAL
- B. ÁREA DE GESTIÓN: SERVICIOS COMUNITARIOS

2. UNIDAD EJECUTORA

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, DIRECCIÓN DE ASEO, ORNATO Y MEDIO AMBIENTE.

3. JUSTIFICACIÓN

La entrada en vigencia de la Ley 20.417, que modifica la Ley N°19.300 o Ley de Bases Generales de Medio Ambiente y crea una nueva institucionalidad ambiental, otorgándole a los municipios tareas concretas en materia ambiental e introduce modificaciones a la Ley N° 18.695 o Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, incorporando tres nuevas funciones en el Artículo N°25 de dicha ley.

La nueva institucionalidad ambiental es concordante con la Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695 que indica en su Artículo N°4 que las Municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado funciones relacionadas con LA SALUD PÚBLICA Y LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

Bajo este nuevo contexto es que la MUNICIPALIDAD DE CUNCO ha incorporado la temática ambiental con la finalidad de dar respuesta a la creciente demanda de los habitantes de la comuna de vivir en un entorno saludable e implementar prácticas amigables con el Medio Ambiente, algo que quedo plasmado en el PLADECO 2019-2022 que releva a niveles de importancia a la temática ambiental, además de ser establecida como un área de desarrollo estratégica con lineamientos para " PROMOVER EL CUIDADO DEL MEDIOAMBIENTE Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA COMUNA", además de "FAVORECER LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y OTROS ANIMALES DOMÉSTICOS".

4. DESCRIPCIÓN

El programa de Gestión Ambiental contempla la implementación de los lineamientos ambientales para la gestión municipal y conseguir un desarrollo sustentable que armonice el crecimiento de la comuna, el cuidado y protección del medio ambiente y que mejore la seguridad y la calidad de vida de los habitantes de la comuna de Cunco. El ámbito de acción del Departamento de Medio Ambiente se centrará en las áreas prioritarias de desarrollo, que corresponden a educación ambiental, protección y cuidado del Medio Ambiente comunal a través de la participación ciudadana y el fortalecimiento de los sistemas de valorización de residuos, principalmente a través del reciclaje y compostaje.

5. DIAGNÓSTICO

En materia de cuidado y protección del Medio Ambiente, la Municipalidad de Cunco, desde el año 2018 cuenta con el Departamento de Medio Ambiente, el cual tiene por objetivo el promover la calidad de vida de los habitantes de la comuna, a través de una comuna sustentable con gestión ambiental local, que genere espacios y educación en esta temática. Durante el año 2020, la Municipalidad de Cunco ha estado avanzando en el proceso de

certificación del Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) del Ministerio del Medio Ambiente, con el objetivo de lograr la certificación de Nivel Intermedio y de ir, durante el año 2021, por la Certificación Ambiental de Excelencia.

Como parte de la Gestión Ambiental Local, cumple un rol fundamental el Comité Ambiental Comunal (CAC), órgano participativo esencial para la GAL, integrado por representantes de la comunidad, cuyos principios fundamentales son: la participación, responsabilidad, prevención y seguimiento. También está el Comité Ambiental Municipal (CAM), el cual está compuesto por la máxima autoridad comunal, quien preside el comité, los directores o jefes de departamentos y el encargado del Departamento de Medio Ambiente.

Durante la fase de actualización del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) 2019-2022, en los talleres participativos y entrevistas focalizadas con diversos actores presentes en la comuna, una de las temáticas de mayor relevancia fue el cuidado y protección del Medio Ambiente, por ello se estableció como área de desarrollo estratégico para el periodo 2019-2022.

6. OBJETIVOS

Objetivo General:

Dar cumplimiento a los compromisos ambientales del municipio desarrollando las líneas estratégicas del área ambiental del PLADECO y responder a los compromisos adquiridos en el Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM), en el nivel de certificación intermedio y enfocado en avanzar a la siguiente etapa y obtener la certificación ambiental de excelencia.



Objetivos Específicos:

- a) Velar por la correcta ejecución de las líneas estratégicas comprometidas por la Municipalidad de Cunco en materia de Gestión Ambiental, considerando un trabajo multidisciplinario con los demás departamentos municipales, en materias que se relacionen con la sustentabilidad y reciclaje y que se enfoquen en el mejoramiento de la gestión ambiental municipal a nivel comunal.
- b) Coordinar el trabajo mancomunado entre la Municipalidad de Cunco y la institucionalidad ambiental y sanitaria, en áreas como Gestión ambiental Local, Fiscalización Ambiental, Gestión y Valorización de Residuos.
- c) Cumplir con los compromisos adquiridos a través del Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM).
- d) Responder a las evaluaciones solicitadas por el Servicio de Evaluación Ambiental sobre Declaraciones y/o Evaluaciones de Impacto Ambiental que ingresen a dicho servicio.
- e) Consolidar la operatividad del Comité Ambiental Comunal (CAC) y del Comité Ambiental Municipal (CAM).
- f) Apoyar y capacitar a la comunidad en temáticas ambientales como el manejo de residuos, la valorización de residuos (reciclaje y compostaje), sustentabilidad, entre otros temas.
- g) Difundir y monitorear las Ordenanzas de carácter ambiental que sean promulgadas en la comuna de Cunco.
- h) Desarrollar un programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía y control de la población canina y felina a través de esterilización, desparasitación y registro.

7. BENEFICIARIOS

A. DIRECTOS: Población de la Comuna de Cunco (comunidad educativa, organizaciones comunitarias y agrupaciones ambientales o afines)

B. INDIRECTOS: Población flotante de la comuna de Cunco.

8. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

El programa de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Cunco comprende las siguientes actividades:

- 8.1 En materia de Política de Residuos Sólidos Domiciliarios
- Talleres de capacitación y educación ambiental en reciclaje u otros temas atingentes.
- Implementar un Programa Piloto de Reciclaje de Residuos Orgánicos Domiciliarios.
- Instalación de Puntos Verdes en distintos puntos del territorio comunal.
- Implementar un Programa Piloto de Separación de Residuos en Origen.
- Campañas de reciclaje de desechos tecnológicos electrónicos y chatarra.
- 8.2 En materia de Política de Gestión Ambiental
- Talleres de difusión ordenanzas relacionadas al cuidado y protección del medio ambiente.
- Evaluar y emitir opinión sobre las DIA y/o EIA que ingresen al SEA.
- Reuniones informativas con el CAM sobre las DIA y/o EIA que ingresen al SEA.
- Reuniones informativas con el CAC sobre las DIA y/o EIA que ingresen al SEA, procurando incentivar su participación en la evaluación según la normativa del SEA.
- Participación en mesas técnicas ambientales, como el Comité Operativo del Plan de Descontaminación del Lago Villarrica y Comité técnico del Geoparque Kütralkura, y formación de redes, mediante convenios u otros instrumentos que ayuden a los objetivos del programa. 8.3 En materia de Política de Educación Ambiental
- Difusión y celebración de efemérides ambientales (Día Mundial del Medio Ambiente, Día Internacional del Reciclaje, Día Internacional de Los Bosques, entre otros).
- Desarrollo de un Plan de Educación Ambiental respecto al cuidado del Medio Ambiente, Reciclaje, Cambio Climático, Uso de tecnologías renovables y limpias, etc.
- Apoyar a la implementación de acciones vinculadas con el medioambiente en establecimientos educacionales de la comuna de Cunco, colaborando con la Política Ambiental educacional del PADEM y buscando la concordancia entre cada Plan Educacional Institucional y el Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos (SNCAE).
- 8.4 En materia de Política de Recursos Naturales, Paisajísticos y Patrimoniales
- Realizar jornadas de promoción de arborización urbana en convenio con la Corporación Nacional Forestal (CONAF) y otras instituciones públicas y privadas.
- Realizar jornadas de promoción de la Protección de RRNN, Paisajísticos y Patrimoniales. 8.5 En materia de Fortalecimiento del Departamento de Medio Ambiente
- Talleres de Capacitación a los funcionarios municipales en temas ambientales, tales como cambio climático, reciclaje y cualquier tema relacionado con la gestión ambiental local.
- Fortalecimiento de sistemas de recepción de denuncias ambientales y su gestión.



- Mejoramiento de la información sobre la Gestión Ambiental y sobre el proceso de Certificación Ambiental Municipal en página web municipal.
- 8.6 En materia de Política de Tenencia Responsable de Mascotas y control de plagas y vectores relacionados con las zoonosis
- Realizar talleres y jornadas de promoción de la tenencia responsable de mascotas y animales de compañía y de la prevención de zoonosis.
- Realizar jornadas de Desparasitación de Caninos y Felinos.
- Realizar campañas de esterilización de mascotas y de atención veterinaria primaria.

9. PRODUCTO O RESULTADOS ESPERADOS

INDICAR VARIABLE	RESULTADOS ESPERADOS AÑO 2021
Cantidad de Talleres de Capacitación, Difusión y Educación Ambiental (Reciclaje, Compostaje, Cambio Climático, Gestión Ambiental Local) Implementar el Programa Piloto de Reciclaje de Residuos Orgánicos Domiciliarios.	Realización de al menos 8 Talleres de Capacitación y Educación Ambiental. Implementación del Programa en al menos 1 sector o villa de la ciudad de Cunco.
Instalación de Puntos Verdes en distintos puntos del territorio comunal.	Instalación de al menos 1 Punto Verde en una Junta de Vecinos de la comuna de Cunco.
Campañas de reciclaje de residuos tecnológicos electrónicos y chatarra.	Realizar al menos 1 campaña de reciclaje de residuos tecnológicos electrónicos y chatarra.
Implementar un Programa Piloto de Separación de Residuos en Origen.	Implementación del Programa en al menos 1 sector o villa de la ciudad de Cunco.
Reuniones informativas con el CAM y el CAC.	Realizar al menos 6 reuniones

10. PLAZOS

FECHA DE INICIO: 01 de enero de 2021 FECHA DE TÉRMINO: 31 de diciembre 2021

SUB	r. ITEM	ASIG.	DETALLE DEL GASTO	MONTO M\$		RVACIO			
21	04	004	GASTOS EN	6.000	Apoyo proceso de certificación ambiental				
			PERSONAL		(scam)).			
TOTAL PRESUPUESTO			6.000						
Direc	Dirección Responsable Del Programa			DIRECC	ION	DE	ASEO,	ORNATO	Υ
·				MEDIOA	MBIE	NTE			
Nombre Funcionario Responsable			LEONAR	DO D	URAN	AVILES			
Nombre Encargado/A Del Programa			EDDIO C	CARIM	IAN LII	NARES			
			·						-



PROGRAMA MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA SANITARIA AÑO 2021

DIRECCION DE ASEO Y ORNATO MUNICIPALIDAD DE CUNCO

1. IDENTIFICACIÓN

- A. PROGRAMA: MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA SANITARIA.
- B. ÁREA DE GESTIÓN: SERVICIOS COMUNITARIOS

2. UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION DE ASEO Y ORNATO

3. JUSTIFICACIÓN

La localidad de Los Laureles posee una planta de tratamiento de aguas servidas y también existe una amplia red de alcantarillado a la que cada día se están conectando más viviendas, poblaciones, etc.

Además de esto, la localidad cuenta con cunetas en los bordes donde aún existen calles no pavimentadas, las cuales se llenan de maleza y basura.

De tal manera surge la necesidad de crear un grupo conformado por personal dedicado al cuidado, mantenimiento y limpieza del recinto de la planta y de todas sus redes de evacuación y cunetas de aguas lluvias, especialmente en época de invierno.

Teniendo claros los sectores donde se deben aplicar; sectores de población, lateral de calle Arturo Prat, cuneta frente a consultorio y población Frei, calle Anguita y dentro del recinto de la planta, limpieza de cubierta de pasto y retiro de desechos.

4. DESCRIPCIÓN

El programa contempla lo siguiente: contar con un grupo de personas que dependerán de Administración Municipal y estos a su vez de la Delegación Municipal de Los Laureles:

El equipo necesario para la ejecución del programa consistirá en:

- 1 capataz de terreno.
- 2 operadores de la planta.
- 1 ayudante en planta (limpieza corte etc.,)
- 4 jornales.
- 1 apoyo (reglamentos, solicitudes de materiales)

5. DIAGNÓSTICO

En la localidad de Los Laureles la planta de tratamiento de aguas servidas es constantemente revisada por personal de la Seremi de Salud y ha recibido en varias ocasiones sumarios sanitarios y observaciones por mal funcionamiento, mal mantenimiento y limpieza.

Lo anterior, se suma a que en época de invierno la gente conecta sus aguas lluvias a la red de alcantarillado, situación que es necesario controlar, fiscalizar y gestionar las acciones correspondientes para enmendarlas.

Generalmente, en esta localidad en época de invierno, las calles de tierra colapsan por temas de escurrimiento de aguas lluvias, ya que las cunetas existentes no están limpias, el agua se acumula y sale a las calles.

6. OBJETIVOS

- Mantener operativa la planta de tratamiento de los Laureles.
- Limpieza de cunetas en los Laureles y alrededores

7. BENEFICIARIOS

Población de Los Laureles en general.

8. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

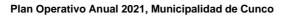
- Operar planta de tratamiento de aguas servidas de los Laureles
- Mantención planta tratamiento de los Laureles
- Mantención áreas verdes planta de tratamiento de los Laureles
- Mantención cunetas de los Laureles

9. PRODUCTO O RESULTADOS ESPERADOS

INDICAR VARIABLE	RESULTADOS ESPERADOS AÑO 2021
operación planta de tratamiento	operación al 100%
limpieza áreas verdes planta de tratamiento	mantención mensual al 100%
limpieza de cunetas en los Laureles	mantención mensual al 100%

10. PLAZOS

FECHA DE INICIO: 01 de enero de 2021 FECHA DE TÉRMINO: 31 de diciembre de 2021





SUBT	ITEM	ASIG.	DETALLE DEL GASTO	MONTO M\$	OBSERVACIÓN
21	04	004	GASTOS EN PERSONAL	13.865	Contratación de personas.
22	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50	
22	03	999	Para Otros	50	Lubricante para generador
22	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	300	
22	04	007	materiales y útiles de aseo	300	Escobillón piscinas planta de tratamiento de Aguas Servidas.
22	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	30.000	
22	06	999	OTROS	18.502	Mantención planta de tratamiento
22	08		SERVICIOS GENERALES	250	
22	08	999	OTROS	250	Arriendo camión levanta hombre para realizar poda árboles en línea eléctrica
TOTA	TOTAL, PRESUPUESTO			32.967	
Direco	ión res	ponsa	ble del Programa	DI	RECCION DE ASEO Y ORNATO
			o Responsable	LE	ONARDO DURAN AVILES
Nomb	re Enc	argado	n/a del Programa	E	DDIO CARIMAN LINARES



PROGRAMA MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL 2021

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES MUNICIPALIDAD DE CUNCO

1. IDENTIFICACIÓN

A) PROGRAMA: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

B) ÁREA DE GESTIÓN: SERVICIOS A LA COMUNIDAD

2. UNIDAD EJECUTORA

A) DIRECCIÓN: DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

3. JUSTIFICACIÓN

La municipalidad no cuenta con personal de planta ni contrata para realizar labores de carpintería (maestros, albañiles, gasfiter, jornaleros, etc.) Y debido a lo antiguo y deficiente de las diferentes dependencias municipales se debe continuamente realizar reparación, mantención y en algunos casos ampliación y construcción de nuevos recintos municipales, como también reparar y mejorar espacios públicos.

4. DESCRIPCIÓN

Para desarrollar esta actividad se considera lo siguiente:

- Disponer de presupuesto para la contratación de personal calificado y no calificado
- Contar con una persona encargada del personal en terreno para la evaluación de situación, verificación de materiales, asignación de tareas (maestros—jornales)
- Cotización de productos solicitud y adquisición de materiales si se cuenta con presupuesto municipal.

5. DIAGNÓSTICO

Se deberá nuevamente adecuar los espacios que se utilizaran en la oficina del cementerio Los Laureles. Limpieza de terreno para habilitar espacio para la nueva planta de revisión técnica en Cunco, sector estadio.

Se ejecutarán mantenimiento de juegos existentes en las plazoletas de la periferia de Cunco.

6. OBJETIVOS

Objetivo General:

Mejorar dependencias municipales, ejecutar mejoras de construcción y sanitarias en casos sociales debidamente acreditadas por asistentes sociales de la Dideco, mejoramiento en centros comunitarios, etc.

Objetivos Específicos:

Mejorar las infraestructuras municipales y espacios comunitarios.

7. BENEFICIARIOS

A) DIRECTOS: FUNCIONARIOS MUNICIPALES

B) INDIRECTOS: LA COMUNIDAD

8. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

- Limpieza de esteros Cunco y Nahuelcura
- Limpieza y despeje de sumideros existentes incluyendo tubería de conexión.
- Ejecución de trabajos de habitabilidad en casos sociales

9. PRODUCTO O RESULTADOS ESPERADOS (Indique)

VARIABLE	RESULTADOS ESPERADOS AÑO 2021
adecuar los espacios que se utilizaran en la oficina del cementerio los Laureles.	50%
Limpieza de terreno para habilitar espacio para la nueva planta de revisión técnica en Cunco, sector estadio.	100%
Se ejecutarán mantenimiento de juegos existentes en las plazoletas de la periferia de Cunco.	30%

10. PLAZOS

FECHA DE INICIO 01 de enero de 2021 FECHA DE TÉRMINO: 31 de diciembre de 2021

SUBT.	ITEM	ASIG.	DETALLE DEL GASTO	MONTO M \$	OBSERVACIÓN
21	04	004	GASTOS EN PERSONAL	97.072	17 trabajadores
TOTAL PRESUPUESTO				97.072	

Dirección responsable del Programa	DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
Nombre Funcionario Responsable	CLARA ALARCON ALARCON
Nombre Encargado/a del Programa	CLARA ALARCON ALARCON



PROGRAMA MEJORAMIENTO VIAL 2021

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES MUNICIPALIDAD DE CUNCO

1. IDENTIFICACIÓN

- A. PROGRAMA: MEJORAMIENTO VIAL COMUNAL
- B. ÁREA DE GESTIÓN: SERVICIOS A LA COMUNIDAD

2. UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

3. JUSTIFICACIÓN

La comuna de Cunco posee una red vial con una extensa red de caminos secundarios de aproximadamente 500 km que conforman las Fajas de Huichahue y gran parte de sectores de altos cerros, que no han tenido una permanente mantención. Además, nuevos caminos que se están creando producto de subdivisiones de predios rurales al interior de esta red comunal. También accesos viales al interior de comunidades indígenas que deben ser mantenidos por el municipio. Además, se debe considerar mantención, construcción y reparación de puentes y pasarelas peatonales, instalación de alcantarillas, desombre y limpieza de borde de ríos urbanos y zanjas de agua lluvias y/o confección de ellas.

Otra labor importante que se debe realizar durante todo el año es el bacheo y reperfilado en las calles de los cinco centros poblados de la comuna (Cunco, Los Laureles, Villa García, Las Hortensias y Choroico).

4. DESCRIPCIÓN

Se debe contar con un equipo de trabajo especializado para la mantención, construcción y reparación de puentes, pasarelas peatonales, instalación de alcantarillas, jornales para la realización de otras labores como desombre, corte, poda, retiro de malezas, limpieza de fosos, bacheo entre otras labores.

Además, se requiere contar con un equipo especializado en la mantención y reparación de la maquinaria y camiones que son parte del programa.

5. DIAGNÓSTICO

Se ha verificado en terreno el estado actual de la red vial, encontrando que hay infraestructura como garitas, puentes y pasarelas que se encuentran en deficiente estado, además de la falta de sombre, limpieza de cunetas y otros.

6. OBJETIVOS

Objetivo General:

Mantención de los caminos vecinales sujetos a la administración del municipio y red secundaria de la comuna con su respectivo equipamiento de seguridad.

Objetivos Específicos:

- Disponer para los habitantes de la comuna, rutas transitables la mayor parte del año.
- Mejorar la conectividad entre los distintos sectores.

7. BENEFICIARIOS

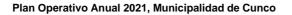
- A. DIRECTOS: 500 familias.
- B. INDIRECTOS: Usuarios y visitantes de la comuna que transitan por los caminos y/o calles urbanas, personas que hacen uso de la infraestructura (puentes, pasarelas, alcantarillas y garitas).

8. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

- Elaborar catastro del estado de caminos comunales.
- Evaluar las solicitudes que están archivadas en la DOM y recepción de nuevas solicitudes.
- Visita a terreno, medición, evaluación (es factible hacerlo o por proyecto) si es factible se realiza el cálculo de materiales.
- Informar resultados (hacer proyecto o, programar maquinarias y equipos de trabajo)
- Realizar operativo de extracción de áridos con maquinaria, camiones y cuadrilla. modificar, de acuerdo a la planificación del año).
- Realizar gestión con las instituciones regionales relacionadas a la red vial comunal para mantener las vías principales en buen estado.
- Realizar convenios con empresas fabricantes de la maquinaria para proveer de los insumos necesarios para sus reparaciones.

9. PRODUCTO O RESULTADOS ESPERADOS

INDICAR VARIABLE	RESULTADOS ESPERADOS AÑO 2021
Reparación y/o construcción	puentes= 25 % 2 de 8 puentes
puentes/ revisión	construcción





Nº sol.para reparar (mts) caminos / mts repar. de camino x 100 Mts lineales de caminos reparado (
recebo – bacheo)
50% (10 de 20 camino prom 8000mt)

10. PLAZOS

FECHA DE INICIO: 01 de enero de 2021 FECHA DE TÉRMINO: 31 de diciembre de 2021

11. PRESUPUESTO DETALLADO

SUBT.	ITEM	ASIG.	DETALLE DEL GASTO	MONTO M\$	OBSERVACIÓN
21	04	004	GASTOS EN PERSONAL	35.406	
22	03		COMBUSTIBLE Y LUBRICANTE	95.000	
22	03	001	Para vehículos	5.000	
22	03	002	Para maquinaria, equipo de prod. tracción y elevación	90.000	
22	04		MATERIALES DE USO CONSUMO CORRIENTE	6.000	
22	04	011	Repuestos y acces para manten, y repara. De vehículos	6.0000	Reparaciones varias
22	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	18.000	
22	06	002	Mantenimiento y rep. Vehículos	8.000	Mantenciones varias
22	06	005	Mantenimiento y rep. Maq. Y quipos	10.000	Mantenciones varias
			TOTAL, PRESUPUESTO	154.406	

Dirección responsable del programaDIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALESNombre funcionario responsableRODRIGO SANDOVAL GUERRERONombre encargado/a del programaRODRIGO SANDOVAL GUERRERO



PROGRAMA SEGURIDAD CIUDADANA AÑO 2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO MUNICIPALIDAD DE CUNCO

1. IDENTIFICACIÓN

- A. PROGRAMA: SEGURIDAD CIUDADANA
- B. ÁREA DE GESTIÓN: SERVICIOS COMUNITARIOS

2. UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

3. JUSTIFICACIÓN

En Cunco cada vez es más común el robo en domicilios, entre otros delitos, por lo mismo se hace necesaria la protección de las dependencias municipales y realizar una labor preventiva con la población.

Por lo anterior es necesario tener personal de seguridad en las dependencias municipales, realizar actividades preventivas con la población a través de charlas, capacitaciones, formación de juntas de vigilancia en sectores rurales, un programa de difusión y elaboración de proyectos destinados a mejorar la seguridad en los barrios. Todas estas actividades preventivas se realizarán en conjunto con Carabineros de Chile, específicamente coordinados con la subcomisaría de Cunco, dependiente de la Prefectura de Villarrica.

4. DESCRIPCIÓN

La Unidad de Seguridad Ciudadana tendrá la misión de llevar un control interno y capacitación del personal dedicado a labores de vigilancia y en paralelo se realizarán actividades de prevención del delito de robos a domicilios en el sector urbano y abigeatos en los sectores rurales, fortaleciendo las organizaciones sociales mediante charlas, actividades de difusión y postulaciones a fuentes de financiamiento orientadas a la seguridad. Esta unidad estará dirigida por un encargado, un apoyo profesional y personal de vigilancia en primera instancia de dependencias municipales. Esta unidad debe contar con mobiliario y equipos de oficina, en algunas ocasiones apoyo con vehículo municipal para actividades en los sectores rurales y coordinación directa con Carabineros de la comuna de Cunco.

5. DIAGNÓSTICO

Según registros del Departamento Social de la Municipalidad y Carabineros de la Subcomisaría de Cunco, solo existen 4 Juntas de vigilancia rurales, un número ínfimo considerando el número de robos a domicilio y abigeatos en el sector campesino. Hoy en día la Municipalidad de Cunco no cuenta con un departamento de Seguridad Ciudadana y existe desconocimiento en la comunidad respecto a formas de organización, actividades preventivas y la postulación a concursos orientados a este tema.

Por último, los vigilantes de la Municipalidad no cuentan con una preparación e implementación adecuada para realizar dichas labores.

6. OBJETIVOS

Objetivo General:

Profesionalizar personal de seguridad de la Municipalidad de Cunco y promover actividades de prevención de delitos, formación de organizaciones y postulación de proyectos orientadas a la seguridad ciudadana.

Objetivos Específicos:

- Monitorear, capacitar y equipar a los vigilantes de la Municipalidad para que puedan desarrollar su labor con mejores herramientas.
- Formar juntas de vigilancia rurales.
- Realizar charlas y/o capacitaciones a dirigentes de Juntas de Vecinos, organizaciones comunitarias y juntas de vigilancia coordinado con Carabineros de Chile.
- Realizar actividad de difusión respecto a la prevención de delitos en el sector urbano y rural.
- Postular proyectos de seguridad ciudadana a organizaciones sociales.

7. BENEFICIARIOS

• ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Para el año 2021 se realizará supervisión y capacitación de vigilantes de la Municipalidad de Cunco, se considera actualización del curso del OS-10 de Carabineros para cada uno de ellos:

- Control y supervisión vigilantes de la Municipalidad de Cunco (turnos, registro de asistencias, elaboración de informes).
- Actualización de Curso de OS-10 de carabineros para cada vigilante.
- Se considera además dos charlas impartidas por personal del Departamento de Salud en Primeros Auxilios y una charla impartida por Bomberos en plan de contingencia primario en control de incendios, tales como llamado de alarma a bomberos y manejo de extintores.



Para el año 2021 se pretenden realizar actividades preventivas, capacitaciones y postulación a proyectos de seguridad ciudadana a organizaciones comunitarias:

- Charlas o capacitaciones orientadas a la prevención para juntas de vigilancia y juntas de vecinos
- Elaboración de material de difusión orientada a la prevención de delitos.
- Elaboración de proyectos de seguridad ciudadana orientados a organizaciones sociales con personalidad jurídica vigentes tales como Juntas de Vigilancia, Juntas de Vecinos y/o Comités de Adelanto.

9. PRODUCTO O RESULTADOS ESPERADOS

INDICAR VARIABLE	RESULTADOS ESPERADOS AÑO 2021
Número de vigilantes equipados y capacitados	4 vigilantes Municipales equipados y capacitados Curso OS-10 de Carabineros
Número de Juntas de Vigilancia Formalizadas	5 juntas de Vigilancia rurales formalizadas con personalidad jurídica vigente. (100 personas aprox)
Número de capacitaciones a dirigentes y participantes	6 capacitaciones a juntas de vigilancia, de vecinos y otras organizaciones en temas de prevención de delitos. (400 personas aprox)

10. PLAZOS

FECHA DE INICIO: 01 de enero de 2021 FECHA DE TÉRMINO: 31 de diciembre de 2021

SUBT.	ITEM	ASIG.	DETALLE DEL GASTO	MONTO M\$	OBSERVACIÓN
21	04	004	GASTOS EN PERSONAL	16.685	Contratación de personal (4).
TOTAL, PRESUPUESTO			то	16.685	

Dirección responsable del programa	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
Nombre funcionario responsable	SORAYA MELLADO AEDO
Nombre encargado/a del programa	VICTOR BRITO UMBACH



PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL Y JURÍDICA LOS LAURELES AÑO 2021 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE CUNCO

1. IDENTIFICACIÓN

- A. PROGRAMA: PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL Y JURÍDICA LOS LAURELES
- B. ÁREA DE GESTIÓN: PROGRAMAS SOCIALES

2. UNIDAD EJECUTORA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

3. JUSTIFICACIÓN

Los Laureles es una localidad ubicada a 22 km de la ciudad de Cunco, situándose estratégicamente en el centro territorial del sector sur poniente de la comuna, siendo como centro poblado que supera las 2.500 personas, una localidad de servicios para los poblados más pequeños y sectores rurales del macro sector.

Viendo esta situación, el municipio instala las dependencias de la Delegación municipal de manera de acercar el municipio a las personas, especialmente en acciones específicas de necesidad más directa como lo son el área social y la orientación jurídica.

4. DESCRIPCIÓN

Dado que existe la necesidad de regularizar la situación legal de las viviendas y terreno de vecinos del sector, es que el municipio a través de este programa asiste técnicamente a los vecinos de Los Laureles y alrededores en la correcta forma en que deben llevar adelante los trámites, ya sea ante el serviu, servicio de impuestos internos, dirección de obras municipales, servicio agrícola ganadero, etc.

También existe el requerimiento de la comunidad de solicitar una adecuada orientación y canalización en áreas relacionadas con la asistencia social, específicamente atender: a familias en situación de pobreza, vulneración de derechos, inserción laboral, acceso a programas de vivienda, emprendimiento y discapacidad, además de realizar talleres informativos para organizaciones comunitarias y asistir oportunamente casos de emergencia (incendio e inundaciones).

5. DIAGNÓSTICO

Cunco posee una superficie de 1.906,5 km2, siendo una de las más extensas de la provincia de Cautín. Cuenta con cuatro importantes poblados en la zona sur, los cuales son Las Hortensias, Los Laureles, Choroico y El Esfuerzo. Estos caseríos se encuentran ubicados en los límites de la comuna, siendo un desafío para el gobierno local acercar los programas municipales y recursos del Estado para contribuir a mejorar su calidad de vida.

Por lo tanto, de acuerdo con la realidad social de estos poblados y lo señalado por instrumentos de estudios locales como el PLADECO, se hace necesario mantener las dependencias municipales ya instaladas como Delegación Municipal, contribuyendo así a descentralizar la labor de la municipalidad. Se ha decidido continuar el trabajo en el permanente diálogo y relación directa que el municipio establece con la comunidad, pues esta estrategia ha permitido visibilizar necesidades importantes de abordar.

6. OBJETIVOS

Obietivo General:

Orientar a los habitantes de las localidades de las Hortensias, Los Laureles, Choroico y alrededores, en las áreas de asistencia social y asesoría jurídica para así contribuir a mejorar su calidad de vida.

Objetivos Específicos:

Establecer canales de comunicación directa con la primera autoridad comunal y los diversos programas municipales para canalizar los requerimientos de la comunidad en las áreas antes indicadas.

Brindar una adecuada orientación a aquellas personas que solicitan información en el área social y jurídica.

Contribuir a que los habitantes de la zona sur de Cunco identifiquen a la Delegación Municipal como aquella dependencia que orienta y canaliza requerimientos del área social y jurídica.

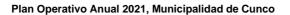
7. BENEFICIARIOS

- A. DIRECTOS: 2.000 personas.
- B. INDIRECTOS: 6.000 personas

8. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Todas las actividades que se señalan a continuación, y que se vinculan con la participación de la comunidad estarán sujetas a la forma en que la Pandemia por Covid 19 vaya avanzando con el transcurso de los meses durante el año 2021:

- Charlas informativas a organizaciones sociales (comités de adelanto, juntas de vecinos, centros de madres, clubes de adulto mayor), en las áreas de asistencia social y jurídica.
- Coordinar y apoyar actividades de Fiestas Patrias (tedeum evangélico y católico, vinos de honor, desfile, juegos populares)
- Apoyo en las actividades sociales y recreativas de las localidades de Los Laureles, Las Hortensias, Choroico y El Esfuerzo, tales como, aniversarios, día del niño, competencias deportivas, actividades religiosas, fiestas costumbristas, Fiesta de San Juan.
- Apoyo en la realización de ferias con emprendedoras y postulación a proyectos sociales.
- Actividades de recreación y esparcimiento para organizaciones sociales.
- Realización de talleres con diversos grupos objetivos, jóvenes, niños, mujeres, emprendedores, otros





La atención del público para los diversos requerimientos de asistencia social y jurídicos se abordarán tanto por entrevistas de manera presencial como también por otras vías, mediante el apoyo de la tecnología (llamadas telefónicas, videollamadas, otras). Esto, también conforme evolucione la pandemia el año 2021.

9. PRODUCTO O RESULTADOS ESPERADOS

INDICAR VARIABLE	RESULTADOS ESPERADOS AÑO 2021				
Atención y derivación de requerimientos de	80% de los casos sociales son atendidos y derivados				
asistencia social	correctamente.				
Orientación jurídica en ordenamiento territorial	80% de las personas atendidas reciben una				
Onentacion juridica en ordenamiento territorial	adecuada orientación.				

10. PLAZOS

FECHA DE INICIO: 01 de enero 2021 FECHA DE TÉRMINO: 31 de diciembre 2021

SUBT.	ITEM	ASIG.	DETALLE DEL GASTO	MONTO M\$	OBSERVACIONES
21	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL	22.936	
21	04	004	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	22.936	1 apoyo área social, 1 apoyo área emprendimiento, 1 apoyo áreas discapacidad, 1 apoyo administrativo, 1 apoyo monitorias
TOTAL, PRESUPUESTO			го	22.936	

Dirección responsable del Programa	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Nombre Funcionario Responsable	CAROLINA BARRA SANDOVAL
Nombre Encargado/a del Programa	ALFREDO PACHECO HUNTER



PROGRAMA DE ASISTENCIA JURÍDICA A LA COMUNIDAD AÑO 2021 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CUNCO

1. IDENTIFICACIÓN

PROGRAMA: DE ASISTENCIA JURÍDICA A LA COMUNIDAD 2021

2. UNIDAD EJECUTORA

Administración Municipal.

3. DIAGNÓSTICO

Actualmente en la comuna existe una gran cantidad de vecinos que no cuentan con la orientación necesaria respecto a los trámites y gestiones pertinentes en distintas materias legales referidas al derecho de dominio y derecho sucesorio principalmente.

4. JUSTIFICACIÓN:

Por lo anterior, y debido a que el municipio cuenta con profesionales del derecho que, si bien no realizan atención de público, esta necesidad se ha evidenciado de tal forma que se hace necesario brindar tal apoyo a la comunidad de Cunco.

5. DESCRIPCIÓN

Dentro de esta asesoría, se considera la evacuación de dudas, diagnóstico de cada caso, orientación y acompañamiento en las gestiones y trámites prejudiciales que sean necesarios. Cabe destacar que esta prestación se enmarcará en el ámbito prejudicial, ya que no se patrocinarán causas judiciales de vecinos, existiendo para ello organismos facultados por ley para hacerlo.

6. OBJETIVOS

Objetivo General:

- Brindar asesoría prejudicial a los vecinos de la comuna que lo requieran dentro del ámbito y materias antes señaladas.
- Facilitar y coordinar, especialmente al mundo rural, el acceso a distintos organismos e instituciones involucrados en las gestiones requeridas por cada asesoría (Notaría, Conservador de Bienes Raíces, Registro Civil, etc).

7. BENEFICIARIOS

Personas naturales y organizaciones comunitarias con domicilio en la comuna de Cunco, que no cuenten con los medios económicos necesarios para obtener orientación y asistencia profesional particular.

8. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

- Elaboración del catastro y diagnóstico de requerimiento durante el año.
- Catastro de asistencias otorgadas y resultados obtenidos.
- Gestión y tramitación que cada asistencia requiera:

9. PRODUCTO O RESULTADOS ESPERADOS

INDICAR VARIABLE	RESULTADOS ESPERADOS AÑO 2021
Cantidad de asesorías efectivamente prestadas, respecto a cantidad de solicitudes ingresadas	90% de las solicitudes ingresadas obtienen atención y orientación
Registro debidamente actualizado	80% de los registros debidamente actualizados cada fin de mes
Cantidad de requerimientos finalizados	70% de los casos finalizados con éxito (en aquellos donde los trámites y gestiones dependan únicamente de gestiones municipales)

10. PLAZOS

FECHA DE INICIO: 01 de enero de 2021 FECHA DE TÉRMINO: 31 de diciembre de 2021

SUBT.	ITEM	ASIG.	DETALLE DEL GASTO	MONTO M\$	OBSERVACIÓN
21	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL	20.700	
21	04	004	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	20.700	01 abogada (media jornada), 02 administrativos
TOTAL	PRESU	JPUEST	0	20.700	

Dirección responsable del Programa	ADMINISTRACION MUNICIPAL
Nombre Funcionario Responsable	CAROLINA BARRA SANDOVAL
Nombre Encargado/a del Programa	LUIS ENRIQUE REYES MEDEL



PROGRAMA DE INICIATIVAS DE PAVIMENTACIÓN, ELECTRIFICACIÓN Y AGUA POTABLE RURAL AÑO 2021

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN MUNICIPALIDAD DE CUNCO

1. IDENTIFICACIÓN

- A. PROGRAMA: INICIATIVAS DE INVERSIÓN SOCIAL
- B. ÁREA DE GESTIÓN: SERVICIOS COMUNITARIOS

2. UNIDAD EJECUTORA

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

3. JUSTIFICACIÓN

En la comuna de Cunco cada vez es mayor el requerimiento y necesidad de la comunidad en expresar y exigir necesidades de crecimiento y desarrollo social a través del mejoramiento del entorno, espacios públicos, requerimientos sanitarios, acceso a herramientas productivas, y en general de espacios mejorados para fortalecer organizaciones sociales territoriales y funcionales.

Dado lo anterior, el municipio busca canalizar debidamente los requerimientos de la comunidad respecto a las múltiples necesidades que la comunidad demanda a través de un programa que organice y cree las instancias para materializar soluciones a la comunidad, especialmente en servicios básicos.

4. DESCRIPCIÓN

El programa de iniciativas de inversión social es el canal técnico, encargado de elaborar y gestionar las diferentes iniciativas de desarrollo social en el ámbito de infraestructura tanto en el mejoramiento de espacios públicos, áreas verdes, apoyo de infraestructura para las organizaciones sociales de la comuna, así como también el mejoramiento de diferentes oficinas municipales para entregar una mejor atención al usuario.

Esta unidad además puede realizar el análisis y evaluaciones permanentes de la realidad comunal, y de acuerdo a los designios y lineamientos de la administración comunal, priorizar ciertas iniciativas de mayor importancia, urgencia o de mayor impacto social, elevando entonces la calidad de vida de los habitantes de la comuna.

El programa además busca fomentar vínculos de carácter técnico con los diferentes servicios públicos, especialmente con las instancias que financian el tipo de iniciativas que la comunidad demanda, siendo el objetivo alcanzar la aprobación técnica de los proyectos, quedando aptos para la asignación de financiamiento.

5. DIAGNÓSTICO

De acuerdo a los diferentes informes y datos tanto nacionales como regionales, señalan a la región de la Araucanía como una de las regiones de menor índice de desarrollo humano, situación sin mejoras sustanciales o de consideración, por lo que actualmente las brechas de desarrollo de Cunco, comparados con otras comunas de la región, aún es amplia.

6. OBJETIVOS

Objetivo General:

Impulsar el desarrollo de la comuna, a través de la organización y priorización de los requerimientos de infraestructura y espacios públicos que la comunidad requiera formalmente al municipio a través de las diferentes organizaciones que buscan en el municipio, el apoyo técnico para mejorar las condiciones actuales de la comunidad, especialmente a las organizaciones con características socioculturales y económicamente más vulnerables.

Objetivos Específicos:

- Reunir y organizar la demanda por tipo de proyecto.
- Recoger y clasificar las necesidades de cada organización solicitante para ser presentada al alcalde y asignar entonces priorización.
- Realizar la elaboración de iniciativas de inversión social en los diferentes organismos técnicos y financieros que el estado dispone de acuerdo a priorización del alcalde.
- Acompañar e informar a la organización postulante durante el proceso de postulación.
- Colaborar técnicamente durante el proceso de ejecución de las obras y dar respaldo en ello.

7. BENEFICIARIOS

- A. DIRECTOS: Organizaciones territoriales y funcionales de la comuna de Cunco
- B. INDIRECTOS: Habitantes y visitantes de la comuna de Cunco en general.

8. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

• Recepcionar los diferentes requerimientos y clasificarlos



- Una vez priorizados por el Alcalde, asignar orden de elaboración de iniciativas, realizar reuniones de presentación de la misma a la comunidad y acompañar e informar durante el proceso de postulación.
- Presentar proyectos de arquitectura e ingeniería para la construcción, debidamente aprobados por la comunidad, para luego proceder a la postulación de los mismos.
- Velar por el correcto desarrollo de los proyectos de construcción, actuando como asesoría a la Inspección Técnica de la Obra (ITO) en caso de ser requerido.
- Actuar como facilitador de comunicación e información entre el municipio y comunidad respecto a los planes, programas gubernamentales para la postulación a iniciativas que puedan colaborar con elevar la calidad de vida de los habitantes de Cunco.

9. PRODUCTO O RESULTADOS ESPERADOS			
INDICAR VARIABLE	RESULTADOS ESPERADOS AÑO 2021		
Gestión en el avance de las iniciativas	80% de los requerimientos anuales se realizarán acciones conducentes a lograr la materialización (postulación, oficio de priorización, reunión en terreno, etc.)		
10. PLAZOS			
FECHA DE INICIO: 01 de enero de 2021	FECHA DE TÉRMINO: 31 de diciembre de 2021		

SUBT.	ITEM	ASIG.	DETALLE DEL GASTO	MONTO M\$	OBSERVACIONES
21	04	001	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMUNITARIOS	39.503	profesionales.
TOTAL, PRESUPUESTO			то	39.503	

12. OBSERVACIONES	
Dirección responsable del programa	SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
Nombre funcionario responsable	RAMON CANDIA LLANCAFIL
Nombre encargado/a del programa	RAMON CANDIA LLANCAFIL



PROGRAMA MEJORAMIENTO SEÑALIZACIÓN VIAL URBANA AÑO 2021

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO MUNICIPALIDAD DE CUNCO

1. IDENTIFICACIÓN

- A. PROGRAMA: MEJORAMIENTO SEÑALIZACIÓN VIAL URBANA
- B. ÁREA DE GESTIÓN: SERVICIOS COMUNITARIOS

2. UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO - UNIDAD DE SEÑALIZACIÓN VIAL URBANA

3. JUSTIFICACIÓN

Es necesario que las localidades urbanas de la comuna cuenten con la señalización necesaria que permita una circulación segura y expedita de automovilistas y peatones.

4. DESCRIPCIÓN

El programa considera la instalación y reposición de señales reglamentarias, señales de advertencia, adquisición de postes, pinturas para la demarcación de pasos peatonales, papel especial para confeccionar señales de tránsito.

5. DIAGNÓSTICO

Los daños provocados por terceros y el deterioro por el paso del tiempo hacen necesaria la mantención y reparación de la señalización vial urbana en forma permanente, además de los nuevos requerimientos que la comunidad realiza en pro de la seguridad de los vecinos.

6. OBJETIVOS

Objetivo General:

Dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 18.290 de tránsito y transporte público que estipula la responsabilidad del municipio en la señalización de las vías urbanas.

7. BENEFICIARIOS

- A. DIRECTOS: Población de la comuna, tanto peatones como conductores de vehículos.
- B. INDIRECTOS: Población flotante, visitantes peatones y vehículos.

8. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

- Realizar catastro de señalización urbana dañada o carencia de esta.
- Recambio de señales dañadas e instalación de nuevas señales según requerimientos.
- Pintado y repintado de pasos peatonales en la localidad de Cunco, Las Hortensias, Los Laureles y Choroico.

9. PRODUCTO O RESULTADOS ESPERADOS

INDICAR VARIABLE	RESULTADOS ESPERADOS AÑO 2021		
Catastro de necesidades de	Listado con el 100% de las necesidades de		
señalización urbana.	señalización urbana comunal.		
Instalación y recambio de	Instalación y recambio de al menos 15 señales, si		
señalización reglamentaria.	existe disponibilidad presupuestaria.		
Repintado de pasos peatonales.	Repintar al menos 10 pasos peatonales en Cunco,		
	Las Hortensias y Los Laureles.		

10. PLAZOS

FECHA DE INICIO: 01 de enero de 2021 | FECHA DE TÉRMINO: 31 de diciembre 2021

SUBT.	ITEM	ASIG.	DETALLE DEL GASTO	MONTO M\$	OBSERVACIÓN
21	04	004	GASTOS EN PERSONAL	18.436	Contratación de personal de apoyo.
TOTAL, PRESUPUESTO				18.436	

Dirección responsable del programa	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
Nombre funcionario responsable	MIGUEL MORALES JARA
Nombre encargado/a del programa	MIGUEL MORALES JARA



ACTIVIDADES MUNICIPALES

Contempla los gastos en bienes y servicios que, incluidos dentro de la función municipal, se efectúan con motivo de la celebración y/o realización de festividades, aniversarios, inauguraciones y similares que el municipio defina como de interés común en el ámbito local.

El programa contemplado en esta área de Gestión para el año se denomina Actividades Municipales.



PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES AÑO 2021 DIRECCION DE ADMINISTRACION MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE CUNCO

1. IDENTIFICACIÓN

- A. PROGRAMA: ACTIVIDADES MUNICIPALES AÑO 2021
- B. ÁREA DE GESTIÓN: ACTIVIDADES MUNICIPALES

2. UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

3. JUSTIFICACIÓN

La municipalidad, en el ámbito de sus competencias puede desarrollar en su territorio, acciones de interés común de sus habitantes, entre las que se encuentran: actividades con motivo de celebración de festividades, aniversarios, etc., específicamente Cuenta Pública, conmemoración de las Glorias Navales, Aniversario de la Comuna, conmemoración de Fiestas Patrias y Juegos Populares, Día del Funcionario Municipal, Celebración Navidad y Año Nuevo, entre otras.

Dado lo expuesto precedentemente, en relación con la Pandemia por Covid 19, sólo se ha contemplado inicialmente la posibilidad de realizar gastos para la navidad año 2021, con entrega de juguetes a los niños de la comuna, y alimentación en la eventualidad de que sea posible llevar a cabo actos o desfiles. Todo lo anterior siempre y cuando las condiciones sanitarias lo permitan.

4. DESCRIPCIÓN

Se contempla la realización de las siguientes actividades, condicionadas a la evolución de la Pandemia por Covid 19:

- a. Cocimiento de Cordero y Fiestas Costumbristas en diferentes sectores rurales de la comuna de Cunco
- b. Cuenta Pública
- c. Celebración de las Glorias Navales
- d. Aniversario de la Comuna
- e. Celebración Fiestas Patrias
- f. Celebración del Día del Funcionario Municipal
- g. Celebración Navidad y Año Nuevo
- h. Inauguraciones proyectos municipales
- i. Otros

Todas las actividades descritas anteriormente se trabajarán con los distintos Departamentos Municipales y/o en conjunto con las organizaciones correspondientes a cada localidad. Se definirán comisiones de trabajo para cada actividad compuesta por funcionarios municipales, quienes estarán a cargo de velar por el buen desarrollo de éstas.

Para el desarrollo de cada actividad se deberá elaborar un programa específico.

Los recursos materiales a utilizar serán de infraestructura, recintos, vehículos, amplificación, sedes sociales, recintos deportivos, recintos públicos, otros.

5. DIAGNÓSTICO

El municipio de Cunco ha instaurado que anualmente se desarrollen actividades municipales con motivo de celebrar las festividades de mayor relevancia ya sea con motivo de festividades comunales y/o nacionales. Instancias en la que participan el alumnado de los distintos establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados. Además de la comunidad organizada de la comuna, transformándose éstas en instancias de recreación para las familias de la comuna y sus visitantes. El año 2021 claramente será un año que condicionarán el desarrollo de las actividades municipales programadas, en función de la evolución que tenga la Pandemia por Covid 19, razón por la que se podrán llevar a cabo las actividades mencionadas sólo en el caso que las condiciones sanitarias sean favorables.

6. OBJETIVOS

Objetivo General:

Generar espacios donde la comunidad pueda participar de actividades cívicas, recreativas, deportivas y artísticas, en el marco de la celebración de festividades comunales y/o nacionales.

Objetivos Específicos:

- Generar instancias de encuentro entre los habitantes de Cunco.
- Fomentar la participación ciudadana de los habitantes de Cunco en las diferentes actividades programadas.

7. BENEFICIARIOS

Serán beneficiarios directos, todos los habitantes de los centros poblados, 10.000 personas aproximadamente y como beneficiarios indirectos, todos los habitantes de la comuna, considerando además a turistas y visitantes ocasionales.

8. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Las actividades se desarrollarán de acuerdo con un programa específico elaborado para cada una de las actividades indicadas en el punto 4 "Descripción".

9. PRODUCTO O RESULTADOS ESPERADOS

INDICAR VARIABLE	RESULTADOS ESPERADOS AÑO 2021
------------------	----------------------------------



Participación de los establecimientos educad actividades en la que se contemple la realización	50% de los establecimientos educacionales de la comuna.			
10. PLAZOS				
FECHA DE INICIO: 01 de enero de 2021 FECHA DE TERMINO: 31 de diciembre de 2021				
11. PRESUPUESTO DETALLADO				

ades					



PROGRAMAS SOCIALES

Incluye todo gasto ocasionado por el desarrollo de acciones realizadas directamente por el municipio con el objeto de mejorar las condiciones materiales de vida y el bienestar social de los habitantes de la comuna de Cunco. Incluye las subvenciones que, con igual finalidad, acuerde entregar a entidades públicas o privadas, como también las iniciativas que resuelva llevar a cabo en fomento productivo y desarrollo económico local.

Los programas contemplados en esta área de Gestión para el año son los que se individualizan a continuación:

- Programa Adulto Mayor.
- Programa Asistencia Social.
- Programa Becas.
- Programa Familias, Seguridades y Oportunidades.
- Programa Convenio INDAP (PDTI).
- Programa Convenio INDAP (PRODESAL).
- Programa Desarrollo Rural (PRODER).
- Programa Discapacidad.
- Programa Infancia.
- Programa Mujer.
- Programa Mujeres Jefas de Hogar.
- Programa Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL).
- Programa Oficina Municipal de la Juventud.
- Programa OPD.
- Programa Ordenamiento Territorial.
- Programa Organizaciones Comunitarias.
- Programa Protección Civil y Emergencias.
- Programa Registro Social de Hogares.
- Programa Subvenciones.
- Programa Unidad de Desarrollo Económico Local (UDEL).
- Programa Vínculo.
- Programa Vivienda.



PROGRAMA ADULTO MAYOR AÑO 2021 DIRECCIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MUNICIPALIDAD DE CUNCO

1. IDENTIFICACIÓN

A. PROGRAMA: PROGRAMA ADULTO MAYOR B. ÁREA DE GESTIÓN: PROGRAMAS SOCIALES

2. UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

3. JUSTIFICACIÓN

La población chilena está envejeciendo, una persona de 60 años puede vivir en promedio, hasta 83 años. Actualmente en Chile las personas mayores representan el 17,5% de la población total. El proceso de envejecimiento abarca todo el ciclo vital (empezamos a envejecer cuando nacemos). La etapa de la vejez es compleja y afecta distintas dimensiones, que traen consecuencias y desafíos, tanto para las personas que la viven, como para la sociedad en su conjunto.

Es así que a nivel comunal se hace necesario implementar acciones que vayan en directo beneficio de ese grupo etáreo de acuerdo a sus necesidades e intereses, en aspectos claves como sus derechos y protección social con el fin de mejorar efectivamente su calidad de vida, un sistema de protección fundado en derechos, ocuparse de todas las formas de vulnerabilidad y exclusión social en aspectos como salud, seguridad económica, bienestar social, integración y no discriminación.

La capacidad de organización de la población objetivo a través de su participación activa en el desarrollo comunal, involucrándose en redes comunales que se refieren al consejo comunal de Adultos Mayores, consejo de desarrollo de salud a través de CESFAM Los Laureles y Hospital Eduardo González Galeno y la participación en elaboración de planificación de desarrollo comunal.

La población Adulto Mayor de la comuna, se caracteriza por por distribuirse de manera equitativa entre la zona rural y urbana, representados por un 49.74,1% del total de mayores, mientras que el otro 50.25% vive en centros urbanos (fuente: CASEN 2017)

Según la encuesta CASEN 2017 el 30.6% de la comuna son adultos mayores, siendo la comuna con el más alto porcentaje de adultos mayores en la región. El 47,71% de la población adulto mayor en la comuna está representado por mujeres y el 52,28% son hombres; el 30,65% presenta alguna discapacidad física y/o mental. De acuerdo a la Encuesta CASEN 2006, 2.128, son jefes de hogar, 344 viven en hogares unipersonales y 113 personas viven en condiciones de hacinamiento.

Por lo antes señalado, la importancia del Programa del Adulto Mayor radica en potenciar la creación de clubes de adulto mayor traduciéndose en la actualidad en 22 organizaciones activas que involucran alrededor de 600 adultos mayores organizados con quienes se trabaja en la formación de líderes, la elaboración y formulación de proyectos y el empoderamiento de sus dirigentes en las actividades de desarrollo comunal.

De igual forma, un tema importante es la recreación, el ejercicio físico y desarrollo cognitivo en el adulto mayor y llevar a cabo actividades que promuevan el envejecimiento activo en la población adulto mayor, para ello se establecen mecanismos de vinculación con IND, FONDEVE y otras como fuentes de financiamiento para la ejecución de estas actividades.

Es pertinente mencionar que el programa necesita apoyo profesional de jornada completa, en virtud de mejorar la atención debido que se cuenta con encargada del programa quien debe asumir otras actividades en la Dirección de Desarrollo integral de la Familia, así también una persona encargada del mantenimiento de la casa del Adulto Mayor, monitores de Folklore y danza, como así también para el desarrollo de talleres en el área desarrollo cognitivo, teatro y talleres para el fortalecimiento de habilidades en la vejez.

4. DESCRIPCIÓN



Potenciar el Programa Adulto Mayor a través de la vinculación con redes locales que tengan pertinencia con este tema, generando instancias de participación, interacción e intercambio de experiencias, con la finalidad de fortalecer el trabajo ejecutado. Actualmente con este grupo etáreo se pretende con el Programa del Adulto Mayor generar un fortalecimiento organizacional de los clubes y Unión Comunal de Adulto Mayores de Cunco orientando el empoderamiento y capacidad de autogestión, participación activa en el desarrollo comunal en virtud de propiciar una inclusión social de este grupo basado en valores como la solidaridad inter-generacional.

Crear los espacios que contribuyan a mantener y mejorar estilos de vida saludable, como gimnasia recreativa, baile entretenido, danza y folclor, desarrollo de manualidades, turismo que brinde pertinencia social, teatro, talleres de desarrollo de habilidades y cognitivo.

5. DIAGNÓSTICO

En la comuna existe una estructura organizacional de los adultos mayores que data del año 1994 cuando comienzan a nivel de país a implementarse las políticas sociales entorno al adulto Mayor.

Actualmente, existen en la comuna 22 Clubes de adultos mayores, distribuidos en las localidades de Cunco urbano, Las Hortensias, Los Laureles, Quechurehue, Villa García y Choroico, que conforman la Unión Comunal de Adultos Mayores integrada por un número cercano a los 600 socios.

En el año 2011 se crea la Casa del Adulto Mayor lugar cedido en comodato por el Municipio de Cunco, como lugar de encuentro para todos los adultos mayores de la comuna, allí desarrollan sus actividades diarias como: reuniones, talleres de recreación, gimnasia, manualidades etc., donde se disponen de materiales para los encuentros, como de máquinas de ejercicio adjudicados por las mismas organizaciones en diferentes fuentes de financiamiento.

6. OBJETIVOS

Objetivo General:

Favorecer el desarrollo integral del adulto mayor de la comuna de Cunco a través de la participación social e integración de estos en el ámbito económico, recreacional, cultural y deportivo.

Objetivos Específicos:

- Ejecutar acciones que favorezcan la integración y participación ciudadana de este grupo etáreo, promoviendo actividades orientadas a la ocupación del tiempo libre: gimnasia, baile entretenido, viajes, folclor, manualidades y otros.
- Desarrollar trabajos de coordinación con las redes locales para ejecutar encuentros de capacitación y formación en diversas áreas: liderazgo, trabaja en equipo, charlas, etc.
- Realizar actividades de carácter social y cultural que promuevan la integración, la sana convivencia, el ocupar su tiempo y el sentirse acompañado.
- Fortalecer el trabajo de la red comunal del adulto mayor como una instancia para abordar acciones que permitan sensibilizar a nivel comunal la importancia de este grupo etáreo.

7. BENEFICIARIOS

- A. DIRECTOS: Clubes de Adultos Mayores (700 personas).
- B. INDIRECTOS: Población Adulto Mayor de Cunco.

8. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

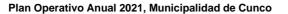
- Realizar seminario a nivel comunal dirigido a personas que desarrollan funciones ligadas con el adulto mayor, funcionario IPS, hospital, ELEAM, Consultorio de Salud, juntas de vecinos, carabineros, entre otros, con la participación de expositores regionales y nacionales que tengan experticia en la materia.
- Capacitación de dirigentes adultos mayores de la comuna en temas de liderazgo comunicación, resolución de conflictos.
- Conmemoración del día del Adulto Mayor, octubre 2021
- Actividades, Tertulia, mateada, Gala, cine del Adulto Mayor 2021
- Realización de talleres recreativos y deportivos para los adultos mayores durante todo el año dirigidos por monitores en el área.
- Realización de actividades de finalización de año, traslados a centros de recreación.



- Actividades culturales visitas a otras regiones del país, museos, parques nacionales e internacionales, teatro, cine, piscinas, termas.
- Traslados de adultos mayores a las actividades regionales programadas por SENAMA servicios regionales relacionados con el Adulto Mayor, concursos de cueca, encuentros folklóricos, festivales de la voz y otros.
- Espacio radial, enfocado a información al adulto mayor de la comuna.
- Realización de reuniones mensuales de la Red Comunal de Protección al Adulto Mayor y desarrollar actividades comunitarias de sensibilización.
- Realización actividad recreativa para dirigentes de clubes de adultos mayores
- Realización de Comunal de Cueca del Adulto Mayor 2021.
- Participación en provinciales de Cueca del Adulto Mayor 2021
- Participación en Regional de Cueca Adulto Mayor 2021
- Realización de actividad Viajes Sociales, para clubes de adultos mayores que no han sido beneficiados de algún proyecto recreativo.
- Taller de bailes antiguos.
- Encuentros interregionales de adultos mayores.

9. PRODUCTO O RESULTADOS ESPERADOS

	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
INDICAR VARIABLES	RESULTADOS ESPERADOS AÑO 2021
Realizar seminario a nivel comunal dirigido a personas que desarrollan funciones ligadas con el adulto mayor, funcionario IPS, hospital, ELEAM, Consultorio de Salud, juntas de vecinos, carabineros, entre otros, con la participación de expositores regionales y nacionales que tengan experticia en la materia.	Participación de al menos 3 funcionarios por institución.
Capacitación de dirigentes adultos mayores de la comuna en temas de liderazgo, comunicación, resolución de conflictos.	Participación de 66 dirigentes de clubes de adultos mayores.
Actividades culturales visitas a otras regiones del país, museos, parques nacionales e internacionales, teatro, cine, piscinas, termas.	Participación de 150 adultos mayores.
Conmemoración día del Adulto Mayor, octubre 2021	Participación de 350 adultos mayores de la comuna.
Actividades, Tertulia, mateada, Gala, cine del adulto mayor 2021	Participación de 350 adultos mayores de la comuna.
Realización de talleres recreativos y deportivos para los adultos mayores, durante todo el año.	Participación de 100 adultos mayores
Realización de actividades de finalización de año.	Participación de 300 adultos mayores
Capacitación dirigida a los adultos mayores, en el ámbito de la salud y oferta programática.	Participación de 200 Adultos Mayores
Realización de actividad recreativa y de esparcimiento para dirigentes de clubes de adultos mayores	Participación de 66 dirigentes de clubes de adultos mayores
Realización del Campeonato Comunal, Provincial, Regional y Nacional de Cueca del adulto mayor 2021	Participación de los clubes de Adulto Mayor de la comuna y la
dei addito mayor 2021	Participación de las parejas ganadoras en el certamen provincial. Lo anterior con la
	Gobernación Cautín.





Realización de actividad Viajes Sociales, para clubes de adultos Mayores que no han sido beneficiario de algún proyecto recreativo. Si existe disponibilidad presupuestaria.

Participación de 200 adultos mayores de la comuna.

10. PLAZOS

FECHA DE INICIO: 01 de enero de 2021 FECHA DE TÉRMINO:31 de diciembre 2021

SUBT.	ITEM	ASIG.	DETALLE DEL GASTO	MONTO M\$	OBSERVACIONES
21	04	004	GASTOS EN PERSONAL	12.725	Monitores (folklor, baile, mantención casa del adulto mayor) y artistas invitados
TOTAL, PRESUPUESTO				12.725	

Dirección responsable del programa	DIRECCIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA
	FAMILIA
Nombre funcionario responsable	ROSSANA TAPIA LEAL
Nombre encargado/a del programa	ROSSANA TAPIA LEAL



PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL AÑO 2021

DIDECO MUNICIPALIDAD DE CUNCO

1. IDENTIFICACIÓN

- A. PROGRAMA: ASISTENCIA SOCIAL
- B. ÁREA DE GESTIÓN: PROGRAMAS SOCIALES

2. UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

3. JUSTIFICACIÓN

Considerando la Ley Nº 18.695, son funciones propias de las municipalidades desarrollar directamente o con otros órganos de la administración del Estado, funciones relacionadas con la asistencia social, entendiendo por tal concepto la actividad que se ocupa de distintas situaciones, en la que destaca la promoción del cambio social hacia un estado de superación. Considerando que existen situaciones que atentan la integridad del ser humano transformándolo en un ser vulnerable que no logra satisfacer sus necesidades más básicas en la dimensión de lo fisiológico (alimentación, abrigo), de seguridad (vivienda) y sociales (participación en grupos de interés), es que se hace imprescindible que el Estado a través de sus gobiernos locales generen o potencien acciones tendientes a satisfacer estas necesidades. En dicho contexto, surge la elaboración de este programa que tiene por finalidad atender con soluciones paliativas la demanda habitacional en estado de necesidad manifiesta detectada en distintas instancias tanto públicas como privadas de la comuna de Cunco.

El estado de necesidad manifiesta, se entiende como la carencia absoluta de medios de subsistencia, siendo un estado permanente de escasez de recursos, y el segundo como una situación transitoria, en que si bien el individuo dispone de elementos de subsistencia, estos no alcanzan para enfrentar los imprevistos que le afectan, en especial los que provienen de problemas de salud, entre otros, debiendo el municipio procurar los medios indispensables para paliar las dificultades de las personas que carecen de elementos fundamentales para subsistir.

4. DESCRIPCIÓN

El programa Asistencia Social se ejecutará de enero a diciembre de cada año. Atendiendo a las necesidades y situaciones de emergencia, que se enmarcan en el reglamento de ayudas sociales vigente, que regula a través de procedimientos las ayudas entregadas a la comunidad. El proceso se inicia con la solicitud formal que eleva el posible beneficiario, siendo entrevistado por un o una Asistente Social a quien le corresponderá calificar la situación de necesidad manifiesta o por situación de pobreza que presenta el solicitante.

En esta calificación el profesional deberá identificar la concurrencia de prestaciones desde otras entidades públicas, de manera de determinar que el apoyo requerido no sea de competencia de otro servicio o entidad pública.

Una vez que se decreta la condición de "necesidad", se elabora el Decreto y posteriormente se elabora la solicitud de pedido correspondiente, para finalmente entregar el producto o servicio requerido.

Por lo anterior, se requerirá de la celebración de Convenios con distintos proveedores, especialmente en lo que respecta a alimentos, pañales y materiales de construcción.

5. DIAGNÓSTICO

Los niveles de pobreza en la comuna de Cunco, de acuerdo con los resultados de la Encuesta CASEN del año 2017, alcanzan al 17,53% de la población, porcentaje levemente superior al de la región La Araucanía, pero muy por encima de los niveles del país, del porcentaje señalado, un 2,72% corresponden a personas en situación de pobreza extrema. La escasez de fuentes laborales estables, genera que los ingresos de los que disponen las familias sean insuficientes y escasos, alcanzando apenas para cubrir los gastos básicos de alimentación.

En general, la mayoría de las familias subsiste gracias a la red subsidiaria del estado, destinado a alimentación los recursos obtenidos por concepto de Subsidio Único Familiar, Bonos de Ingreso Ético Familiar, Chile Solidario, Pensiones Básicas Solidarias de Vejez e Invalidez y Asignación Social.

6. OBJETIVOS

Objetivo General:

Contribuir con asistencia social a las familias de la comuna de Cunco, que se encuentran en estado de indigencia y necesidad manifiesta, brindando prestaciones relacionadas con elementos considerados básicos para la subsistencia humana, tales como alimentos, medicamentos, ropa de cama y abrigo, y materiales de construcción entre otros.



Objetivos Específicos:

- Identificar a las familias de la comuna que presenten mayores grados de vulnerabilidad social, mediante los instrumentos existentes para tal efecto, tales como Ficha de Protección Social, la entrevista personalizada y visita domiciliaria.
- Establecer vinculaciones con otros organismos públicos y privados para coordinar prestaciones orientadas a resolver situaciones sociales de urgencia,
- Brindar apoyo y asesoría social a las familias atendidas, con la finalidad de vincularla con otras redes sociales que le permitan resolver sus necesidades básicas de forma permanente.

7. BENEFICIARIOS

- A. DIRECTOS: 600 personas.
- B. INDIRECTOS: 3.000 personas.

8. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

- Elaboración de un registro de usuarios del Programa Asistencia Social año 2021, con insumos existentes en el municipio, decretos e informes sociales. Para un adecuado funcionamiento de esta actividad se requiere diseñar un software que permita realizar un seguimiento de las ayudas entregadas y maximizar las atenciones de la unidad social.
- Readecuación del sistema de ayudas, según normas de Contraloría, solicitud de ayuda, informe social, decretos, recibos de ayuda otorgada, confección de expedientes.
- Reformulación del Reglamento de Ayudas Sociales.
- Atención de público en operativos y atención de terreno.
- Coordinación con dirigentes sociales, en reuniones de trabajo.
- Coordinación con asistentes sociales de servicios relacionados, principalmente sector salud.
- Elaborar una propuesta de trabajo de apoyo bipartito entre municipio y privados para construcción de soluciones habitacionales de emergencia, en caso de necesidad manifiesta.
- Apoyo en desarme y construcción de soluciones habitacionales.
- Elaboración de propuestas de Convenios Marco para la adquisición de alimentos, medicamentos y materiales de construcción.

9. PRODUCTO O RESULTADOS ESPERADOS

\/ABIABI =	
VARIABLE	RESULTADOS ESPERADOS AÑO 2021
Registro actualizado de ayudas sociales	100% de las solicitudes de ayuda social
	que ingresan al municipio tienen un
	registro del proceso.
Procedimientos	Documento de procedimientos
	establecido y concordado con
	administración
Reglamento de ayudas revisado y con	Reglamento ayudas sociales
sugerencias de mejora	
Convenios de colaboración con organismos	Un Convenio de colaboración con entes
privados para entregar soluciones	privados
habitacionales de emergencia	'
Establecimiento de Convenios Marcos	Tres convenios marcos firmados y
	operando
10. PLAZOS	
FECHA DE INICIO: 01 de enero de 2021	FECHA DE TÉRMINO: 31 de diciembre de
	2021

SUBT.	ITEM	ASIG.	DETALLE DEL GASTO	MONTO M\$	OBSERVACIONES
21	04	004	GASTOS EN PERSONAL	18.067	Asistente Social, apoyo administrativo, otros
22	04		MATERIALES DE USOS O CONSUMO	3.000	
22	04	010	Materiales para mantenimiento y reparaciones inmuebles	3.000	Materiales de construcción.
24	01		AL SECTOR PRIVADO	24.000	



	24	04	007	Asistencia Social a personas	24.000	medicamentos, arriendos casa, exámenes y gastos fúnebres en dinero	
	TOTAL	, PRES	UPUES	ТО	45.067		
Dirección responsable del Programa				e del Programa	DIDE	ECO .	
Nombre funcionario responsable				esponsable	SORAYA MELLADO AEDO		
Nombre encargado Programa			Programa	SOLI	EDAD SOTO		



PROGRAMA BECAS MUNICIPALES AÑO 2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL DE LA FAMILIA MUNICIPALIDAD DE CUNCO

1. IDENTIFICACIÓN

- 1. PROGRAMA: BECAS MUNICIPALES
- 2. ÁREA DE GESTIÓN: PROGRAMAS SOCIALES

2. UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL DE LA FAMILIA

3. JUSTIFICACIÓN

Considerando que en la comuna de Cunco no existen establecimientos de Educación Superior y dado que existe un número importante de alumnos de la comuna que continúan estudios superiores en casas de estudios de la región o en otros puntos del país, se requiere disponer de recursos monetarios para ir en apoyo de las familias y estudiantes para paliar gastos relacionados con su calidad de estudiantes.

Por lo anterior es de interés de la Administración Municipal fortalecer e incentivar el progreso educativo de los estudiantes de la comuna de Cunco, otorgándoles ayuda económica a fin de subvencionar los gastos que irroguen los respectivos procesos educativos, constituyendo dicha beca en un real y efectivo aporte a los estudiantes y sus respectivas familias.

Para ello se requiere entregar un estipendio económico bajo el concepto de Beca de Estudios, consistente en dinero en efectivo no reembolsable, la que se concede a una persona para que curse, termine o complete sus estudios, es decir, para que adquiera o amplíe conocimientos. Asimismo, se requiere apoyar los procesos de postulación de otras Becas de índole estatal, como la Beca Presidente de la República y Beca Indígena, que significa un fuerte aumento en la atención de usuarios del municipio a través de la DIF.

4. DESCRIPCIÓN

El presente programa se establece bajo la modalidad de Reglamento Municipal, instrumento que regula la postulación, requisitos, evaluación, asignación del beneficio, forma y monto a pagar.

El proceso se inicia con la solicitud del postulante, quien debe ser evaluado socialmente por la o las asistentes sociales del municipio de Cunco, para posteriormente ser priorizados en una nómina de postulantes preseleccionados, ordenados en estricto orden de prelación, para ser presentado al Alcalde para su ratificación definitiva.

Además, este programa contempla el apoyo profesional para la postulación a becas estatales, como la Beca Indígena y Presidente de la República.

La Ejecución del Programa requerirá la contratación de una asistente social a prestación de servicios por 3 meses.

5. DIAGNÓSTICO

Según antecedentes de la CASEN 2009 el promedio de escolaridad en la comuna es de 8,0 años de estudios, lo que es menor al promedio nacional, que es de 9,2 años de estudios.

Durante los últimos años se han establecido diversas políticas públicas tendientes a fortalecer la calidad y mejoramiento de la educación, lo que en conjunto con las mejoras en accesibilidad y transporte, han incidido en que cada vez más las familias logren concluir estudios secundarios y se proyecten hacia la educación superior.

En la actualidad aproximadamente unos 230 alumnos egresan año a año de enseñanza media, tanto de establecimientos comunales, así como de otras comunas, pero con residencia en Cunco, en su mayoría carentes de recursos, o que son insuficientes para satisfacer las necesidades y requerimientos que la calidad de estudiante irroga, vale decir, matrículas, materiales, locomoción, alimentación y estadía, entre otros.

6. OBJETIVOS

Objetivo General:

Mejorar las condiciones de vida de los estudiantes de la comuna, otorgándoles apoyo económico consistente en un estipendio que se percibirá bajo el concepto de Beca Municipal, y facilitandoles el acceso a la postulación a las distintas Becas estatales.

Objetivos Específicos:

- Aportar a la formación de profesionales de la comuna en las distintas áreas que se requieren.
- Fortalecer la identidad comunal de los estudiantes de la comuna de Cunco, propiciando canales de comunicación y apoyo social.
- Vincular a los alumnos de distintas carreras con el quehacer comunal, incentivándolos a aportar conocimientos adquiridos en procesos de formación práctica.
- Facilitar el acceso de los estudiantes de la comuna a las Becas del Estado.



7. BENEFICIARIOS

- 1. DIRECTOS: 230 estudiantes.
- 2. INDIRECTOS: 900 integrantes del grupo familiar.

8. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

- Difundir proceso mediante prensa radial y escrita.
- · Recepción postulaciones.
- Efectuar proceso de selección de beneficiarios.
- Publicar resultados.
- Ceremonia de entrega de Becas a los alumnos favorecidos, con la presencia de la autoridad comunal.
- Establecer contacto con casas de estudios de los alumnos beneficiados para propiciar prácticas de estudio en la comuna.

9. PRODUCTO O RESULTADOS ESPERADOS

INDICAR VARIABLE	RESULTADOS ESPERADOS AÑO 2021
Alumnos postulantes a Becas Indígenas son	100% de los alumnos y padres que requieren
atendidos y recibidas sus postulaciones.	postulación son atendidos en los plazos
	establecidos.
Alumnos postulantes a Beca Presidente de	100% de los alumnos y padres que requieren
la República, son atendidos y	postulación son atendidos en los plazos
recepcionadas sus postulaciones.	establecidos.
Los alumnos beneficiados reciben dineros	100% de los alumnos seleccionados para el
de estímulo beca, acreditado mediante	proceso 2021 recepcionan recursos de
recibos.	becas.
Participación de autoridades en Ceremonia	Alcalde y concejo comunal participan de
de entrega de Becas.	ceremonia entrega de Becas.Si existe
	disponibilidad presupuestaria.

10. PLAZOS

FECHA DE INICIO: 01 de enero de 2021 FECHA DE TÉRMINO: 31 de diciembre de 2021

SUBT.	ITEM	ASIG.	DETALLE DEL GASTO	MONTO M\$	OBSERVACIONES
24 01 008 premios y otros		2.000			
TOTAL, I	TOTAL, PRESUPUESTO			2.000	

Dirección responsable del programa	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL E
	INTEGRAL DE LA FAMILIA
Nombre funcionario responsable	ROSSANA TAPIA LEAL
Nombre encargado/a del programa	ROSSANA TAPIA LEAL



PROGRAMA FAMILIAS SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES AÑO 2021 DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL DE LA FAMILIA

MUNICIPALIDAD DE CUNCO

1. IDENTIFICACIÓN

- A. PROGRAMA: FAMILIAS SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES (PROGRAMAS DE ACOMPAÑAMIENTO, PSICOSOCIAL Y SOCIOLABORAL)
- B. ÁREA DE GESTIÓN: PROGRAMAS SOCIALES

2. UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL DE LA FAMILIA

3. JUSTIFICACIÓN

La Ley N° 20.379 de 2009, creó el Sistema Intersectorial de Protección Social, que está compuesto entre otros por el Subsistema de Protección y Promoción Social denominado "Programa Familias Seguridades y Oportunidades", destinado a personas y familias vulnerables por encontrarse en situación de pobreza extrema, creado en virtud de la Ley N° 20.595 de 2012.

La normativa que establece el Subsistema "Seguridades y Oportunidades" y crea los Programas de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral, señala que, durante los años 2013, 2014, 2015 y 2016 al FOSIS le corresponde su implementación, para lo cual estará facultado para celebrar convenios con los municipios y otras entidades públicas y privadas.

En este marco, es que la Municipalidad de Cunco, celebró un convenio con el FOSIS con fecha 15 de enero de 2013, para implementar los programas mencionados en la comuna, como un esfuerzo de colaboración mutua que permita trabajar para el bien y mejoramiento de las condiciones de vida de las familias que se encuentren en situación de pobreza y/o vulnerabilidad.

4. DESCRIPCIÓN

Los Programas de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral, consideran dentro de los actores necesarios para su implementación a personas jurídicas y, además, a profesionales o técnicos idóneos para desempeñar dicha labor los que se denominan "Apoyo Integral Familiar" El programa acompaña a las familias y/o personas usuarias durante su trayectoria en el mismo, realizando, además, la elaboración de un plan de intervención adecuado de acuerdo a los resultados del diagnóstico, para luego realizar un seguimiento y evaluación de la participación en el programa e intervención.

Los Programas de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral tienen por objeto promover el desarrollo de habilidades y capacidades necesarias que les permitan a las personas y familias realizar óptimo uso de las oportunidades que les permitan avanzar en un proceso de autonomía e inclusión social.

También se le agrega al programa el ámbito sociocomunitario, que tiene por objetivo, vincular a los usuarios con las organizaciones comunitarias y redes institucionales de la comuna.

Para lograr estos objetivos, el programa realizará un proceso de acompañamiento personalizado a los usuarios, que considerará un sistema de sesiones de trabajo periódicas, a fin de elaborar y cumplir un Plan de Desarrollo Familiar que deberá definirse sobre la base de la determinación de metas familiares y la disposición, organización y desarrollo de recursos y capacidades requeridos para alcanzar las señaladas metas.

5. DIAGNÓSTICO

La pobreza en Chile se mide a través del método de ingreso o "costo de las necesidades básicas", que determina que un individuo es pobre si su nivel de ingreso es inferior al mínimo que le permite satisfacer sus necesidades básicas y a un indigente, si sus ingresos no le permiten satisfacer sus necesidades alimentarias. En estos ingresos, se consideran, además de los ingresos derivados de las actividades productivas, aquellos derivados de los subsidios monetarios entregados por el Estado, como Bono Chile Solidario, PBS, etc.

Así, la "línea de pobreza" está determinada por el ingreso mínimo necesario por persona para cubrir el costo de dos veces una canasta mínima individual para la satisfacción de las necesidades alimentarias (de esta forma se están considerando las necesidades no alimentarias también). Los hogares pobres son aquellos cuyos ingresos no alcanzan para satisfacer las necesidades básicas de sus miembros (\$64.134 en la zona urbana, y en \$43.242 en las zonas rurales). La diferencia de líneas de corte urbano y rural se debe a la diferencia de disponibilidad de ingresos monetarios en ambas zonas que le permitan obtener el acceso a igual canasta básica.

La "línea de indigencia" se establece por el ingreso mínimo necesario por persona para cubrir el costo de una canasta alimentaria. Son indigentes los hogares que, aun cuando destinan todos sus ingresos a la satisfacción de las necesidades alimentarias de sus miembros, no



logran satisfacerlas adecuadamente (\$32.067 en zonas urbanas y en \$24.710 en las zonas rurales).

La vulnerabilidad está directamente relacionada a múltiples factores que se conjugan en un estado que puede ser temporal y circunstancial de desprotección y vulnerabilidad.

De acuerdo a los datos de la Casen 2009, Cunco presenta un porcentaje de población pobre superior al porcentaje registrado tanto a nivel regional y nacional, sin embargo este nivel de pobreza para Cunco es muy superior al que se había identificado en el año 2006, donde el nivel de pobreza había disminuido considerablemente respecto del año 2003.

6. OBJETIVOS

Objetivo General:

Promover el desarrollo de habilidades y capacidades necesarias que les permitan a las personas y familias realizar óptimo uso de las oportunidades que les permitan avanzar en un proceso de autonomía e inclusión social.

Objetivos Específicos:

- Promover el fortalecimiento y desarrollo de recursos, habilidades y capacidades personales y familiares necesarias para mejorar sus condiciones de vida.
- Promover y apoyar la definición y cumplimiento de metas familiares a través de un Plan de Desarrollo Familiar.
- Promover el uso de los recursos, habilidades y capacidades personales y familiares para alcanzar las metas de la familia.
- Facilitar una conexión virtuosa entre los recursos, habilidades y capacidades familiares y personales con las metas de la familia.

Los objetivos específicos de Programas de Acompañamiento Sociolaboral son:

- Contribuir a eliminar barreras que estén influyendo en la inactividad laboral o en la inserción laboral precaria de los usuarios.
- Reforzar y orientar la participación de los usuarios en programas y servicios de incremento de capital humano, formación técnica y generación de micro emprendimiento.
- Fortalecer y acompañar las iniciativas de trabajo por cuenta propia de los participantes.

7. BENEFICIARIOS

- A. DIRECTOS: 257 familias atendidas.
- B. INDIRECTOS: comunidad.

8. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

- Proceso de acompañamiento personalizado a los usuarios, a través de visitas domiciliarias.
- Aplicación de sistema de sesiones de trabajo periódicas en terreno y en reuniones grupales.
- Elaborar y cumplir un Plan de Desarrollo Familiar y/o Plan de Inserción Laboral; mediante diagnóstico, determinación de metas familiares, disposición, organización y desarrollo de recursos; con apoyo de asesoría técnica del Equipo IEF.
- Acciones destinadas al desarrollo de recursos y capitales; mediante reuniones técnicas, y gestión de redes sociales.
- Sesiones grupales en las dimensiones de vivienda, salud, trabajo, seguridad social, educación, ingresos, etc.
- Talleres de capacitación orientados a emprendimientos en trayectoria laboral y psicosocial en la que se le entrega reconocimiento por participación y se ofrece Coffe break a los participantes.
- Ceremonia de egresos, en la que se realizan premiaciones asociadas a la participación del programa y se ofrece atención de Coffe break. Si existe disponibilidad presupuestaria.
- Efectuar acompañamiento Programas de Habitabilidad y Autoconsumo del Sistema de Protección Social.
- Participación en eventos de difusión del sistema.
- Participar en la Mesa Comunal de Protección Social.

9. PRODUCTO O RESULTADOS ESPERADOS

INDICAR VARIABLE	RESULTADOS ESPERADOS AÑO 2021
N° de familias destinadas desde MIDESO	Cobertura 100% de las familias asignadas para
para la comuna de Cunco.	la comuna.
Sistema de sesiones de trabajo	Correcta y oportuna aplicación.
periódicas.	
Ejecución de acompañamiento	Diagnóstico y determinación de metas
personalizado.	familiares.



y con 100% de las familias atendidas. Programa autoconsumo. Convenio ejecutado en los plazos establecidos y con 100% de las familias atendidas. 10. PLAZOS FECHA DE INICIO: 01 de enero de 2021 FECHA DE TÉRMINO: 31 de diciembre de 2021 11. PRESUPUESTO DETALLADO
FECHA DE INICIO: 01 de enero de 2021 FECHA DE TÉRMINO: 31 de diciembre de 2021 11. PRESUPUESTO DETALLADO
11. PRESUPUESTO DETALLADO
SUBT. ITEM ASIG. DETALLE DEL GASTO MONTO M\$ OBSERVACIONES
21 04 004 GASTOS EN PERSONAL 8.864 2 apoyo familiar integral
8.864
TOTAL, PRESUPUESTO
Dirección responsable del Programa DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL DE LA FAMILIA
Nombre Funcionario Responsable ROSSANA TAPIA LEAL.
Nombre Encargado/a del Programa EVELYN CATRILAF CATRILAF



PROGRAMA CONVENIO INDAP – MUNICIPALIDAD PDTI AÑO 2021

DIRECCIÓN DE ASEO, ORNATO Y MEDIO AMBIENTE MUNICIPALIDAD DE CUNCO

1. IDENTIFICACIÓN

- A. PROGRAMA: CONVENIO INDAP MUNICIPALIDAD (PDTI)
- B. ÁREA DE GESTIÓN: PROGRAMAS SOCIALES

2. UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE ASEO, ORNATO Y MEDIOAMBIENTE

3. JUSTIFICACIÓN

En la comuna de Cunco existe un importante número de pequeños agricultores mapuche y no mapuche (colonos) que viven de la actividad agropecuaria, en su gran mayoría usuarios de INDAP, que desarrollan actividades económicas complementarias para subsistir. La actividad productiva se caracteriza por ser multi rubros, desarrollando dos o más rubros en sus predios. Esto conlleva a la imperiosa necesidad de acceder a herramientas que mejoren y sustenten sus capacidades, ya sea en torno a asesoría, capacitación, nuevas tecnologías, recursos económicos, etc.

Este programa se ejecuta a lo largo del país a través de un Convenio, entre INDAP Araucanía y la Municipalidad de Cunco, para entregar un servicio de asesoría técnica a pequeños productores clientes de INDAP.

Bajo este convenio INDAP aporta recursos para que la municipalidad contrate un equipo técnico (Coordinador comunal, Profesionales y Técnicos Asesores) para dar asesoría a 649 agricultores que conforman la Unidad Operativa Comunal PDTI Cunco "Valle del Allipen". La comuna de Cunco cuenta en la Unidad Operativa con 1 coordinador comunal, 4 profesionales, 7 técnicos asesores y 1 apoyo administrativo permanente.

En el marco de este convenio, la municipalidad de Cunco se ha comprometido a aportar en efectivo un 10% de los recursos que aporta INDAP, para ser utilizados con los usuarios en distintas actividades propias del programa y definidas con ellos en el plan de trabajo anual.

En el desarrollo de la asistencia técnica aparecen problemáticas que deben ser abordadas a través de: capacitación, asistencia técnica especializada, charlas de especialistas, giras técnicas, parcelas demostrativas, entre otras, que requieren de estos recursos para ejecutarse, como a la vez contratar especialistas, adquisición de insumos, contratación de movilización, etc.

Por otro lado existe un aporte para complemento de honorarios de los equipos técnicos, que también es parte del 10% aportado por la municipalidad.

4. DESCRIPCIÓN

La ejecución del Programa PDTI tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las familias rurales, interviniendo en distintas áreas, como:

- Desarrollo de capacidades tanto productivas, de gestión y comercialización.
- Manejo del entorno medio ambiental.
- Articulación con instrumentos de fomento.
- Fortalecer la asociatividad.

Los principales rubros de trabajo son:

- Ganadería ovina y bovina.
- Cultivos anuales (trigo avena).
- Hortalizas y frutales menores.
- Apicultura (producción de miel).

Otras actividades como: Artesanía y Turismo Rural.

5. DIAGNÓSTICO

Se pueden distinguir dos grandes entornos, uno es el valle del Allipén, correspondiente a un territorio extenso, con una topografía plana a lomajes suaves y el otro de altos cerros de lomajes pronunciados a topografía quebrada.

En el Valle del Allipén se concentran las comunidades indígenas de la comuna que son asesoradas por el programa PDTI, también algunos parceleros y fundos. Es un territorio con baja presencia de bosque, ya que estos han dado paso a superficies limpias para el desarrollo de praderas y cultivos. La actividad económica se centra en la ganadería ovina, bovina y cereales. También existen emprendimientos asociados a la apicultura, frutales menores, hortalizas, artesanía, entre los más relevantes.

El segundo territorio son los cordones montañosos donde destaca el cordón de Huichahue, Curacalco, Huerere y sector Colico – Rayén Lafquén. Aquí existe una realidad bastante diferente. Con una topografía bastante más quebrada, lomajes fuertes que en muchos casos no permiten el laboreo del suelo. Se pueden destacar algunas zonas más planas o de lomajes suaves que pueden corresponder a suelos clase 4 donde se pueden establecer praderas y



avena asociada a ballicas para la obtención de forraje. A diferencia del valle no existe un desarrollo del cultivo de cereales para grano, ya que no existe la posibilidad de llevar maquinaria para la cosecha y la oportunidad de preparación de suelo es un problema ya que no cuentan con el servicio a tiempo.

La actividad económica más importante es la ganadería bovina y ovina (crianza de corderos y terneros) la cual se desarrolla en forma extensiva, en praderas naturales, aprovechando la protección natural del bosque (abrigo y alimento).

6. OBJETIVOS

Objetivo General:

Generar un desarrollo sustentable de la economía familiar campesina en la comuna de Cunco. **Objetivos Específicos:**

- Fomento de la ganadería ovina y bovina.
- Fomento de la producción de cereales, especialmente avena y trigo.
- Fomento de la horticultura casera que permita el cultivo de hortalizas al aire libre y bajo invernadero.
- Desarrollo de huertos frutales menores, incorporando especies frutales de alta producción.
- Sanidad animal realizando operativos sanitarios en diferentes sectores de la comuna.
- Capacitación apicultura, manejo sanitario y reproductivo en el apiario.

7. BENEFICIARIOS

- A. DIRECTOS: 649 agricultores.
- B. INDIRECTOS: 2.600 personas.

8. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

- Elaboración de diagnósticos y encuestas a agricultores adscritos.
- Jornadas de capacitación a agricultores.
- Visitas prediales.
- · Giras técnicas.
- Formulación de proyectos de inversión.

9. PRODUCTO O RESULTADOS ESPERADOS

INDICAR VARIABLE	RESULTADOS ESPERADOS AÑO 2021
Copias fichas de visitas prediales	649 agricultores visitados 2 veces al año (1 profesional y 1 técnicos asesores) por equipo técnico reciben asesoría técnica en terreno
Listados de asistencias a reuniones de trabajo	649 agricultores asisten a reuniones técnicas de trabajo mensual en los diferentes sectores
Proyectos formulados de inversión e ingresados a plataforma Apolo digital de INDAP	180 agricultores postulan y ejecutan proyectos de inversión
Formularios de postulación al programa de praderas suplementarias de INDAP	150 agricultores establecen 150 Hectáreas de praderas de avena - ballica de rotación
Planes de manejo presentados al SIRSD-S	150 agricultores participan del programa SIRSD-S Establecimiento de praderas, incorporación de fósforo, enmienda calcárea y prácticas de conservación y rehabilitación de suelos.
Fotografías y listado de asistencia	80 agricultores asisten a giras técnicas de captura tecnológica
Fotografías y listado de asistencia.	100 agricultores se capacitan en frutales menores y hortalizas.
Fotografías y acta entrega insumos	15 unidades demostrativas en frutales menores y hortalizas
Proyectos formulados y postulados	5 emprendimientos presentados a fuentes de financiamiento público regional

10. PLAZOS

FECHA DE INICIO: 01 de enero de 2021 FECHA DE TÉRMINO: 31 de diciembre de 2021



SUBT.	ITEM	ASIG.	DETALLE DEL GASTO	MONTO M\$	OBSERVACIONES
21	04	004	GASTOS EN PERSONAL	31.140	13 integrantes del equipo.
22	04		MATERIALES DE USO CONSUMO CORRIENTE	5.500	
22	04	004	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	1.500	Antiparasitarios, vacunas clostridiales, vitaminas y otros
22	04	005	MATERIALES Y ÚTILES QUIRURGICOS	500	Guantes, jeringas, mangas y otros
22	04	014	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	2.000	Invernaderos para seguridad alimentaria y huertos frutales menores
22	04	015	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.500	Unidades de hortalizas y chacra para seguridad alimentaria
TOTAL	, PRES	UPUES	то	36.640	
Dirección responsable del programa					ECCIÓN DE ASEO, ORNATO Y MEDIO BIENTE
Nombre funcionario responsable					NARDO DURÁN AVILÉS DIRECTOR DE O, ORNATO Y MEDIO AMBIENTE
Nombre encargado/a del programa					E MATUS CORTEZ – COORDINADOR JUNAL



PRESUPUESTO PROGRAMA PRODESAL CONVENIO INDAP – MUNICIPALIDAD AÑO 2021

DIRECCIÓN DE ASEO – ORNATO Y MEDIO AMBIENTE MUNICIPALIDAD DE CUNCO

1. IDENTIFICACIÓN

A. PROGRAMA: PROGRAMA DESARROLLO LOCAL (PRODESAL), CONVENIO INDAP – MUNICIPALIDAD DE CUNCO

B. ÁREA DE GESTIÓN: PROGRAMAS SOCIALES

2. UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION DE ASEO, ORNATO Y MEDIO AMBIENTE

3. JUSTIFICACIÓN

En la comuna de Cunco existe un importante número de pequeños agricultores mapuche y no mapuche (descendientes de colonos) que viven de la actividad agropecuaria, en su gran mayoría usuarios de INDAP, que desarrollan actividades económicas complementarias para subsistir. La actividad productiva se caracteriza por ser multiactividad, desarrollando dos o más rubros en sus predios.

Esto conlleva a la imperiosa necesidad de acceder a herramientas que mejoren y sustenten sus capacidades y actividades productivas, ya sea en torno a asesoría, capacitación, tecnología, recursos económicos, etc.

Este programa se ejecuta a lo largo del país a través de un Convenio, entre INDAP Regional y la Municipalidad de Cunco, para entregar un servicio de asistencia técnica a pequeños productores usuarios de INDAP.

Bajo este convenio, INDAP aporta recursos para que la municipalidad contrate un equipo técnico (2 profesionales Ingenieros Agrónomos, 1 Médico Veterinario y 2 Técnicos Asesores) para dar asesoría a 299 agricultores que conforman una **Unidad Operativa Comunal Cordón Huichabue**

En el marco de este convenio, la municipalidad de Cunco se ha comprometido a aportar en efectivo un monto de **\$40.000.000.-**, para ser usados en:

- Servicios complementarios, tales como: contratación de asesoría especializada, charlas técnicas, capacitaciones, giras técnicas, días de campo, talleres, establecimiento de unidades demostrativas.
- Complemento de honorarios al equipo técnico.

4. DESCRIPCIÓN

La ejecución del Programa PRODESAL tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las familias rurales, interviniendo en distintos áreas, como:

- Desarrollo de capacidades tanto productivas, de gestión y comercialización.
- Manejo del entorno medio ambiental.
- Articulación con instrumentos de fomento (elaboración y seguimiento de proyectos).
- Fortalecer aspectos relacionados con la asociatividad.

Los principales rubros de trabajo son:

- Ganadería bovina y ovina.
- Apicultura (producción de miel).
- Hortalizas y frutales.
- Cultivos anuales (trigo avena).

Otros rubros complementarios como: Artesanía, Agroelaborados, Turismo Rural, Forestal.

5. DIAGNÓSTICO

La Unidad Operativa se encuentra circunscrita en el cordón montañoso de Huichahue, Curacalco Alto y Bajo, El Esfuerzo, Río Negro, Río blanco, Dicahue, Codihue y alrededores de Cunco (Las Juntas, San Pedro y Santa Adela). Aquí existe una topografía bastante quebrada, lomajes que en muchos casos no permiten el laboreo del suelo (especialmente Río Blanco. Curacalco y Cordón Huichahue). Se pueden destacar algunas zonas más planas o de lomajes suaves que pueden corresponder a suelos clase 4 donde se pueden establecer praderas y avena asociada a ballica o vicia para la obtención de forraje. En este territorio se pueden distinguir zonas donde existe acceso a maquinaria (Faja 16000, 18000 y 24000), lo cual permite la producción de cereales y cultivos anuales. Esta condición se va perdiendo en la medida que nos aproximamos hacia el Este, donde la posibilidad de llevar maquinaria es un problema tanto por el acceso como por la disponibilidad de los prestadores de servicio por ir a lugares donde hay menos superficie cultivable. La actividad económica más importante es la ganadería bovina (crianza de terneros) y ovina, la cual se desarrolla en forma extensiva, en praderas naturales, aprovechando la protección natural del bosque (abrigo y alimento). Al mismo tiempo se desarrollan otros emprendimientos que ayudan a aumentar el ingreso familiar como es la apicultura, frutales menores, hortalizas, turismo rural, recolección de avellanas, entre otros



6. OBJETIVOS

Objetivo General:

Generar un desarrollo sustentable de la economía familiar campesina en la comuna de Cunco. **Objetivos Específicos:**

- Fomento de la ganadería ovina y bovina, como eje tradicional de la actividad agropecuaria de nuestra comuna.
- Fomento de la producción de cereales, especialmente avena y trigo.
- Fomento de la producción hortícola al aire libre y bajo invernadero, para el autoconsumo y venta de excedentes.
- Fomento de la fruticultura, incorporando especies con potencial productivo en la zona, como frutillas, frambuesas, arándanos y avellano europeo.
- Fomento de la apicultura, para la producción de miel y otros productos.
- Fomento del turismo rural, potenciando a los agricultores que ya desarrollan servicios turísticos o que tienen potencial para hacerlo.

7. BENEFICIARIOS

- A. DIRECTOS: 299 agricultores.
- B. INDIRECTOS: 1200 personas.

8. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

- Diagnóstico individual y grupal de los usuarios.
- Formulación de instrumentos de planificación: plan de mediano y plan anual.
- · Capacitaciones grupales a los usuarios.
- Reuniones grupales mensuales de carácter de técnico y/o informativas.
- Jornadas de capacitación a usuarios.
- Jornadas de intercambio de semillas y plantas.
- Talleres y/o Charlas en ovinos, bovinos, apicultura, hortalizas, y frutales.
- Seminarios en ovinos, bovinos, apicultura, hortalizas, y frutales.
- Visitas prediales.
- · Giras técnicas para usuarios.
- Cursos para usuarios.
- Días de campo para usuarios.
- Módulos Demostrativos en frutales menores, ovino, bovino, apicultura.
- Formulación y seguimiento de proyectos de inversión (PDI).
- Formulación de Incentivo al Fortalecimiento Productivo (IFP).
- Formulación de Planes de manejo para el Sistema de Incentivos para la Recuperación de Suelos Degradados (SIRSD).
- Formulación de Planes de manejo de Praderas suplementarias.
- Formulación y seguimiento del Fondo Operación Anual (FOA).
- Mesas de coordinación.

9. PRODUCTO O RESULTADOS ESPERADOS



INDICAR VARIABLE	RESULTADOS ESPERADOS AÑO 2021
Listados de asistencias a capacitaciones.	120 agricultores capacitados en ganadería bovina, ovina, apicultura, hortalizas y frutales menores.
Nómina de inscripción.	6 agricultores participan de programa de Inseminación Artificial.
Planes de manejo	80 agricultores participan del programa SIRSD. Estableciendo praderas, cultivos anuales e incorporación de fósforo y cal.
Hoja de visita (Manifold)	598 visitas prediales (2 por agricultor).
Oficio entrega de proyectos.	Elaboración de 70 proyectos de inversión postulados al IFP y/o PDI INDAP.
Oficio y hoja de visitas o registro digital.	Elaboración, postulación y seguimiento de 299 postulaciones al Fondo de Operación Anual FOA
Oficio de entrega de postulación.	Postulación y seguimiento de 50 agricultores al Programa de Forrajes y Cultivos Suplementarios.
Hojas de visitas y registro digital.	Identificar y desarrollar predios modelos en los rubros: Bovino, Ovino, Hortalizas, Frutales y Apicultura.
Días de campos y talleres técnicos.	10 actividades prácticas de terreno en los rubros bovino, ovinos, apicultura, hortalizas y frutales menores.
Construcción de invernaderos	Construcción de 50 invernaderos con eficiencia energética de 48 m2 y sistema de riego.
Establecimiento de huertos de frutillas, arándanos y frambuesas.	Establecimiento de 20000 plantas con 30 productores.
Declaración IVA Pequeño agricultor	Declaración de IVA para 15 agricultores, para recuperar IVA.

10. PLAZOS

FECHA DE INICIO: 01 de enero de 2021 FECHA DE TÉRMINO: 31 de diciembre de 2021

SUBT.	ITEM	ASIG.	DETALLE DEL GASTO	MONTO M\$	OBSERVACIONES
21	04	004	GASTOS EN PERSONAL	11.760	5 PROFESIONALES
22	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	500	
22	01	001	Para Personas	500	Colaciones en Capacitaciones, Días de Campo, Giras.
22	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	11.320	
22	04	001	Materiales de oficina	500	Materiales y útiles diversos de oficina.
22	04	004	Productos farmacéuticos	1.500	Antiparasitarios, vacunas, vitaminas
22	04	005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	500	Jeringas, agujas, bisturí, elastradores, cintas métricas, pinzas.
22	04	006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	1.000	Pesticidas y fertilizantes
22	04	013	Equipos Menores	500	Bombas de espaldas, sembradoras manuales.
22	04	014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	6.000	Polietilenos, bandejas, mallas.
22	04	15	Productos Agropecuarios y Forestales	1.320	Plantines frutales, productos apícolas
22	09		ARRIENDOS	600	



22	09	003	Arriendo de Vehículos	600	Giras técnicas, capacitación y charlas especialistas.
22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	1.000	
22	11	999	Otros Servicios Técnicos y Profesionales	1.000	
TOTAL PRESUPUESTO)	25.180	
Dirección responsable del programa				MEDIO /	ION DE ASEO, ORNATO Y AMBIENTE
Nombre funcionario responsable			esponsable	LEONARDO DURÁN AVILÉS	
Nombre encargado/a del programa – Equipo Técnico			del programa – Equipo	FRANKLIN SAN MARTÍN JARA	



PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2021

DIRECCIÓN DE ASEO, ORNATO Y MEDIOAMBIENTE MUNICIPALIDAD DE CUNCO

1. IDENTIFICACIÓN

- A. PROGRAMA: PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL (PRODER)
- B. ÁREA DE GESTIÓN: PROGRAMAS SOCIALES

2. UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE ASEO, ORNATO Y MEDIOAMBIENTE

3. JUSTIFICACIÓN

En el ámbito municipal, una instancia necesaria para vincular los requerimientos en distintos aspectos de la vida campesina, constituye la existencia de la oficina del Programa de Desarrollo Rural (PRODER). La extensión de la superficie comunal, sus numerosos sectores rurales, la diversa topografía y las marcadas necesidades en lo productivo y lo social, obliga al municipio a contar con un equipo técnico que conozca la situación del habitante rural.

4. DESCRIPCIÓN

La oficina PRODER, debe contar con un equipo técnico, con pleno despliegue por todo el territorio comunal, que permita establecer los principales cuadros de carencias y necesidades de los agricultores y campesinos de la comuna. El apoyo a estos productores y sus familias, en la organización comunitaria, tanto para estar presentes en los periodos de emergencia agrícola como en los operativos sanitarios de la masa ganadera, el mejoramiento del huerto casero, en familias que viven en sectores alejados, o a colaborar con otras unidades municipales para desarrollar un trabajo integral en el sector rural.

PRODER en conjunto con la oficina de medio ambiente, llevarán a cabo talleres educativos en diferentes establecimientos urbanos y rurales, enfocados en el cuidado del entorno, la agroalimentación, autoconsumo, compostaje y reciclaje.

5. DIAGNÓSTICO

Una parte importante de las familias campesinas cuentan hoy con programas de apoyo técnico permanente a través de las unidades PRODESAL y PDTI, que pueden optar a solucionar sus requerimientos básicos en el aspecto productivo principalmente.

Sin embargo, una parte importante de las familias rurales, viven en sectores de altos cerros y alejados de la localidad de Cunco. Evidentemente, para el municipio y su compleja estructura administrativa y operativa, le es difícil establecer los vínculos permanentes con estos habitantes. Junto a ello, cada vez, el Estado está promoviendo instrumentos que permiten poner a disposición de estas esforzadas familias, proyectos que solucionen aspectos básicos como el agua potable, mejoramiento de caminos y en menor requerimiento, la electrificación de sectores que hasta ahora no han sido favorecidos.

Gran parte de estas necesidades, se abordan junto a otras instancias municipales con el PRODER, que van desde el fortalecimiento de los niveles organizacionales, de la gestión comunitaria y la preparación de diversos proyectos y coordinaciones con otras instituciones públicas en la búsqueda de soluciones permanentes.

6. OBJETIVOS

Objetivo General:

Que grupos de productores pertenecientes a la agricultura familiar campesina, mejoren la eficiencia del manejo de sus predios optimizando sus producciones.

Objetivos Específicos:

- Coordinación con iniciativas de los equipos técnicos PRODESAL y PDTI.
- Apoyo organizacional a agricultores de sectores ubicados en las partes altas de la comuna.
- Fomento de la agricultura familiar campesina que permita el cultivo de hortalizas al aire libre y bajo invernadero (huertos caseros mejorados)
- Saneamiento animal, realizando manejos sanitarios en diferentes sectores de la comuna de Cunco. (ovinos y bovinos)
- Manejo de praderas, capacitaciones a pequeños ganaderos de la comuna, enfocados en mejoramiento y uso de suelos para producción agropecuaria.
- Capacitación en manejos de praderas
- Capacitación en hortalizas.
- Asesorías técnicas en producción avícola. (alimentación y saneamiento)
- Potenciar la producción en frutales mayores(subproductos)

7. BENEFICIARIOS

- A. DIRECTOS 200 agricultores.
- B. INDIRECTOS: 400 familiares de agricultores beneficiados.

8. ACTIVIDADES PROGRAMADAS



- Visitas prediales, asesorías técnicas, conexión con otras entidades municipales.
- Apoyo en la coordinación interinstitucional para la entrega de recursos del Estado en periodos de emergencia agrícola.
- Orientaciones técnicas para postular proyectos.
- Atención policlínico y urgencia animal.
- Establecimiento de invernaderos de autoconsumo (Agricultura Familiar Campesina)
- Manejos sanitarios y desparasitaciones masivas de ganado ovino y bovino.
- Capacitaciones en manejo de suelo- frutales menores y mayores- enfermería de ganado entre otras
- Programa control de Hidatidosis, entrega durante todo el año de antiparasitarios a caninos.
- Actividad control de la rabia canina (vacunación masiva de caninos en el día internacional de la rabia)
- Gira técnica, pequeños agricultores tendrán la posibilidad de conocer otras realidades del agro. visita predial INIA CARILLANCA enfocado en engorda animal, visita predial a campo experimental de Universidad Católica de Temuco (hortalizas, asociación de cultivos y capacitación)
- Charlas educativas en los diferentes establecimientos del sector rural de la comuna sobre enfermedades zoonóticas (virus hanta, Hidatidosis y triquinosis)
- Talleres educativos sobre reciclaje, cuidado del medio ambiente y agroalimentación.

9. PRODUCTO O RESULTADOS ESPERADOS

INDICAR VARIABLE	RESULTADOS ESPERADOS AÑO 2021
Implementación de huertos caseros mejorados con tecnología orgánica.	50 agricultores capacitados en manejo del huerto casero.
Aplicación del Calendario Sanitario Básico, en bovinos y ovinos.	300 agricultores de diferentes sectores alejados de la comuna, con sus animales desparasitados y tonificados.
Implementación de quintas de frutales mayores	50 agricultores de diferentes sectores con plantas de cerezos, manzanos, perales, ciruelos y duraznos en sus predios.
Incorporación del rubro Aves de Corral	20 agricultoras de diferentes sectores con producción de pollos para comercializar en centros urbanos.
Convenio Programa Control de Hidatidosis	Agricultores de los sectores Calquinco, Aguas Buenas, La Esmeralda y San Pedro, con sus perros desparasitados.
Capacitación en establecimientos educacionales	Que niños y adolescentes aprendan sobre el cuidado del medio ambiente y fomentar el autoconsumo enfocado en la producción orgánica de hortalizas (agroalimentación)

10. PLAZOS

FECHA DE INICIO: 01 de enero de 2021 FECHA DE TÉRMINO: 31 de diciembre de 2021.

11.

SUBT.	ITEM	ASIG.	DETALLE DEL GASTO	MONTO M\$	OBSERVACIONES
21	04	004	GASTOS EN PERSONAL	25.463	apoyo administrativo oficina
22	03		COMBUSTIBLE Y LUBRICANTE	2.000	
22	03	001	PARA VEHICULOS	2.000	Aceites, petróleo
22	04		MATERIALES DE USO CONSUMO CORRIENTE	3.750	
22	04	004	PRODUCTOS FARAMACEUTICOS	250	Antiparasitarios, vitaminas, tonificaciones
22	04	005	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	100	Jeringas, agujas
22	04	006	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS	200	Fertilizantes químicos, pesticidas,



	22	04	015	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	200	Plantas frutales
-	22	04	011	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS	2.000	Neumáticos, otros.
	22	04	014	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICO	800	polietileno
-	22	04	999	OTROS, SEMILLAS	200	Hortalizas, trigo, avena, papas
	22	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2.000	
	22	06	002	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS	2.000	Mantención vehículo asignado
	29	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	100	
	29	05	002	OTROS	100	Bomba espalda
	TOTAL PRESUPUESTO				33.313	

Dirección responsable del programa	DIRECCIÓN DE ASEO, ORNATO	1
	MEDIOAMBIENTE	
Nombre funcionario responsable	LEONARDO DURAN AVILES	
Nombre encargado/a del programa	SKARLET ABARZUA MONSALVE	



PROGRAMA DISCAPACIDAD AÑO 2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.
MUNICIPALIDAD DE CUNCO

1. IDENTIFICACIÓN

A. PROGRAMA: DISCAPACIDAD

B. ÁREA DE GESTIÓN: PROGRAMAS SOCIALES

2. UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

3. JUSTIFICACIÓN

En el año 2008, Chile ratifica la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad que tiene por objetivo "promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente" (ONU, 2006). Para dar cumplimiento a este tratado, Chile creó en el año 2010 la Ley 20.422 que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, bajo los principios de vida independiente, accesibilidad universal, diseño universal, intersectorialidad, participación y diálogo social.

En la comuna de Cunco, el Municipio en respeto por el marco legal y adhiriendo los principios que rigen la ley, ha implementado una serie de medidas en materia de inclusión social de personas con discapacidad, a través de la creación de un programa que atienda las necesidades de esta población, donde se trabaja, coordina y asesora en los ámbitos social, cultural, laboral, entre otros.

4. DESCRIPCIÓN

El Programa de Discapacidad está destinado a la atención, orientación y asesoría de las personas y agrupaciones de y para personas con discapacidad de la comuna, facilitando entre otros, el proceso de obtención de ayudas técnicas, formulación de proyectos y la obtención de la credencial de discapacidad.

Hito importante dentro de las acciones del programa ocurre en el año 2019 con la adjudicación del proyecto EDLI en convenio con SENADIS y que tiene por objetivo mejorar la gestión municipal en inclusión social de personas con discapacidad, con monto aprobado de \$73.966.345. En paralelo y gracias a la gestión de nuestro alcalde Alfonso Coke Candia se inaugura en febrero 2020 la Casa de la Inclusión, espacio destinado a la realización actividades para potenciar el proceso de inclusión de las personas con discapacidad en los ámbitos laboral, rehabilitación, educación, accesibilidad y fortalecimiento comunitario de agrupaciones, de esta manera contribuir al desarrollo integral de los cunquinos, mediante el acceso a más y mejores oportunidades, entregando herramientas a través de instancias participativas y formativas.

5. DIAGNÓSTICO

El 12,9% de los chilenos y chilenas viven con discapacidad, lo que supone 2.068.072 personas. Es decir, 1 de cada 8 personas presenta esta condición. A su vez, en la IX Región el 17.5% de la población regional presenta discapacidad; viven 160.163 personas con discapacidad. Se observa, entonces, que la IX Región presenta una tasa de discapacidad bastante mayor que la tasa nacional de discapacidad. En Cunco existen 17.526 habitantes según el último Censo año 2017, nuestro sistema ADIS en la Comuna nos muestra que existe una cifra de 174 personas con dependencia severa y dependencia moderada, esto nos arroja que aproximadamente el 10,7 % en la Comuna tiene algún grado de discapacidad, este sistema solo puede contabilizar las personas que tengan RSH y cuenten con su Credencial de Discapacidad. Es por ello que, en el año 2011, se crea el Consejo Comunal de la Discapacidad y se comienza a trabajar en las localidades de nuestra Comuna, teniendo en la actualidad seis agrupaciones de y para personas con discapacidad.

Estas agrupaciones se encuentran trabajando activamente a nivel comunal, regional y nacional, donde su participación es de gran importancia destacándose en encuentros y mesas de trabajo en pro de la inclusión social.

La Municipalidad de Cunco a través del Programa de Discapacidad asesora, coordina y orienta a estas agrupaciones hacia el cumplimiento de sus objetivos, teniendo como resultado un trabajo coordinado y continuo que trae consigo la obtención de beneficios a la comunidad.

6. OBJETIVOS

Objetivo General:

Brindar espacios de coordinación, participación y capacitación fomentando la inclusión, la accesibilidad al derecho, la salud, el trabajo y la protección social que permita mayor inclusión de las personas con discapacidad.

Objetivos Específicos:



- Gestionar la obtención de la credencial de discapacidad y postulación a ayudas técnicas.
- Contribuir al desarrollo de las organizaciones de y para personas con discapacidad.
- Asesorar a las agrupaciones y organizaciones en la postulación de proyectos y materias organizacionales
- Contribuir al desarrollo de actividades socioculturales en beneficio de las agrupaciones y personas con discapacidad.
- Fortalecer las acciones destinadas a la continuidad de la Casa de la Inclusión.
- Fortalecer las acciones destinadas a la continuidad de la Sala de rehabilitación.
- Promover concientización de la inclusión de personas con discapacidad en la Comuna
- Fortalecer trabajo intersectorial con programas municipales y organismos externos afines a la temática.
- Catastro Comunal de PsD

7. BENEFICIARIOS

- a. DIRECTOS: Todas aquellas personas que pertenezcan a las agrupaciones de y personas en situación de discapacidad.
- b. INDIRECTOS: Todas aquellas personas que presenten algún grado de discapacidad y sus familias.

8. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

- Asesoramiento continúo a las organizaciones, en distintas materias que sean requeridas por orientación y tramitación continua de Credencial de Discapacidad.
- Postulación de Ayudas Técnicas.
- Participación y coordinación en mesas de trabajo comunales y Regionales mensuales.
- Profesional destinado a la evaluación de usuarios, evaluaciones ambientales, habilitación y educación sobre ayudas técnicas a usuarios que han sido beneficiarios de éstas y orientación a otros departamentos municipales en temas de inclusión (cumplimiento Ley 21.015, accesibilidad universal, etc.).
- Profesional destinado a la atención clínica y comunitaria de la Sala de Rehabilitación de la Casa de la Inclusión, y de la promoción, articulación y trabajo en red con actores claves del municipio para brindar una rehabilitación integral.
- Organización de Intercomunal de Bocha.
- Actividades y/o acciones de difusión del programa de discapacidad a la comunidad.
- Catastro Comunal de PsD
- XX Encuentro Nacional de Consejos Comunales de Discapacidad.
- Celebración Día Internacional de la Discapacidad.
- Participación en jornadas comunales, regionales y nacionales de agrupaciones de personas con discapacidad.
- Promover e Incentivar la Solidaridad en la Comuna, inserto en Programa de Discapacidad
- Difundir al Programa de discapacidad proceso y resultados a autoridades comunales y locales.
- Participación en jornadas comunales, regionales y nacionales.

9. PRODUCTO O RESULTADOS ESPERADOS

	~
INDICAR VARIABLE	RESULTADOS ESPERADOS AÑO 2021
Personas con	40% de aumento en la participación de los integrantes de las
discapacidad	agrupaciones de Discapacidad en distintas actividades de la
agrupadas	comuna.
	50% de las directivas de cada agrupación insertos en distintas
	capacitaciones.
Postulación a proyectos	90% de las agrupaciones postulan a proyectos.
Obtención credencial	70% de los integrantes de las agrupaciones con credencial de
discapacidad	discapacidad.
Ayudas técnicas	60% de las personas con credencial de discapacidad, postulen a
Ayudas tecnicas	las Ayudas Técnicas.
Obtención credencial	70% de los integrantes de las agrupaciones con credencial de
discapacidad	discapacidad.
Avuidas tássissas	60% de las personas con credencial de discapacidad, postulen a
Ayudas técnicas	las Ayudas Técnicas.

10. PLAZOS

FECHA DE INICIO: 01 de enero de 2021 | FECHA DE TÉRMINO: 31 de diciembre de 2021



	SUBT.	ITEM	ASIG.	DETALLE DEL GASTO		MONTO M\$	OBSERVACIONES
	21	04	004	GASTOS EN PERSONAL		47.393	contrataciones (discapacidad - EDLI)
TOTAL, PRESUPUESTO				0		47.393	
D	Dirección responsable del Programa				DIRECCIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA		
N	Nombre Funcionario Responsable				ROSSANA TAPIA LEAL		
N	Nombre Encargado/a del Programa				LI	DIA ALEJAN	IDRA SALAMANCA SEPÚLVEDA



PROGRAMA INFANCIA AÑO 2021 DIRECCIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MUNICIPALIDAD DE CUNCO

1. IDENTIFICACIÓN

- A. PROGRAMA: INFANCIA
- B. ÁREA DE GESTIÓN: PROGRAMAS SOCIALES

2. UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

3. JUSTIFICACIÓN

Los niños y niñas son el recurso principal de un país, por lo que asegurar un desarrollo integral en la primera infancia es un desafío estratégico, que se debe basar en el reconocimiento y la protección de sus necesidades específicas y derechos humanos. Invertir en capital humano en una sociedad, tiene una alta rentabilidad, y esta inversión mientras a más temprana edad se realice, mayor retorno tiene.

Las condiciones de inequidad, expresadas en desigualdades de género, de clase social y de grupo étnico, tienen efectos dañinos en el desarrollo en la niñez. Las intervenciones que protegen y promueven la máxima realización del potencial de niños y niñas, contribuyen a mejorar su desarrollo cognitivo y emocional e impulsan el rendimiento escolar, que a su vez facilita el acceso al empleo productivo, una mayor movilidad social y la reducción de inequidades en el futuro. Por otra parte, diversas investigaciones demuestran que algunos problemas de salud de los adultos son el resultado de procesos que comienzan en el útero, antes de nacer, o durante el período neonatal, y que las intervenciones tempranas pueden impactar sobre la prevalencia de enfermedades no transmisibles en etapas posteriores de la vida.

Igualar oportunidades desde el comienzo de la vida permite desarrollar al máximo las capacidades y potencialidades que cada persona tiene, esto requiere intervenir simultáneamente los distintos ámbitos y contextos del desarrollo infantil.

Para ello el Estado ha implementado políticas públicas muy relevantes y significativas a contar del año 2006 y que se han convertido en materia de Ley en el año 2009, creando el Sistema de Protección Social a la Primera Infancia, que considera varios programas para entregar prestaciones a niños y niñas de la comuna, con especial énfasis en aquellos con mayores grados de vulnerabilidad y riesgo social.

Para implementar y vincular estos programas en la comuna, se hace necesario trabajar en base a un Programa de la Infancia en la comuna.

4. DESCRIPCIÓN

El Programa Comunal de Infancia y Familia de la comuna, está considerado como el nexo y la vinculación entre los distintos programas y actores que trabajan en materias de infancia. Por lo anterior considera acciones con:

- Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial o FIADI.
- Programa de Fortalecimiento de la Red Comunal Chile Crece Contigo.
- Programa Mejoramiento de la Infancia.
- Programa Centro de Atención para Hijos de Madres Temporeras.
- OPĎ

En conjunto estos programas buscan mejorar las condiciones y calidad de vida de la población infantil y sus familias, además de poner en práctica los contenidos de la Convención Internacional por los Derechos del Niño, el fortalecimiento de la articulación de redes institucionales y comunitarias vinculadas a la infancia.

Por otra parte, se considera contar con un coordinador comunal y horas fonoaudiológicas con recursos locales que permita llevar en forma eficiente las prestaciones a los niños y niñas, especialmente los que viven en sectores rurales alejados y aquellos que presentan riesgo o rezago en su desarrollo.

5. DIAGNÓSTICO

Un 22, 5 % de la población de la comuna, son niños y niñas de entre 0 y 14 años de edad lo que equivale a aproximadamente 4.262 niños y niñas.

Un 4,7% de los niños presenta bajo peso o desnutrición, cifra superior a la media regional y nacional.

También es importante tener presente el nivel de escolaridad promedio, que son 7,3 años de estudio, lo que también es inferior a la media nacional y regional, este es un factor importante de considerar cuando se trabaja en primera infancia, dado que el menor nivel educacional es un factor predictor de desigualdades, de brechas en oportunidades de vida y de riesgo social,



al igual que las condiciones geográficas, como aislamiento y lejanía de centros poblados o servicios especialmente los de salud.

6. OBJETIVOS

Obietivo General:

Contribuir al desarrollo integral de las condiciones y calidad de vida de la población infantil en el marco del ejercicio y garantía de sus derechos, con especial atención hacia los sectores de mayor concentración de pobreza.

Objetivos Específicos:

- Implementar lineamientos de trabajo orientados a la formulación de una política local de infancia, que beneficien a los niños, niñas y adolescentes de la comuna, por medio de la participación de los principales actores vinculados en temáticas infanto adolescente.
- Proteger integralmente los derechos de niños, niñas y adolescentes excluidos y/o vulnerados en sus derechos otorgando atención interdisciplinaria en el área psico socio jurídica.
- Fomentar la participación y recreación de los niños /as y adolescentes mediante la coordinación de instituciones estatales, y privadas a fin de disminuir la desigualdad de oportunidades de los niños, niñas y adolescentes de la comuna de Cunco.
- Promover una sana convivencia escolar al interior de los establecimientos educacionales a fin de promover una cultura de buen trato.
- Implementar y coordinar de forma efectiva los programas en convenio con los diversos organismos públicos con acciones en pos del desarrollo integral de niñas de la comuna.

7. BENEFICIARIOS

- A. DIRECTOS: 5.500 niños de la comuna.
- B. INDIRECTOS: Familiares.

8. SUBPROGRAMAS

- Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial o FIADI. Programa En Convenio con MIDESO, trae aparejado recursos vía transferencia. Requiere de una estrecha coordinación con el equipo de sala de estimulación de salud del hospital y consultorio, así como con las educadoras de la comuna, tanto de dependencia Municipal, como Integra y JUNJI.
- Programa de Fortalecimiento Municipal trabajo directo con Red Comunal Chile Crece Contigo. Convenio MIDESO, recursos vía transferencia.
- Programa Mejoramiento de la Infancia. En convenio JUNJI.
- Programa Centro de Atención para Hijos de Madres Temporeras, vía convenio con MIDESO, recursos IND, MIDESO y Municipales.
- Programa Chile Crece Contigo, coordinación con departamento de educación programa Rincón del Juego (RINJU)

9. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

- Ejecutar el Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial o FIADI.
- Ejecutar Programa Fortalecimiento Municipal.
- Contratar profesional del área social para el trabajo con niños que presentan riesgo biopsicosocial a través del programa FIADI.
- Contratación de profesional fonoaudiólogo para atención de niños que lo requieran según sala de estimulación Cesfam Laureles y hospital de Cunco.
- Contratación de psicoeducadora para coordinar programa chile crece contigo según convenio fondo de fortalecimiento municipal.
- Realizar mesas de trabajo de infancia, que promuevan la participación infantoadolescente.
- Realizar gestiones para el trabajo individualizado de niños y sus familias según el caso.
- Realizar talleres a apoderados de jardines infantiles que promueven la crianza saludable, con equipo de la red Chile Crece Comunal.
- Ejecución Programa Centro de Atención para hijos de Madres Temporeras.
- Establecer coordinaciones con OPD, para visitas a terreno y atención de usuarios, en casos que sean necesarios.
- Compra de juguetes, bolsas de nylon, golosinas para Celebración día del niño/a niños de la comuna de Cunco.
- Organizar celebración Día del Niño en la comuna. (compra de juguetes y colaciones)
- Realizar actividades de difusión de los programas de infancia.
- Trabajo en conjunto con salas de estimulación con el apoyo de un profesional fonoaudiólogo.
- Trabajo Psicoeducativo con familias en terreno.



- Actividades de recreación para niños de sectores rurales más vulnerables de la comuna.
- Realización de talleres a niños y niñas de la comuna de colegios rurales más apartados.
- Realizar concurso de cuento o dibujo con niños y niñas de la comuna para lo que se considera comprar premios.
- Salidas a terreno con el fin de evaluar casos de la red de infancia.

10. PRODUCTO O RESULTADOS ESPERADOS

10. PRODUCTO O RESULTADOS ESPERA	ND05
INDICAR VARIABLE	RESULTADOS ESPERADOS AÑO 2021
Ejecutar el Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial	Convenio ejecutado a junio del 2021
Realizar mesas de trabajo de la infancia	Tres mesas de trabajo en el año
Realizar gestiones para el trabajo	90% de casos resueltos, derivados o en
individualizado de niños según el caso.	monitoreo.
Visitas a terreno a los programas en convenio PMI	Dos visitas a terreno en el año
Realizar talleres a apoderados de jardines	Realizar 4 talleres en distintos jardines
infantiles con equipo de la red Chile Crece Comunal.	infantiles JUNJI e integra.
Ejecución Programa Centro de Atención para hijos de Madres Temporeras.	90% de niños inscritos participando
Establecer coordinaciones con la red de infancia para visitas a terreno y atención de usuarios	100% de las visitas programadas realizadas
Organizar la Celebración Día del Niño en la comuna.	Realizar actividad masiva de celebración del Día del Niño en la comuna de Cunco
Realizar actividades de difusión de los programas de infancia.	Realizar talleres en jardines y colegios.
Trabajo en conjunto con salas de estimulación con el apoyo de un profesional fonoaudiólogo.	Atención del 80% de niños con problemas de lenguaje y que asistan a sala de estimulación
Actividades de recreación para niños de sectores rurales más vulnerables de la comuna.	Realización de al menos dos actividades de recreación con los niños.
Trabajo Psicoeducativo con familias en terreno,	Al menos el 80 % de las familias
con necesidades de desarrollo ante	concientizarán y se pondrán en acción
problemáticas de negligencias parentales,	respondiendo ante las necesidades
abordando pautas de crianza saludables	biopsicosociales de sus hijos.
Realización de talleres a niños y niñas de la	Al menos dos talleres en colegios rurales
comuna de colegios rurales más apartados.	de menor convocatoria profesional.
Entrega de desayunos a niños que acompañan	Entregar desayunos al 100% de los niños y
a sus madres a trámites en las diferentes	sus madres. Si existe disponibilidad
oficinas de la Dideco.	presupuestaria.
·	

11. PLAZOS

FECHA DE INICIO: 01 de enero de 2021 FECHA DE TÉRMINO: 31 de diciembre de 2021

SUBT.	ITEM	ASIG.	DETALLE DEL GASTO	MONTO M\$	OBSERVACIONES
21	04	004	GASTOS EN PERSONAL	1.200	Apoyo administrativo
TOTAL, PRESUPUESTO				1.200	

Dirección responsable del Programa	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
Nombre Funcionario Responsable	DANIELA HERNANDEZ TORRES
Nombre Encargado/a del Programa	DANIELA HERNANDEZ TORRES



PROGRAMA DE LA MUJER AÑO 2021 DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO MUNICIPALIDAD DE CUNCO

1. IDENTIFICACIÓN

- A. PROGRAMA: PROGRAMA DE LA MUJER
- B. ÁREA DE GESTIÓN: PROGRAMAS SOCIALES

2. UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

3. JUSTIFICACIÓN

El Programa de la Mujer se creó el año 2014, como una forma de poder agrupar todas aquellas actividades más relevantes vinculadas a mujeres y también para que ellas puedan encontrar en un departamento municipal la orientación adecuada en aquellas áreas que son de su interés.

Lo anterior se debe a que en Cunco más de la mitad de la población son mujeres, y que en materia de igualdad de género hay una brecha que existe y por lo tanto se necesitan desarrollar estrategias de acción para disminuirla (materia laboral, corresponsabilidad familiar, acceso a información, educación formal, entre otras).

Por lo anteriormente expuesto, este programa ha construido sus líneas de trabajo relacionadas con la prevención de la violencia contra la mujer, brindar oportunidades de capacitación, generar espacios de recogida de información, dar a conocer información respecto a la oferta programática del Estado y articular un trabajo conjunto con agrupaciones comunitarias de zonas rurales y urbanas.

4. DESCRIPCIÓN

El Programa de la Mujer, de forma participativa y atendiendo a los requerimientos que las propias mujeres han planteado en diversas áreas de participación (reuniones, talleres, charlas), y en forma conjunta con la institucionalidad municipal se construyeron las siguientes líneas de trabajo:

Eje protección a la mujer:

Por una parte, la prevención, busca anticiparse al surgimiento de manifestaciones de violencia, esto a través de educación de las mujeres en materia de género, promoviendo la validación de sus derechos, y hacer efectivo el cambio paradigmático que marca a la mujer desde un rol más participativo en la sociedad. Esto se efectúa a través de charlas, conversatorios, seminarios, participación en ferias con stand informativos, participación en redes locales.

La intervención, busca dar respuesta inmediata a mujeres que han sufrido o sufren manifestaciones de violencia, ya sea en el plano de su integridad física, emocional, económica o sexual por parte de su cónyuge, conviviente o ex conviviente. A razón de esto hay un equipo psicosocial y jurídico dispuestos a brindar apoyo a las mujeres.

Fortalecimiento de organizaciones sociales vinculadas a mujeres:

Es de interés del programa establecer una comunicación fluida, cercana y estratégica con organizaciones sociales vinculadas a mujeres, para que así de forma participativa, se establezca un trabajo conjunto para fortalecer el desarrollo del liderazgo de mujeres por medio de la participación y asociacionismo, con el propósito de promover la plena ciudadanía de las mujeres de talleres laborales y centros de madres de la comuna, con un abordaje en; promoción de la adhesión, encuentros informativos, apoyo y orientación a cada asociación, y fomento a la vida comunitaria.

Emprendimiento y capacitación: A través del programa se pretende canalizar capacitaciones, actividades y proyectos que cuentan con el apoyo de instituciones del Estado que favorecen el desarrollo de la mujer en diversas áreas. Así también, atendiendo a los requerimientos de las mujeres, se contratarán monitoras para motivar el aprendizaje de habilidades manuales y a través de ello vincular la institucionalidad a la comunidad en general.

5. DIAGNÓSTICO

En la comuna de Cunco más del 50% de la población corresponde a mujeres, quienes residen en los sectores rurales y urbanos de la comuna, además de ello un porcentaje significativo de ellas pertenece al pueblo mapuche quienes viven mayoritariamente en sectores alejados del centro urbano de Cunco.

En lo que se refiere a situación socio económica, el 30,7 % de la población de Cunco se encuentra en estado de pobreza, realidad que no es ajena a las mujeres, quienes en su mayoría son jefas de hogar y han tenido que asumir la responsabilidad de hacerse cargo de su familia, situación que se complejiza aún más cuando hay poca oferta laboral y no se cuenta con conocimientos técnicos para asumir los puestos de trabajos que se presentan. Se suma a lo anterior, que en esta materia aún existe un gran peso cultural relacionado a la división sexual del trabajo, realidad que relega a que la mujer no asuma cargos que los hombres han desarrollado por años. Relacionado a esto, hay en la comuna un gran porcentaje de mujeres que no ha terminado su educación formal en lo que corresponde al nivel básico y medio y un porcentaje muy reducido de ellas tiene la oportunidad de acceder a estudios superiores.

Otra realidad presente es el machismo que viven muchas familias del ámbito rural y urbano de la comuna, situación que por un lado inhibe a que la mujer se empodere del ámbito público de la vida social (organizaciones sociales, talleres de manualidades, charlas informativas), y por otro en su manifestación más extrema es uno de los factores que justifica la violencia ejercida en contra de la Mujer.

El área de emprendimiento ha sido un área que en cierta medida se encuentra fortalecida, dado que un gran porcentaje de mujeres han podido acceder a cursos de capacitación impartidos por organismos del Estado, sin embargo, aún existe la necesidad de acercar estas capacitaciones a las mujeres de las zonas rurales, y que puedan ellas encontrar nichos de mercado para comercializar sus productos.



También se encuentra presente la realidad de la mujer rural, quien demanda tener mayor acceso a la información y que la institucionalidad pública del Estado en general pueda abrirse a trabajar con la comunidad, para que por un lado puedan conocer la oferta programática de los diferentes servicios públicos y así también puedan ellas dar a conocer sus requerimientos y buscar estrategias para resolver sus problemas.

Se debe reconocer de la misma manera que la realidad de la mujer ha cambiado y hoy existe un número significativo de mujeres que forman parte de organizaciones sociales que asumen en ellas cargos de liderazgo, otro grupo que participa de capacitaciones, talleres y actividades, y un número importante también por medio de sus emprendimientos y trabajos formales ha adquirido independencia económica, sin embargo es un cambio cultural que se encuentra en transición y que con el transcurrir del tiempo va a permitir que la mujer se vaya empoderando aún más de su vida personal, económica y social.

6. OBJETIVOS

Objetivo General:

Generar un espacio en el cual se entreguen herramientas y fortalezcan las habilidades de las mujeres de la comuna desde un ámbito político, cultural, educativo y económico, con el propósito de favorecer un avance hacia la igualdad de género.

Objetivos Específicos:

- Establecer coordinaciones interinstitucionales de modo de fortalecer las redes de apoyo para dar cumplimiento a las demandas de las mujeres.
- Generar espacios para que las mujeres participantes del programa desarrollen conocimientos, habilidades, destrezas y capacidades personales de acuerdo a sus experiencias.
- Contribuir de manera local a disminuir los niveles de violencia contra la mujer.
- Impulsar la autonomía económica de las mujeres de la comuna, abriendo la posibilidad de la generación de ingresos.
- Fortalecer el desarrollo del liderazgo de mujeres por medio de la participación y asociacionismo.
- Fortalecer el aprendizaje de habilidades manuales como forma de que las mujeres se incorporen al ámbito público y fortalecer la vinculación de la institucionalidad con las comunidades de base.

7. BENEFICIARIOS

- A. DIRECTOS: 1000 mujeres.
- B. INDIRECTOS: 2.000 personas (familiares)

8. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

- Participación en ferias de la comuna, región y el país
- Realización de giras técnicas
- Conmemoración Día de la Mujer
- Conmemoración Día de la Madre.
- Conmemoración Día de la Mujer indígena.
- Conmemoración del día mundial de la no violencia contra la mujer.
- Realización de talleres de emprendimiento y formación para el trabajo.
- Participación en encuentros regionales y nacionales de mujeres.
- Realización de actividades de capacitación dentro y fuera de la comuna.
- Realización de actividades recreativas.
- Realización de actividades de reconocimiento según actividades del programa.
- Realización de actividades de certificación a mujeres según actividades del programa.
- Apoyo a organizaciones y personas individuales en la elaboración de proyectos y oferta del Estado.
- Viajes dentro y fuera de la comuna
- Decoración de espacios en diversas actividades
- Realización de charlas informativas.
- Realización de talleres preventivos.
- Realización de seminarios.
- Adquisición de insumos y equipamientos para capacitaciones ejecutadas por el programa.
- Adquisición de materiales de construcción casa de la mujer.
- Participación de mujeres en jornadas de autocuidado físico y psicológico.

9. PRODUCTO O RESULTADOS ESPERADOS

INDICAR VARIABLE	RESULTADOS ESPERADOS AÑO 2021
N° de mujeres que participan de las actividades de	Participación de 400 mujeres
Conmemoración del Día Internacional de la Mujer	
Cunco y Los Laureles.	
Porcentaje de mujeres que participa en actividades	Participación de 400 mujeres
de Conmemoración Día de la Madre en Cunco y Los	
Laureles.	
N° de mujeres que participan de las actividades de	Participación de 150 mujeres
Conmemoración del Día Internacional de la Mujer	
indígena en la Comuna.	



N° de participantes en las jornadas de auto cuida físico y psicológico	ado 1000 mujeres participan de actividades de autocuidado			
10. PLAZOS				
FECHA DE INICIO: 01 de enero 2021	FECHA DE TÉRMINO: 31 de diciembre 2021			

SUBT.	ITEM	ASIG.	DETALLE DEL GASTO	MONTO M\$	OBSERVACIONES
21	04	004	GASTOS EN PERSONAL	34.820	Apoyos administrativos.
22	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.500	
22	01	001	Para personas	2.500	
22	02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	2.000	
22	02	01	Textiles y Acabados Textiles	2.000	
22	05		SERVICIOS BASICOS	130	
22	05	003	Gas	130	
22	06		MATENIMIENTO Y REPARACIONES	500	
22	06	999	OTROS	500	
22	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	500	
22	12	999	OTROS	500	
24	01		AL SECTOR PRIVADO	1.000	
24	01	800	Premios y Otros	1.000	
TOTAL, PRE	TOTAL, PRESUPUESTO				

Dirección responsable del Programa	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO			
Nombre Funcionario Responsable	SORAYA MELLADO AEDO			
Nombre Encargado/a del Programa	MARLEN SOTO BARROS			



PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR AÑO 2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MUNICIPALIDAD DE CUNCO

1. IDENTIFICACIÓN

- A. PROGRAMA: PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR.
- B. ÁREA DE GESTIÓN: PROGRAMAS SOCIALES

2. UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

3. JUSTIFICACIÓN

Chile durante los últimos años, ha dado importantes avances en materia de equidad de género (como lo es la Ley reforma previsional – 20.255-, ley igualdad de remuneraciones -20.348-, ley de divorcio -19.348- y ley de violencia intrafamiliar -20.066-, el postnatal- jardines infantiles, entre otros.), los cuales han buscado diversas formas de nivelar la realidad nacional de la mujer en Chile, de acuerdo a los instrumentos internacionales relacionados a los Derechos Universales de la Mujer. Sin embargo, y en particular en materia laboral, aún quedan importantes desafíos por superar, particularmente lo que se refiere a ingresos, situación que deja en evidencia una significativa brecha respecto de sus pares del género masculino.

Si continuamos analizando la situación por ocupación y salarios, se observa también una notable diferencia en cuanto a remuneración obtenida por una mujer respecto a un hombre, estando desempeñando una actividad en la misma rama de ocupación (discriminación salarial). En este sentido Comunidad Mujer (Organización privada sin fines de lucro que estudia la realidad de la mujer en Chile) señala, "Hoy, a pesar de la mayor participación de las mujeres en el mundo público, de los cambios culturales registrados y de la presencia de mujeres en posiciones de poder emblemáticas, las brechas de ingresos persisten e incluso, se acentúan. Así lo indican en forma unánime las cifras de distintas instituciones (INE, Casen, Superintendencia de AFPs, etc.)". (Comunidad Mujer, 2013: 2).

Por otra parte, al observar las situación actual de las mujeres, éstas siguen dependiendo de las condiciones socioeconómicas y determinantes socio culturales, en que circunstancialmente se encuentren, en donde la gran mayoría de la proporción de mujeres que se encuentre en condiciones más vulnerables en nuestro país, enfrentan condiciones desfavorables en cuanto a calidad de empleabilidad, salario y acceso al mundo laboral, de acuerdo a ello el PNUD (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo) indica, "la participación femenina en el mercado del trabajo es especialmente baja en los grupos de condición socioeconómica más desmedrada, puesto que enfrentan condiciones más adversas en términos de salarios y tipos de trabajos disponibles, normas culturales contrarias al trabajo remunerado de la mujer y número de hijos, entre otros factores determinantes". (PNUD, 2010: 119)

4. DESCRIPCIÓN

El problema al cual el Programa contribuye a resolver es la baja inserción laboral en la comuna de Cunco, en trabajos de carácter dependiente de las mujeres jefas de hogar según su calificación socioeconómica que no supere el 60%. Este problema de produce por bajos niveles de empleabilidad de las mujeres y deficientes procesos de intermediación laboral, con escasa articulación de actores y poca pertinencia de acuerdo a los diagnósticos laborales que se han construido en el territorio.

Componentes del programa:

- Formación para el trabajo.
- Nivelación de estudios.
- Servicio de cuidado de hijos (depende que el Programa de 4 a 7 debe estar implementado en la comuna)
- Acceso de capacitación en oficios.
- Intermediación laboral.
- Apoyo al emprendimiento.
- Atención odontológica.
- Alfabetización digital.

El Programa trabaja con mujeres que cumplan los siguientes requisitos de ingreso:

- Mujer jefa de hogar o jefa de núcleo. (Mujeres que no siendo jefas de hogar en la actualidad, requieren del apoyo del Programa MJH para lograr un nivel de autonomía económica que les permita llevar adelante proyectos laborales y familiares distintos a los actuales).
- Mujer entre 18 a 65 años de edad que deseen ingresar al mundo laboral. (Pueden ingresar mujeres mayores de 65 años de edad que requieren y están en condiciones de llevar a cabo una trayectoria laboral con apoyo del Programa.



- Ser económicamente activa: estar trabajando de manera dependiente o independiente, cesante o buscando trabajo por primera vez (dependiente o independiente).
- Que se encuentre con un porcentaje menor a 60% de acuerdo a su calificación socioeconómico.
- Que no se encuentre participando o inscritas en la línea formativa de la Fundación PRODEMU.
- No haber sido usuaria del PMJH en los últimos 3 años.
- Vivir o trabajar en la comuna donde se implemente el Programa.

Ser derivada de alguno de los programas de SERNAMEG y/o dispositivos del Programa Violencia contra la Mujer.

5. DIAGNÓSTICO

El objetivo del programa de la mujer trabajadora y jefa de hogar es: contribuir a la inserción, permanencia y desarrollo en el mercado del trabajo, de las mujeres jefas de hogar para fortalecer su autonomía económica

Por tanto, viene a contribuir en la disminución de la brecha laboral de género que afecta a las mujeres de la comuna, realizando un trabajo focalizado en el área del emprendimiento y acceso al empleo formal en conjunto con otras acciones que complementan y potencian su objetivo.

Al respecto en el ámbito laboral, diversos son los factores que están relacionados con la desigual inserción de la mujer al mundo del trabajo, uno de ellos dice relación con el hecho de que las mujeres son mayoritariamente las responsables del cuidado de su familia, quedando así proclives a la precarización de los empleos, es decir, al trabajo informal. Por otro lado, en la cultura chilena aún persiste una representación tradicional que identifica a la mujer con el ámbito privado familiar, provocando así un cuestionamiento de sus pares cercanos al momento en que la mujer decide insertarse al mundo laboral, tanto en el área independiente como en el trabajo formal.

Indicar también que otro factor que se convierte en barrera para el desarrollo de la mujer en el ámbito público es la violencia intrafamiliar, problema muy presente que se hace necesario abordar en la comuna.

Así también, cuando la mujer logra acceder a un empleo formal debe enfrentar la barrera de la división sexual del trabajo y un desigual salario respecto del hombre, sumándose también que muchas de ellas deben lidiar con la doble jornada laboral (llegar a trabajar a su hogar luego de volver de su trabajo).

Una realidad presente también en nuestra comuna son las mujeres pertenecientes a la cultura mapuche, quienes mayoritariamente viven en sectores rurales alejados del centro urbano de Cunco, debiendo enfrentar dificultades de acceso y de baja participación en la oferta de los programas del estado.

No obstante lo anterior, en nuestra comuna existe un número significativo de mujeres que ha decidido incursionar en el rubro del emprendimiento y el trabajo formal, apoyadas en parte por políticas y proyecto del Estado que incentiven la inserción de la mujer al mundo del trabajo, al mismo tiempo acercando la oferta del estado para contribuir al trabajo por cuenta propia que muchas mujeres jefas de hogar han decidido optar y así compatibilizar el cuidado de los hijos y al mismo tiempo la generación de ingresos para una mejor calidad de vida.

6. OBJETIVOS

Objetivo General:

Contribuir a la inserción, permanencia y desarrollo en el mercado del trabajo, de las mujeres jefas de hogar para fortalecer su autonomía económica

Objetivos Específicos:

- Establecer coordinaciones interinstitucionales de modo de fortalecer las redes de apoyo para dar cumplimiento a las demandas de las mujeres.
- Abrir posibilidades de generación de ingresos económicos en las socias de las organizaciones que trabajan al alero del Programa.
- Generar espacios para que las mujeres participantes del programa desarrollen conocimientos, habilidades, destrezas y capacidades personales de acuerdo a sus experiencias.
- Fortalecer el aprendizaje de habilidades manuales como forma de que las mujeres se incorporen al ámbito público y fortalecer la vinculación de la institucionalidad con las comunidades de base.
- Mostrar a nivel comunal y a través de los distintos medios de comunicación existentes las actividades que realiza el Programa de la Mujer

7. BENEFICIARIOS

A. DIRECTOS: 110 mujeres.



B. INDIRECTOS: 440 personas (familiares)

8. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

- Participación en ferias de la comuna, región y el país
- Realización de giras técnicas.
- Encuentros zonales a nivel nacional.
- Ceremonias de Egreso del Programa Mujeres Jefas de Hogar.
- Lanzamiento Comunal del PMJH, a nuevas preseleccionadas.
- Realización de Talleres de Habilitación para el Trabajo.
- Realización de talleres de emprendimiento y formación para el trabajo.
- Realización de pasantías.
- Encuentros regionales de mujeres del PMJH.
- Encuentros intercomunales de mujeres del PMJH.
- Actividades de capacitación dentro y fuera de la comuna.
- Realización de Seminarios del PMJH en la Comuna.
- Realización de ferias de emprendimiento y oportunidades laborales del PMJH.
- Realización de actividades recreativas.
- Implementación de emprendimientos.
- Acceso a proyectos y programas del Estado.

9. PRODUCTO O RESULTADOS ESPERADOS

	,
INDICAR VARIABLE	RESULTADOS ESPERADOS AÑO 2021
Participación en ferias de la comuna, región y el país	Participación de 200 mujeres
Realización de giras técnicas	Participación de 30 mujeres
Encuentros zonales a nivel nacional.	Participación del Equipo comunal del PMJH.
Ceremonias de Egreso del Programa Mujeres Jefas de Hogar.	Participación de 100 mujeres.
Lanzamiento Comunal del PMJH, a nuevas preseleccionadas.	Participación de 100 mujeres.
Realización de Talleres de Habilitación para el Trabajo.	Se realizaran 14 talleres de capacitación
Realización de talleres de emprendimiento y formación para el trabajo	Se realizan 10 talleres de capacitación
Realización de pasantías	Participan 80 mujeres en pasantías
Encuentros regionales de mujeres	90% de organizaciones convocadas participan de la actividad
Actividades de capacitación dentro y fuera de la comuna	95 % de las actividades realizadas
Realización de Seminarios del PMJH en la Comuna.	Participación de 80 mujeres.
Realización de ferias de emprendimiento y oportunidades laborales del PMJH.	Participación de 80 mujeres.
Realización de actividades recreativas	300 mujeres participan de las actividades recreativas
Implementación de emprendimientos	40% de las mujeres postulan a capitales semillas
Acceso a proyectos y programas del Estado	40 % de las mujeres acceden a la red de fomento productivo

10. PLAZOS

FECHA DE INICIO: 01 de enero de 2021	FECHA DE TÉRMINO: 31 de diciembre 2021
--------------------------------------	--

11. PRESUPUESTO DETALLADO

Nombre encargado/a del programa

SUBT.	ITEM	ASIG.	DETALLE DEL GASTO	MONTO MUNICIPAL\$	OBSERVACIONES
21	04	004	GASTOS EN PERSONAL	Dos profesionales. Involucra gastos asociados al convenio.	
TOTAL	., PRES	UPUES	то	4.893	
Dirección responsable del programa				DIRECCIÓ FAMILIA	N DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA
Nombre	e funcio	onario r	esponsable	ALEJANDI	RA NAVARRETE TURRIETA / ERIKA

REYES MORA

ROSSANA TAPIA LEAL



PROGRAMA OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL (OMIL) AÑO 2021 DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO MUNICIPALIDAD DE CUNCO

1. IDENTIFICACIÓN

- A. PROGRAMA: OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL (OMIL)
- B. ÁREA DE GESTIÓN: PROGRAMAS SOCIALES

2. UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

3. JUSTIFICACIÓN

El Programa busca atender a personas de baja calificación o empleabilidad, desempleadas, que no logran acceder a puestos de trabajo debido a falta de acceso a información de oportunidades laborales. Indirectamente, se pretende ofrecer a todas las personas que buscan empleo, un servicio de información, orientación e intermediación laboral de calidad.

4. DESCRIPCIÓN

El Programa Fortalecimiento OMIL, forma parte de una iniciativa que busca desarrollar el sistema público de intermediación laboral, a través, del traspaso de recursos y metodologías de trabajo, que apuntan directamente a entregar las herramientas necesarias para que las personas sin empleo puedan enfrentar de mejor manera, la inserción laboral.

5. DIAGNÓSTICO

La OMIL ha ido ampliando su manera de realizar gestión, creando redes de apoyo con otras oficinas o departamentos municipales que fomenten la capacitación, empleo y/o emprendimiento, siempre con el objetivo de entregar un servicio complementario y pertinente a los diversos usuarios de servicios municipales.

El servicio más recurrente y directo ha sido la atención, orientación e inserción laboral de personas en situación de cesantía o en búsqueda de empleo por primera vez, pero también se ha ido potenciando el apoyo en búsqueda de capacitaciones de los usuarios y la gestión coordinada con los Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC) que presenten oferta programática de capacitación de SENCE para la comuna de Cunco.

Hoy en día la OMIL presta un servicio a la comunidad más completo y pertinente con cada usuaria o usuario que visita la oficina, desde un análisis de perfil para identificar si busca capacitación o empleo; búsqueda de oportunidades de capacitación; formación en herramientas para la búsqueda de empleo; inserción laboral y seguimiento de este; apoyo y orientación en el cobro de seguro de cesantía. Además, se presta el servicio de reclutamiento masivo o individual con empresas de la zona, gestionando entrevistas entre los Usuarios y Usuarias en búsqueda de empleo, la Empresa en búsqueda de trabajadores y la OMIL como nexo entre ambos; visitas a empresas para levantar las vacantes o seguimiento de las personas colocadas en el puesto de trabajo; entregar información programática de SENCE para beneficios empresas, entre otras que complementen el servicio.

La OMIL a través de las reuniones de coordinación municipal, iniciadas en 2017, ha ido fomentando y liderando un espacio permanente de coordinación de equipos municipales ligados al empleo o al emprendimiento comunal. Dicho espacio se ha visto fortalecido, y hoy en día es nombrado como una Mesa de Trabajo Municipal de Desarrollo Económico, Productivo y Laboral, formado por cada oficina o programa municipal que esté relacionado con las temáticas que se abordan, corroborando así el compromiso de la OMIL por una comuna con más y mejores oportunidades laborales.

La administración en el territorio comunal de los cupos laborales del Programa de Inversión en la Comunidad (PIC) del SENCE, las personas que laboran y los lugares de trabajo donde estos se desempeñan, recae dentro de las gestiones que realiza la OMIL, al igual que la logística para la ejecución de las actividades que realiza la entidad administradora de los recursos del programa (ONG adjudicada) y, los usuarios y usuarias del programa.

6. OBJETIVOS

Objetivo General:

Promover el desarrollo de un sistema de intermediación colaborativo a través de una oferta coordinada de servicios de calidad acorde a trayectorias laborales de las personas y a los desafíos productivos de las empresas, de acuerdo con las necesidades de desarrollo local.

Objetivos Específicos:

 Facilitar el desarrollo de actividades que permitan el encuentro entre oferta y demanda de trabajo, estableciendo condiciones de operación (recursos humanos, físicos y tecnológicos) adecuados para un sistema de intermediación laboral.



- Desarrollar actividades de Orientación laboral que aumenten las posibilidades de inserción de los/as usuarios y usuarias.
- Fortalecer la red público-privada de desarrollo económico y laboral, a nivel local y territorial
- Desarrollar un trabajo en red con el empresariado territorial y/o programas municipales con el propósito de generar instancias de fomento productivo y laboral para los usuarios.
- Realizar visitas a empresas para realizar levantamiento de laborales, consejería a empresas y vinculaciones laborales.
- Facilitar y orientar a los usuarios y usuarias, personas o empresas, en beneficios y oportunidades de que SENCE entrega.
- Facilitar el acceso a cursos de capacitación gratuitos de diferentes programas, apoyando la logística y gestión de las entidades capacitadores en la comuna.

7. BENEFICIARIOS

Personas: Población económicamente activa (PEA), conformado por hombres, jóvenes, y mujeres que buscan empleo o trabajadores/as que quieren mejorar sus trayectorias laborales, sin distinción de género, edad, condición económica, nivel educacional, calificación laboral, lugar de residencia, nacionalidad, entre otros.

Empresas: grandes, medianas, pequeñas y microempresas, personas naturales con iniciación de actividades, que necesiten contratar trabajadores o mejorar las habilidades del capital humano al interior de la empresa.

- A. DIRECTOS: 1.070 personas inscritas en las nóminas de la OMIL y aproximadamente 30 empresas, visitas u orientadas anualmente.
- B. INDIRECTOS: Todo el núcleo familiar.

8. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Para el año 2021, la OMIL realizará una serie de actividades de Intermediación laboral, que apuntan directamente a mejorar las capacidades de los usuarios, a través, de programas de capacitación en varios aspectos que contemplan procesos secuenciales requeridos para la provisión de los servicios de intermediación laboral estandarizados por SENCE, para homologar actividades en los distintos niveles de implementación del programa.

- Información Laboral: Servicio de información cuyo objetivo es disminuir las asimetrías de información de todos los usuarios que acceden al programa, a través de datos, cifras, y estadísticas estandarizados acerca del comportamiento del mercado laboral a nivel territorial.
- Orientación Laboral: Servicio que busca construir una ruta de navegación para todas las personas del sistema que requieren definir su trayectoria laboral y/o las empresas del territorio que necesiten diagnosticar el desarrollo de su capital humano. Para tales efectos, la municipalidad deberá aplicar instrumentos psicolaborales que permitan identificar competencias e intereses de los usuarios del sistema y contempla instrumentos de orientación laboral.
- Vinculación Laboral: consiste en generar un proceso de adecuación entre las habilidades e intereses de las personas que buscan un empleo y las vacantes proporcionadas por el sector productivo, disminuyendo los costos de transacción asociados a la búsqueda de empleo y favoreciendo la productividad de las empresas.

INDICAR VARIABLE	RESULTADOS ESPERADOS AÑO 2021
Anexo N°1: Diagnóstico Inicial.	Etapa inicial de aplicación de instrumento de diagnóstico a los usuarios, que acceden a OMIL en búsqueda de empleo y/o herramientas de empleabilidad, la cual permite identificar los requerimientos del usuario y los posibles canales de derivación para promover oportunidades de desarrollo laboral. Contempla: Diagnóstico inicial. Inscripción en BNE. Derivación laboral. Derivación a orientación laboral.
Anexo N°2: Ficha de derivación.	Proceso de continuidad de la intervención el cual contempla diferentes ámbitos según el servicio que corresponda: • Servicio de orientación laboral. • Servicios de herramientas de empleabilidad.



	Servicios de vinculación laboral.
Anexo N°3 Ficha de Orientación.	Insumo que sintetiza los tipos de orientación laboral e instrumentos de aplicación. Orientación básica: usuarios que poseen nivel de empleabilidad suficiente para acceder al mercado del trabajo. Orientación avanzada: usuarios en condición de subempleo y/o desempleo con niveles de empleabilidad insuficiente para acceder al mercado del trabajo. • Apresto laboral. • Construcción de CV. • Preparación entrevista. • Hoja de vida. • Consejería. • Derivación. • Otro instrumento. Adicionalmente Orientación educacional y consejería a empresas
Anexo N°4 Ficha de colocación.	Instrumento de respaldo de las colocaciones Individuales y Grupales, la cual contempla la identificación del empleador, trabajador, fecha de inicio y término del contrato y jornada laboral.
Anexo Ficha de Visita a Empresas.	Realizar visitas a empresas para generar nuevos vínculos o mantener los existentes, siendo un nexo para las empresas y SENCE en el territorio. Se espera: • Atención a empresas en oficina o en terreno. • Levantar vacantes laborales. • Consejería a empresas. • Vinculación laboral.

PLAZOS

FECHA DE INICIO: 01 de enero de 2021 FECHA DE TÉRMINO: 31 de diciembre de 2021

10. PRESUPUESTO DETALLADO

SUBT.	ITEM	ASIG.	DETALLE DEL GASTO	MONTO M\$	OBSERVACIONES
21	04	004	GASTOS EN PERSONAL	7.990	4 apoyos administrativos
TOTAL, PRESUPUESTO				7.990	

Dirección responsable del programa	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
Nombre funcionario responsable	SORAYA MELLADO AEDO
Nombre encargado/a del programa	SERGIO LOPETEGUI MOLINA



PROGRAMA OFICINA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD AÑO 2021 DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO MUNICIPALIDAD DE CUNCO

1. IDENTIFICACIÓN

- A. PROGRAMA: OFICINA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD
- B. ÁREA DE GESTIÓN: PROGRAMAS SOCIALES

2. UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

3. JUSTIFICACIÓN

El desarrollo de la población joven dentro la comunidad y sus problemáticas es un tema prioritario de atender dentro de la última época, por ello el municipio busca atender estas problemáticas mediante la implementación del programa Oficina Municipal de la Juventud, para poder brindar una mejor calidad de vida en este sector de la población.

Las políticas estatales referentes a la temática juvenil muchas veces han tendido a ignorar la opinión y el desarrollo de los jóvenes, a lo que se suma la constante estigmatización por algunos medios de comunicación y la sociedad en sí. Lo que ha llevado a que en la actualidad se mire a los jóvenes con desconfianza y discriminación por ciertos grupos etarios.

Por ende, el municipio de Cunco ha entendido que más allá de la estigmatización, es necesario

Implementar programas, acciones y oportunidades, que permitan una mayor participación de los Jóvenes con un rango etario de 15 a 29 años, en las actividades. Mediante el diálogo, la opinión y el trabajo en equipo. Con la finalidad de mantener, y fortalecer la relación, y la comunicación entre los jóvenes y el municipio, con el Objetivo de Conocer las necesidades. Intereses y problemáticas juveniles.

4. DESCRIPCIÓN

El Programa Jóvenes está enfocado en Coordinar, diseñar, ejecutar y evaluar políticas públicas para impulsar, promover y facilitar el desarrollo integral de las capacidades de las y los jóvenes de la comuna, a través de la orientación, prevención, capacitación, asesoría y facilitación de herramientas que permitan el fortalecimiento de su calidad de vida, su identidad y su participación como sujetos activos en la toma de decisiones en lo económico, político y social de nuestro municipio.

Orientado a implementar diferentes talleres de desarrollo artístico, como teatro, música y artes visuales entre otros. También está orientado a la participación activa de los jóvenes en las políticas sociales con mesas de trabajo juveniles permanentes, con la participación de profesionales del INJUV que ayudan a influir directamente en la agenda del gobierno en materia de los jóvenes tanto como para informarlos de las nuevas reformas como también en buscar ideas de los jóvenes para implementar en la agenda joven del INJUV, además se implementan talleres de interés para los jóvenes en diferentes áreas financiados por el INJUV.

5. DIAGNÓSTICO

La población juvenil en Cunco como en el resto del país, ha sido un grupo etario no considerado, y que en muchas ocasiones se ha mirado de forma paternalista por parte de los adultos.

El caso de la comuna de Cunco no se aleja mucho de lo anterior, pero con la dificultad que no se encuentra una política clara hacia este tipo de población, algo no menor pues las edades que poseen los jóvenes hacen que se produzcan necesidades e intereses diversos, pues tenemos una población que agrupa a jóvenes que estudian en colegios o universidades, trabajadores, dueños de casas, etc. Lo anterior no es menor, ya que se debe responder a una serie de demandas socioculturales que muchas veces ni siquiera están estipuladas en los programas de los municipios.

Por todo lo anterior, el municipio de Cunco busca transformarse en un eje integrador de toda esta diversidad, a través de un programa que democratice el acceso tanto a los servicios municipales, como a las iniciativas de los jóvenes y sus agrupaciones.

6. OBJETIVOS objetivo General:

 Potenciar, promover y asistir las iniciativas que corresponden al segmento denominado jóvenes, brindando instancias de participación juvenil al interior de la comuna, principalmente en actividades culturales, artísticas y recreativas.



Objetivos Específicos:

- Contribuir al fortalecimiento de las actividades que tienen un impacto sobresaliente en el desarrollo personal juvenil.
- Contribuir al fortalecimiento de políticas a favor de la participación adolescente y juvenil en los procesos de desarrollo local.
- Establecer talleres de gran interés juvenil, donde puedan desarrollar sus habilidades tanto sociales como personales.
- Promover la cultura, la recreación y las artes en la comuna, con el fin de contribuir en la reducción de los índices de violencia y delincuencia, así como para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.
- Incentivar la formalización de los grupos de jóvenes de la comuna con el objetivo de que participen de los fondos regionales y nacionales existentes, destinados al desarrollo de sus iniciativas y competencias.
- Identificar y potenciar las organizaciones juveniles formales e informales existentes en la comuna, brindando un espacio de participación local.
- Promover la participación en jóvenes mediante el desarrollo de distintas actividades que motiven la ciudadanía y la participación en los asuntos públicos.
- Generar un vínculo con las organizaciones regionales y nacionales orientadas al trabajo con jóvenes y organizaciones juveniles.

7. BENEFICIARIOS

Serán beneficiarios directos, todos los jóvenes de la comuna entre los 15 a 29 años de un total de 3.956 jóvenes, entre hombre (1.935) y mujeres (2.021), en diferentes actividades masivas y talleres recreativos, además de beneficiar a los jóvenes con talleres preventivos en diferentes establecimientos educacionales de la comuna tanto en sector rural como urbano. y como beneficiarios indirectos, todos los habitantes de la Comuna.

8. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

- Mesas de trabajo juvenil.
- Actividad de inicio y cierre de talleres
- Talleres de teatro, danza, música entre otros
- Talleres artísticos-culturales
- Talleres preventivos 2 veces al año.
- Evento celebración Día Internacional de la Juventud, agosto.
- Evento celebración vacaciones de verano 2021
- Actividades vacaciones de verano
- Evento presentaciones artísticas y musicales.
- Festival musical juvenil.
- Potenciar una oferta cultural adaptada a las necesidades de la población juvenil.
- Formulación y Apoyo de Proyectos Juveniles.
- Realizar presentaciones que fomenten la participación de la juventud en el desarrollo comunal.



9. PRODUCTO O RESULTADOS ESPERADOS

INDICAR VARIABLE	RESULTADOS ESPERADOS AÑO 2021
	Que los jóvenes de la comuna conozcan y se informen
Mesas de trabajo Juvenil	de las reformas gubernamentales y locales.
	Planificación de actividades a nivel local.
Talleres artísticos-musical,	Aumentar el desarrollo integral de los jóvenes.
taller de teatro, música y	Aumentar la autoestima.
danza, entre otros, 1 vez a la	A través de diferentes presentaciones.
semana, 2 hrs	
Talleres preventivos	Prevención de drogas y delincuencia juvenil.
	Embarazo adolescente
	Violencia en el pololeo, etc.
Evento celebración día	Realizar evento masivo para los jóvenes con la
internacional de la Juventud	participación de artistas invitados y artistas locales,
12 de agosto.	con grato ambiente, cuyo objetivo es que los jóvenes
	se sientan reconocidos por el municipio.
Evento vacaciones de Verano	Realizar diferentes actividades y eventos para
	potenciar las habilidades artísticas de los jóvenes de
	la comuna, además de generar espacios de
	recreación.
Participación en eventos	Participación de jóvenes en eventos culturales en
realizados en otras comunas.	otra comuna de la región, para poder potenciar a los
	talentos de la comuna.
Evento presentaciones	Realizar evento masivo para los jóvenes con la
artísticas y musicales.	participación de artistas invitados y artistas locales,
	con grato ambiente, cuyo objetivo es que los jóvenes
	se sientan reconocidos por el municipio.
Festival musical juvenil.	Realizar evento masivo musical para los jóvenes con
	la participación de artistas invitados y artistas locales,
	con grato ambiente, donde puedan participar bandas
	musicales y solistas. si existe disponibilidad
	presupuestaria.
Potenciar una oferta cultural	Realizar actividades recreativas para vacaciones de
adaptada a las necesidades	invierno, debido a la escasa oferta programática
de la población juvenil.	dirigida a este segmento.
Participar de charlas y	La coordinadora del programa participará de charlas
capacitaciones.	y capacitaciones orientadas al desarrollo de los
	jóvenes, en el ámbito de formulación de proyectos y
	fondos concursables, en otras comunas.
Formulación y Apoyo de	1 taller de formulación de proyectos,
Proyectos Juveniles.	Postulación a proyectos.
10. PLAZOS	

10.PLAZOSFECHA DE INICIO: 01 de enero de 2021FECHA DE TÉRMINO: 31 de diciembre de 2021

SUBT.	ITEM	ASIG.	DETALLE DEL GASTO	MONTO M\$	OBSERVACIONES
21	04	004	GASTOS EN PERSONAL	0	
TOTAL, P	RESUPU	ESTO		0	

Dirección responsable del programa	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
Nombre funcionario responsable	SORAYA MELLADO AEDO
Nombre encargado/a del programa	SOLEDAD SOTO MUÑOZ



PROGRAMA OPD CUNCO MELIPEUCO AÑO 2021 DIRECCIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MUNICIPALIDAD DE CUNCO

1. IDENTIFICACIÓN

- A. PROGRAMA: OFICINA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.
- B. ÁREA DE GESTIÓN: PROGRAMAS SOCIALES.

2. UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

3. JUSTIFICACIÓN

La O.P.D., Oficina de Protección de los Derechos de la Infancia y Adolescencia, en un convenio entre el Servicio Nacional de Menores y la Municipalidad de Cunco en su calidad de Organismo Colaborador y comuna asociada Melipeuco, apunta a la instalación de un **Sistema Local de Protección de Derechos**. El convenio contempla 03 años de ejecución (junio 2018 – mayo 2021) y por cada año el proyecto compromete el cumplimiento de objetivos que serán evaluados anualmente (en el mes de junio) por un supervisor técnico del SENAME.

Las orientaciones técnicas para la O.P.D. que consideradas parte del convenio, indican dos ejes de trabajo: (1) El **eje de Protección Especial de derechos** focalizado en la atención de NNA amenazados o vulnerados en sus derechos fundamentales y (2) el **eje de Gestión Comunitaria** orientado hacia la prevención y promoción de los derechos fundamentales de la Niñez y Adolescencia a través del fomento de la participación de NNA y la co-responsabilización de los garantes de derechos, incluye (a) la construcción y actualización periódica de un diagnóstico participativo, (b) contribución a la gestión, monitoreo y evaluación de la Política y Plan Comunal de Infancia y Adolescencia, (c) apoyo al Consejo Comunal de NNA y a la Red Comunal de Infancia y Adolescencia.

Lo anterior, se debe realizar de modo simultáneo en las comunas de Cunco y de Melipeuco.

Para el adecuado funcionamiento de la Oficina se debe contar con un equipo de trabajo compuesto por; un/a Coordinador/a del área de las ciencias sociales, Trabajador Social, Psicólogo/a, Abogado/a, dos profesionales para el área de Gestión Comunitaria que idealmente tengan estudios del área de las ciencias sociales, y un/a Secretaria contable para apoyo administrativo financiero.

En el numeral a.a de la cláusula sexta del convenio firmado entre el SENAME y la Municipalidad de Cunco, se especifica como una de las obligaciones del colaborador acreditado: "Aportar anualmente como mínimo el veinticinco por ciento del valor total del proyecto a ejecutar, aporte que puede corresponder a recursos humanos, local de funcionamiento, equipamiento, infraestructura diversa y material de oficina, entre otros, que permitan el funcionamiento regular de la Oficina de Protección de Derechos del Niño, Niña o Adolescente. Estos aportes, deberán acreditarse durante la gestión del proyecto y ante la supervisión del SENAME."

4. DESCRIPCIÓN

- En el eje de Protección Especial, se brindará una atención integral, incluyendo el análisis de la situación (calificación diagnóstica), atención, derivación o gestión de interconsultas a otras instituciones, servicios y programas, eventual judicialización, seguimiento y evaluación caso a caso, cubriendo una plaza de atención de 248 niños, niñas y adolescentes, además de sus respectivas familias, en ambos territorios (cobertura convenida). Se atenderá de lunes a jueves, desde las 08:30 hasta las 17:30 hrs. y el día viernes desde las 08:30 hasta las 16:30 hrs. Según lo convenido con la Municipalidad de Melipeuco, los profesionales y equipo de gestión intersectorial asistirá al menos una vez a la semana, para brindar atención en los casos derivados desde la red local, red SENAME y Tribunal de Familia, además de participar activamente de la Red de Infancia y Red básica de Chile Crece Contigo.
- En el eje de Gestión Comunitaria, se continuará con el apoyo organizacional y temático a grupos de NNA de diversos establecimientos educacionales y territorios, con la articulación de dichos grupos con los respectivos Consejos Comunales de NNA (uno en cada comuna de trabajo) y apoyo (logístico y temático) a dichos consejos. A la vez, se dará continuidad al apoyo (incluye la secretaría adjunta) a las Redes Comunales de Infancia y Adolescencia (una en cada comuna de trabajo). Se avanzará con la elaboración, profundización, ampliación y actualización de los catastros de instituciones, servicios y programas relacionados con la niñez y adolescencia, como, asimismo, de los diagnósticos comunales de infancia y adolescencia. Del mismo modo, se pretende lograr avances en la difusión de las Políticas Comunales de Infancia y Adolescencia y en la implementación, monitoreo y evaluación de sus respectivos Planes. Además, el eje de gestión comunitaria realiza actividades formativas acorde a solicitudes de establecimientos educacionales y otros.



Para lograr la consolidación de los Sistemas Comunales de Protección de los Derechos de niños y niñas se requiere de la vinculación y articulación de las distintas redes que se relacionan con la temática de infancia, a través de la participación activa en diferentes instancias de la red. No sólo las respectivas Redes Comunales de Infancia y Adolescencia, sino, además, otras redes y espacios de encuentro y colaboración con instituciones, servicios, programas y proyectos, sean del ámbito de salud, educacional y municipal, de origen comunal, provincial y regional.

En otros aspectos, el equipo de profesionales que integra el programa se encuentra en continuo refuerzo de sus aprendizajes y conocimientos teóricos, que permite entregar sustento a la intervención en ambas áreas. En ese contexto, el programa debe contemplar la participación de instancias de capacitación y formación, sean ofrecidas por el SENAME u otros organismos, agregándose espacios de formación y capacitación gestionados por la propia O.P.D.

El SENAME, a través de sus orientaciones, exige atención para el cuidado y autocuidado del equipo. Para ello, se contempla al menos una jornada anual. Se fundamenta a partir de la complejidad de las situaciones que se abordan diariamente, sujeto a padecer por parte de los profesionales síndrome burnout, apropósito de la carga laboral y casos a tratar siendo de alto nivel de exigencia y prolijidad de las acciones para atender oportunamente las demandas que realizan desde las distintas instancias que trabajan con infancia.

5. DIAGNÓSTICO

En Cunco, según CENSO 2017, habita una población de 17.526 habitantes, de los cuales 4.170 o el 23,79% son menores de edad. Del total de NNA en Cunco, 2.115 (50,72%) son hombres y 2.055 (49,28%) son mujeres; 2.356 (56,50%) residen en zonas urbanas y 1.814 (43,50%) en zonas rurales; 1.673 (40,12%) declaran pertenecer a un pueblo indígena u originario.

En Melipeuco, según CENSO 2017, habita una población de 6.138 habitantes, de los cuales 1.457 o el 23,74% son menores de edad. Del total de NNA en Melipeuco, 753 (51,68%) son hombres y 704 (48,32%) son mujeres; 736 (50,51%) residen en zonas urbanas y 721 (49,49%) en zonas rurales; 923 (63,35%) declaran pertenecer a un pueblo indígena u originario.

La OPD, desde su implementación en junio del año 2015, a fines del mes de mayo 2019, en su **eje de Protección Especial** ha atendido a un total de 577 NNA y sus respectivas familias, procedentes de la comuna de Cunco y Melipeuco, las cuales han sido atendidas por causales de diferentes tipos y niveles de complejidad que incluye abuso sexual, negligencia, maltrato físico y psicológico, violación, V.I.F., entre otras, vulneraciones. Siendo la causal más recurrente espectador de violencia intrafamiliar, seguida por víctima de negligencia moderada y víctima de abuso sexual.

Se observa además que la demanda por dicha causal ha ido en aumento en el transcurso del tiempo, siendo una de sus explicaciones, el proceso de desnaturalización de la violencia como forma de resolver o dirimir un conflicto al interior de las familias, lográndose gracias a diversas políticas, campañas y acciones, sean a nivel nacional como comunal. Así como también la activación de las familias e instituciones como garantes de derecho, que van integrando nuevas y mejores competencias proteccionales y reflexivas en torno al cuidado de los niños, niñas y adolescentes, y que son ellos lo que advierten con eficacia vulneraciones de derechos. Se proyecta que dicha tendencia se sostendrá en el tiempo.

En los procesos de diagnóstico realizados desde el eje de **Gestión Comunitaria** con NNA, dirigentes comunitarios y profesionales, se ha observado demandas que fueron plasmados en los tres lineamientos de la actual Política Local de Infancia: (1) Promoción de la participación sustantiva de NNA, (2) coordinación de la oferta de servicios, programas y acciones para NNA y (3) fortalecimiento de los co-garantes familia y organización comunitaria. Se proyecta, por tanto, trabajos en estas tres líneas:

- Se trabaja, con 10 grupos de NNA en Cunco, sumando un total de 128 NNA asociados, y 5 grupos en Melipeuco, sumando un total de 46 NNA asociados. De los Consejos Comunales participan 37 y 13 NNA en Cunco y Melipeuco respectivamente. Los y las integrantes de los Consejos Comunales han expresado el deseo de que se agreguen más voceros y voceras de nuevos grupos que se espera formar o contactar durante el año 2021.
- Se han asociado a la Red Comunal de Infancia y Adolescencia instituciones, servicios y programas de los ámbitos educacionales, salud y municipal, agregándose, Carabineros de Chile y otras instancias que atienden NNA de la comuna (diversos programas de la Red Sename, Programas de la Mujer, etc.). La Red contempla tres comisiones de trabajo denominadas "participación de NNA", "gestión de casos" y "Diagnóstico y Políticas Comunales". Son éstas las instancias a través de las cuales se pretende fortalecer el trabajo en red, o sea, la coordinación mencionada.
- Con la directa colaboración de la Red Comunal de infancia y Adolescencia se espera avanzar con el apoyo directo y en terreno a familias y organizaciones comunitarias.

6. OBJETIVOS

Objetivo General:

Contribuir a la Instalación de Sistemas Locales de Protección de Derechos que permita prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes a



través de la articulación de actores presentes en el territorio como garantes de derechos, en el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental, como de la participación sustantiva de las niñas, niños y adolescentes, familias y comunidad.

Objetivos Específicos:

- Incentivar la participación sustantiva de los niños y niñas, la familia y la comunidad en la promoción, protección y ejercicio de los derechos de la infancia.
- Otorgar atención psico socio jurídica a niños, niñas y adolescentes y sus familias frente a situaciones de vulneración de derechos como los recursos propios de la Oficina de protección de derechos o bien derivados a la Red Especializada.
- Promover el fortalecimiento de las competencias parentales que corresponden a las familias, privilegiando aquellas acciones destinadas a evitar la separación del niño, niña o adolescente de esta o de las personas encargadas de su cuidado personal.
- Fortalecer lazos colaborativos, articulados e integrados en redes, entre sectores y actores locales vinculados a la niñez, que permitan intercambiar información, desarrollar intervenciones complementarias y generar mecanismos eficaces de derivación, apuntando hacia la corresponsabilización de los garantes.
- Promover la elaboración participativa de una política local de infancia, integrada en los instrumentos de gestión municipal, operacionalizada en un plan local, y que contenga, al menos: la promoción del enfoque de derechos, la institucionalización de redes colaborativas, el desarrollo y fortalecimiento de las competencias parentales y la promoción de la participación de niños, niñas, familias y comunidad.
- Generar acciones dirigidas a la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que permitan transversalizar el enfoque derechos, generando un lenguaje común.
- Facilitar espacio de autocuidado y capacitación al equipo, de modo de prevenir la ocurrencia de situación de Burnout y aportar a un clima laboral positivo, además de la adquisición de herramientas que conduzcan a mejorar la intervención en sus dos ejes de acción.

7. BENEFICIARIOS

Los sujetos de atención **del eje de protección especial** de esta OPD, pertenecen al grupo etario de 0 a 17 años, 11 meses con 29 días y sus respectivas familias, que se encuentran en situación de vulneración de derecho y/o excluidos del ejercicio de los mismos.

De acuerdo a las estadísticas del primer año de atención en las comunas de Cunco y Melipeuco se puede indicar que el motivo de ingreso con mayor demanda corresponde a situaciones de violencia intrafamiliar en calidad de espectador, seguido por negligencia moderada y abuso sexual. Todos estos niños que registran este ingreso, fueron correcta y oportunamente derivados por medios de medida de protección que realiza la O.P.D a proyectos especializados de la red SENAME, recibiendo la atención necesaria para la resignificación de sus derechos y reparo integral.

Los participantes de las acciones que se realizan desde el eje de Gestión Comunitaria son todos y todas los/las NNA que viven en la comuna, sin discriminación alguna. El trabajo preventivo y promocional es de carácter universal. La cobertura total comprometida anual es de 2.900 NNA. De acuerdo a las bases técnicas en ambas modalidades se trabaja acorde a los ejes transversales de interculturalidad, género y necesidades especiales.

8. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

	1	Gestión y coordinación de actividades con NNA
	2	Actividades temáticas (relativas a los DDNN y otras de su interés) con grupos base (grupos
<u> </u>	_	pequeños) de NNA.
	3	Apoyo (logístico, temático, etc.) a los respectivos Consejos Comunales de Voceros/as de
	•	NNA.
	4	Reunión de voceros/as de los Consejos Consultivos Comunales de NNA con autoridades
	4	locales, RIAs, etc.
	5	Asistencia a reunión de vocera REGIONAL, perteneciente a la comuna de Cunco,
'	၁	coordinado por SENAME.
(6	Participación de acciones del Consejo Asesor Regional de NNA.
١.	7	Encuentros comunales de grupos base articulados con los respectivos Consejos
	′	Comunales de NNA en las comunas de Cunco y Melipeuco.
Ι.	8	Gestión y realización de actividades formativas en torno al enfoque de derechos humanos
'	0	de NNA y participación sustantiva para actores que lo soliciten.
		Accionar con pertinencia de género, cultura y necesidades especiales en cada una de las
9	9	fases del trabajo interventivo (acogida, calificación, elaboración y ejecución del PII,
		desvinculación, etc.) propias del eje de protección.
1	0	Recepción y acogida de consultas en dependencias de OPD.



11	Elaborar plan de intervención individual haciendo partícipe del proceso la familia y/o adulto responsable en conjunto con el sujeto de atención
	Derivación del niño/a y su familia a etra centra si amerita una intervención de mediana e
12	alta complejidad de acuerdo a la oferta vigente según corresponda
13	
14	
	Dertainación de reunianes de redes relacionados con infencio para la coordinación de
15	casos.
16	Realización de acciones de fortalecimiento de capacidades parentales en los procesos de
10	Intervención a ravor de NNA acorde a la problematica diagnosticada
17	Gestión, apoyo y realización de acciones formativas en torno a habilidades parentales
	dirigidas a adultos responsables de NNA.
18	Participación de redes e instancias de coordinación entre instituciones, programas,
10	servicios, programas y proyectos en la comuna de Cunco.
19	Participación de redes e instancias de coordinación entre instituciones, programas,
13	servicios, programas y proyectos en la comuna de Melipeuco.
20	
21	Actualización y ampliación de catastros comunales de instituciones, servicios, programas,
	proyectos, organizaciones, etc. relativos a la ninez y adolescencia.
22	
23	
24	Participación de reuniones de coordinación con otras OPDs u otros programas
	subvencionados por el Sename.
25	Actualización, ampliación y profundización del análisis situacional de los DDNN y de
23	garantes y garantias.
26	Devolución de los diagnósticos comunales a las Redes de Infancia y Adolescencia en cada
	una de las comunas.
27	Coordinación con diversos actores comunales para la elaboración de lineamientos
	generales (PLIA)
28	Apoyo a la RIA (Comisión de "Diagnóstico y PLIA") de Cunco para monitoreo, evaluación y
20	actualización de PLIA (Políticas y Plan).
29	
30	Gestión y animación de espacios de difusión de los DDNN en radioemisora local, ferias
	informativas y otros. Actualización de estrategia comunicacional de promoción de los DDNN en conjunto con los
31	encargados de comunicaciones de cada comuna.
	Realización de actividades conmemorativas de fechas emblemáticas (incluye colaboración
32	con actividades masivas organizadas desde los municipios)
	Costión, apoyo y realización de acciones formativas en terne al enfegue de derecho de la
33	niñez y adolescencia dirigida a actores diversos según solicitud.
	Reuniones de monitoreo y actualización con encargados municipales con el propósito de
34	
0-1	connotación pública.
35	
	Jornada de Autocuidado para fortalecer trabajo en equipo y evitar síndrome Rurnout, a
36	través de trabajo lúdico-práctico.
	Participación de canacitaciones de relevancia para la labor de la OPD (canacitación del
37	equipo ejecutor).
38	
	Apoyo social a niños, niñas y adolescentes, usuarios de OPD y/o pertenecientes a los
39	consejos consultivos, en caso de existir emergencia a nivel comunal y/o país (canasta
	familiares y materiales de apoyo a NNA)

9. PRODUCTO O RESULTADOS ESPERADOS

INDICAR VARIABLE	RESULTADOS ESPERADOS AÑO 2021
N° de Consejos Comunales	Un Consejo Comunal de Voceros/as de grupos base de NNA
	con reglamento de funcionamiento, por comuna de inserción.
N° de encuentros de NNA en	Reunión de NNA en sus consejos comunales al menos una
su respectivo consejo comunal	vez al mes en cada comuna.
N° de encuentros de	Voceros/as de los Consejos Consultivos Comunales se
delegados/as de los Consejos	reúnen al menos dos veces al año con la autoridad comunal
Comunales de NNA con	de su respectiva comuna.
autoridad local	



N° de encuentros con niña de la comuna de Cunco, quien participa como asesora regional	Reunión de al menos una vez por mes de la consejera asesora regional, que pertenece a la comuna de Cunco, sujeto a posibilidad de otra actividad extra programática coordinada por SENAME, en relación a su rol.
N° de Planes de Intervención	100% de los PII correspondientes a situaciones de
Individual ajustados a los	vulneración de derechos de NNA relacionadas con
enfoques transversales	discriminación, específicamente cuando esta se funda en
(enfoques de derechos, género	motivos tales como la pertenencia étnica, el sexo, la
y necesidades especiales)	orientación sexual, la identidad de género, la apariencia
,,	personal y la enfermedad o discapacidad o cualquier otra
	condición del niño, de sus padres u otros adultos a cargo de
	su cuidado, incorporan estrategias pertinentes para su
	abordaje.
N° de familias que reciban	Consejería en torno a habilidades parentales para al menos
consejerías en torno a	un adulto responsable del 50% de los niños, niñas y
habilidades parentales	adolescentes en proceso de intervención por el componente
'	de protección.
N° de reuniones de la R.I.A. las	Encuentros de la R.I.A. una vez por mes en cada comuna.
ambas comunas	Teniendo a cargo la secretaria adjunta.
Redes Comunales de Infancia	Redes Comunales de Infancia y Adolescencia fortalecidas
y Adolescencia operativas	con una clara estructuración e identidad como garante de los
	derechos fundamentales de los NNA que habitan en la
	respectiva comuna.
Política y Plan Comunales de	Política y Plan Locales de Infancia y Adolescencia
Infancia y Adolescencia	formalizados, en ejecución, con monitoreo y evaluación en la
decretados y en ejecución	comuna de Cunco.
Plan de estrategia	Plan de estrategia comunicacional de promoción de los
comunicacional	DDNN elaborado y compartido con los encargados
	municipales de comunicaciones de cada comuna.
Feria de los Derechos del	Transmisión/Difusión de información sobre los derechos de la
Niño/a	infancia a través de una actividad abierta a la comunidad
	denominada "Feria de los Derechos del Niño y de la Niña.
N° de actividades formativas	Una actividad formativa por año sobre el enfoque de
sobre los DDNN	derechos para actores, sean del sector de salud, educación,
	municipal u otro en cada una de las comunas.
N° de actividades de	Al menos 1 actividad de autocuidado anual.
autocuidado para el equipo	
OPD	
Actividad de capacitación	Al menos una actividad de capacitación técnica con el equipo
	O.P.D.
N° de reuniones de equipo	Realización de al menos 3 reuniones de equipo por mes.
10. PLAZOS	

10. PLAZOS

FECHA DE INICIO: 01 de enero 2021 FECHA DE TÉRMINO: 31 de diciembre 2021

SUBT.	ITEM	ASIG.	DETALLE DEL GASTO	MONTO M\$	OBSERVACIONES
21	04	004	GASTOS EN PERSONAL	9.739	Secretaria Contable
					Abogada
					Capacitador
TOTAL, PRESUPUESTO				9.739	

Dirección responsable del Programa	DIRECCION DE DESARROLLO INTEGRAL DE
	LA FAMILIA
Nombre Funcionario Responsable	ROSSANA TAPIA LEAL
Nombre Encargado/a del Programa	CONSTANZA VERGARA BENGOECHEA



PROGRAMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2021 DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES MUNICIPALIDAD DE CUNCO

1. IDENTIFICACIÓN

PROGRAMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

2. UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

3. JUSTIFICACIÓN:

Es necesidad realizar un catastro de los inmuebles municipales y los bienes nacionales de uso público sujetos a la administración de la Municipalidad, (juegos infantiles) bienes de equipamiento comunitario y las áreas verdes, también determinar la situación jurídica en la que se encuentran y las alternativas para obtener su inscripción a favor del Municipio y/o su regularización por las vías legales que contempla el ordenamiento jurídico vigente.

Otro punto considerable es que la Municipalidad para postular a las fuentes de financiamiento externo para la ejecución de proyectos en beneficio de la comunidad, apoyar a las Organizaciones comunitarias que deseen postular proyectos ha debido abordar parcialmente dichas iniciativas por carecer de dominio de los inmuebles de equipamiento comunitario y regularizar su título de dominio.

4. DESCRIPCIÓN

El programa de ordenamiento territorial, pretende utilizar el catastro de los inmuebles municipales existente, bienes nacionales de uso público, terrenos de equipamiento comunitario y áreas verdes, a fin de apoyar las Organizaciones comunitarias en la gestión de sus títulos de dominio o de aquellos instrumentos que sean idóneas para postular a proyectos que requieran de la tenencia del inmueble a favor de la Organización y del Municipio.

5. DIAGNÓSTICO

La Municipalidad de Cunco se ha visto dificultada al postular a proyectos de mejoramiento comunitario por carecer del dominio o adecuada tenencia de inmuebles municipales. Asimismo, la dificultad antes anotada se refleja en las organizaciones comunitarias que desean postular a proyectos de mejoramiento o construcción de sedes comunitarias. APR, Juegos infantiles, áreas verdes y otros equipamientos comunitarios.

Lo anterior ha generado una necesidad evidente de utilizar el diagnóstico y catastro de los inmuebles municipales existentes y determinar su tenencia y en lo posible obtener la inscripción o el comodato de los mismos a favor las Organizaciones comunitarias que deseen postular o ejecutar proyectos de equipamiento comunitario en terrenos destinados a ese fin.

6. OBJETIVOS

Objetivo General:

- Utilización del catastro de inmuebles municipales, los bienes nacionales de uso público, los terrenos de equipamiento comunitario y áreas verdes disponibles para la ejecución de proyectos de mejoramiento de infraestructura comunitaria, tanto de uso municipal como de las Organizaciones comunitarias.
- Efectuar los estudios de títulos que sean necesarios y proponer las acciones que sean procedentes para la inscripción de los mismos a favor de las Organizaciones Comunitarias o su comodato u otra alternativa legal.

7. BENEFICIARIOS

Organizaciones Comunitarias y Municipalidad

8. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Elaboración del catastro y diagnóstico de terrenos. Elaboración y estudio de títulos; Inscripción de la propiedad y traslados del 2do conservador de Temuco al conservador de Cunco . Mantener el catastro de subdivisiones existentes en la ciudad de Cunco.

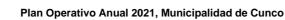
9. PRODUCTO O RESULTADOS ESPERADOS

INDICAR VARIABLE	RESULTADOS ESPERADOS AÑO 2021
Catastros inmuebles	Nómina del 50% de inmuebles
Estudio de títulos	30% estudios de títulos
Inscripción de dominio, regularización, en el	30% de terrenos inscritos o con
conservador etc.	comodato

10. PLAZOS

FECHA DE INICIO: 01 de enero de 2021 FECHA DE TÉRMINO: 31 de diciembre de 2021





SUBT.	ITEM	ASIG.	DETALLE DEL GASTO	MONTO \$	OBSERVACIÓN
21	04	004	GASTOS EN PERSONAL	17.307	3 apoyo administrativo
TOTAL, F	RESUPL	JESTO		17.307	

Dirección responsable del Programa	DEPARTAMENTO DE OBRAS
Nombre Funcionario Responsable	CLARA ALARCON ALARCON
Nombre Encargado/a del Programa	CLARA ALARCON ALARCON



PROGRAMA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS AÑO 2021 DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO MUNICIPALIDAD DE CUNCO

1. IDENTIFICACIÓN

- A. PROGRAMA: ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
- B. ÁREA DE GESTIÓN: PROGRAMAS SOCIALES

2. UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

3. JUSTIFICACIÓN

Considerando que el énfasis de la gestión municipal, está orientado a generar espacios de participación activa de las distintas organizaciones sociales de la comuna en los distintos ámbitos en que se desenvuelve el accionar humano, se ha considerado necesario diseñar un programa social, que permita vincular al Municipio con las distintas instancias territoriales y funcionales existentes, brindándoles asesoría técnica para promover el desarrollo y fortalecimiento de la organización.

Teniendo presente que se realiza un trabajo en coordinación con las distintas organizaciones sociales, quienes tienen como objetivo promover el desarrollo de la comunidad, defender los intereses y velar por los derechos de los vecinos, colaborando estrechamente con la Municipalidad en las diversas actividades de carácter social, que vayan dirigidas al cumplimiento de los objetivos.

4. DESCRIPCIÓN

Este programa tiene la finalidad aumentar la participación ciudadana, a través de las organizaciones funcionales, territoriales, unidades vecinales y uniones comunales existentes de la comuna, además de realizar capacitaciones enfocadas a la creación de capital social, autogestión y formación de líderes. Por otra parte, se trabajan temáticas relacionadas con las dinámicas internas de cada grupo, para esto se realizan talleres de comunicación, resolución de conflictos, Ley 19.418 y formulación de proyectos, que tienen como propósito el empoderamiento organizacional.

Las principales interrogantes por las que se dirigen los usuarios a esta unidad, hacen referencia a problemáticas entre los dirigentes de las distintas organizaciones de la comuna, el funcionamiento de las mismas y la manera de concretar proyectos y actividades.

Las respuestas a estas preguntas se refuerzan haciendo pequeñas y breves capacitaciones sobre la ley 19.418 de juntas de vecinos y otras organizaciones, ilustrarlas con ejemplos que faciliten el entendimiento y la comprensión de temas muchas veces para ellos (los dirigentes) complejos y burocráticos; elaborando apuntes que les permitan recordar los puntos más relevantes y por último comprometiendo la visita en terreno para tratar en asamblea o en reunión con la directiva los problemas que se presentan, obteniendo a la fecha, excelentes resultados

5. DIAGNÓSTICO

La Municipalidad de Cunco se relaciona con las organizaciones comunitarias a través de su oficina que tiene por misión asesorarle en su funcionamiento. Actualmente existe un registro de 391 organizaciones comunitarias en vigencia, de las cuales 32 tienen el carácter de territorial y el resto son de carácter funcional.

Durante el año 2021 la participación ciudadana espera seguir creciendo cada vez más en la comuna, produciéndose en muchos casos la unión de las organizaciones, tanto así que desde enero a abril las organizaciones de acuerdo al territorio que representaban, fueron la voz de la ciudadanía en el PLADECO. Posteriormente, se conformaron tres referentes organizacionales: la Unión Comunal De Juntas de Vecinos, La Unión Comunal de Talleres Laborales y Centros de Madres y Las Asociaciones y comunidades Mapuche. A todo lo anterior debemos sumarle la conformación del COSOC, otro estamento de representatividad que viene a configurar la nueva participación ciudadana de la comuna.

Por todo lo anterior, durante el año 2021 el municipio tiene dentro de sus objetivos trabajar con las organizaciones comunitarias, reforzando competencias en materias de liderazgo y gestión de sus miembros directivos.

6. OBJETIVOS

Objetivo General:

Implementar acciones tendientes a potenciar y fortalecer la participación de la comunidad organizada en las distintas esferas del desarrollo de la comuna, ejecutando programas e iniciativas y favoreciendo la vinculación permanente del municipio con las organizaciones sociales.

Objetivos Específicos:



- Asesorar a las organizaciones de la comunidad en todas aquellas materias que permitan facilitar su constitución y funcionamiento y la plena aplicación de la Ley sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias.
- Motivar, informar y capacitar a las organizaciones sociales para el ejercicio de sus funciones, su participación en el desarrollo comunal y la gestión de sus organizaciones.
- Asesorar a las organizaciones sociales en su proceso de postulación a los distintos fondos concursables existentes, de modo de potenciar su gestión social.
- Coordinar programas de promoción social y fomento productivo local, destinados a fortalecer las capacidades y habilidades de las personas y las organizaciones para la gestión de sus iniciativas, emprendimientos y acciones de desarrollo social, productivo y personal.
- Ejecutar programas de capacitación para dirigentes comunitarios respecto de materias que digan relación con las políticas sociales del Gobierno y del Municipio, la formulación de proyectos sociales para acceder a los distintos fondos concursables y el ejercicio del liderazgo.
- Vincular a las organizaciones comunitarias con otras instituciones públicas y privadas para promover la protección del medio ambiente y promoción de la salud pública.
- Promover la activa participación de las distintas organizaciones de la comuna en actividades deportivas recreativas y de esparcimiento, facilitando los medios y recursos disponibles.

7. BENEFICIARIOS

- A. DIRECTOS: 1.000
- B. INDIRECTOS: 15.000

8. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

- Actualizar y elaborar un registro de las organizaciones comunitarias territoriales y funcionales existentes en la comuna.
- Talleres de formación para dirigentes, en materias relacionadas con la oferta pública existente y formulación de proyectos sociales.
- Elaboración de un manual básico para dirigentes
- Elaborar un programa de viajes, giras y paseos de las distintas organizaciones, para definir eventuales apoyos en traslados, dentro y fuera de la región.
- Apoyo a las organizaciones en sus actividades recreativas, tales como bingos, celebraciones.
- Celebración del Día del Dirigente Social: el programa busca afianzar y reconocer la abnegada labor de los dirigentes sociales, para esto se instauró en el mes de agosto un día conmemorativo a los dirigentes sociales.
- Capacitación: el programa, buscará generar diversas instancias de capacitación, que involucren la formulación de nuevas iniciativas productivas y sociales para el levantamiento de fondos gubernamentales y no gubernamentales.
- Participación de dirigentes en talleres y planes de trabajos comunales, regionales y nacionales.

9. PRODUCTO O RESULTADOS ESPERADOS

INDICAR VARIABLE	RESULTADOS ESPERADOS AÑO 2021
Registro Organizaciones Comunitarias actualizado	100% de las organizaciones registradas y actualizadas en el registro.
Dirigentes informados y con capacidad de réplica de la información.	2 talleres de capacitación a dirigentes de organizaciones
Manual elaborado e impreso	1 Manual sobre Organizaciones comunitarias.
Financiamiento o cofinanciamiento de 10 traslado o viajes	Organizaciones y grupos participando de actividades sociales
Regularización de listado de socios de cada una de las organizaciones territoriales y funcionales de la comuna.	100% de las organizaciones territoriales con sus listados de organizaciones reguladas y 80% de las organizaciones funcionales con sus listados regulados.
Realización de proyectos y postulación a diversos fondos concursables en los ámbitos culturales, organizacionales y productivos (CONADI, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, FOSIS, IND, FONDART, ETC)	N° de Proyectos postulados por organizaciones de la comuna.



Plan Operativo Anual 2021, Municipalidad de Cunco

Presentac	Presentación de proyecto FONDEVE.						ntas de Vecinos vigente de rmadas sobre el concurso
eventos	Autoridad comunal participando activamente en eventos sociales y benéficos de las organizaciones de la comunidad.						menos de 15 eventos en el oridad comunal y equipo
10. PLA	ZOS						
FECHA DE	INICIO: 0	1 de enerc	de	2021 F	ECHA	A DE TÉRMINO: 3	31 de diciembre de 2021
11.PRESU	11.PRESUPUESTO DETALLADO						
				TALLE			
SUBT.	ITEM	ASIG.		L GASTO		MONTO M\$	OBSERVACIONES
21	04	004		STOS EN RSONAL		13.044	4 apoyo administrativo
TOTAL, PRES	SUPUESTO					13.044	
Dirección responsable del DIF programa			DIRECC	IÓN	DE DESARROLL	O COMUNITARIO	
Nombre funcionario responsable			le	SORAYA MELLADO AEDO			
Nombre programa	encarga				RDO	CAYUL MORALE	S



PROGRAMA PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA AÑO 2021 DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO MUNICIPALIDAD DE CUNCO

1. IDENTIFICACIÓN

- A. PROGRAMA: PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS
- B. ÁREA DE GESTIÓN: PROGRAMAS SOCIALES

2. UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

3. JUSTIFICACIÓN

El Programa de Protección Civil y Emergencia de la comuna de Cunco sienta sus lineamientos en la Protección Civil. Sistema mediante el cual cada país procura la protección, asistencia y auxilio para toda su población ante cualquier tipo de accidente o catástrofe, así como de sus bienes y del medio ambiente.

Se puede resumir que la protección civil es la gestión de los servicios de emergencia de un país extendida a todos los niveles de gobierno e involucrando a todas las partes.

En este programa se planifica, articula y ejecuta acciones de prevención, respuesta y rehabilitación frente a situaciones de riesgo colectivo, emergencias, desastres y catástrofes de origen natural o provocado por la acción humana.

4. DESCRIPCIÓN

En la comuna de Cunco las emergencias son atendidas y subsanadas en su mayoría por el Comité Comunal de Emergencias, el cual debe velar además por el bienestar de aquellas personas cuyos bienes se ven afectados de una u otra manera, la comunidad ve en el programa una ayuda y una solución a sus emergencias. El programa contempla ayuda en ropa de cama, materiales de construcción, mediaguas, estanques de agua, (en tiempo de déficit hídrico) etc., lo cual lo hace ser un programa imprescindible para el organigrama municipal.

5. DIAGNÓSTICO

En la comuna de Cunco, las emergencias se hacen presentes todo el año, comenzando en verano con el problema del déficit hídrico, donde se implementa un camión aljibe y se reparte agua a todos aquellos sectores donde se requiere, además se entregan estanques a aquellas personas que no poseen un recipiente adecuado para acopiar, este periodo de emergencia hídrica se extiende desde diciembre a julio. En periodos de invierno se presentan los temporales de lluvia y vientos, donde el mayor problema son las voladuras de techos y caídas de árboles.

6. OBJETIVOS

Objetivo General:

Planificar, impulsar, articular y ejecutar acciones de prevención, respuesta y rehabilitación frente a situaciones de riesgo colectivo, emergencias, desastres y catástrofes de origen natural o provocado por la acción humana, de acuerdo a lineamientos de la ONEMI, a nivel local.

Objetivos Específicos:

- Organizar, en caso de emergencia, los medios humanos y materiales para prestar auxilio a la comunidad, en virtud de orden o disposición alcaldicia, además de realizar una labor preventiva, educativa y operacional, para poder responder de manera óptima a las condiciones climáticas de la época invernal, además de aquellos eventos de emergencia que ocurran en el transcurso del año (sequía).
- Prestar auxilio en las situaciones de emergencia producidas en el territorio comunal.
- Disponer en la comuna de Cunco de un plan de emergencia actualizado a fin de coordinar recursos comunales, provinciales, regionales y nacionales, disminuyendo la vulnerabilidad de la población frente a cualquier emergencia.
- Establecer coordinaciones con las instituciones estatales y privadas mandatadas a actuar en caso de emergencia (COE).

7. BENEFICIARIOS

- A. DIRECTOS: Todas aquellas personas que se encuentren en situación de emergencia, desastres y catástrofes de origen natural o provocado por la acción humana.
- B. INDIRECTOS: Comuna de Cunco en su totalidad.

8. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

El área de Protección Civil y Emergencias deberá contar con diversas actividades preventivas, educativas y operacionales, para poder responder de manera óptima a las condiciones climáticas de la época invernal, además de aquellos eventos de emergencia que ocurran en el transcurso del año (sequía).

Actividades:

Actualización Plan de Emergencia Comunal.



- Coordinación y convocatorias del COE comunal.
- Charlas educativas a las comunidades afectadas en época de invierno (nieve. Iluvia, viento).
- Visitas domiciliarias a familias afectadas por déficit hídrico.
- Gestión de estanques de agua y reparto de agua.
- Gestión ayuda emergencia en el ámbito local, provincial y nacional: materiales de construcción, ropa de cama y alimentos entre otros.
- Alimentos para cuadrillas en periodos de emergencia
- Indumentaria para funcionarios del equipo de emergencia.

9. PRODUCTO O RESULTADOS ESPERADOS

INDICAR VARIABLE	RESULTADOS ESPERADOS AÑO 2021
Reuniones comité comunal	Actualización plan comunal y coordinación emergencias.
de emergencias.	Socialización del plan comunal de emergencias con el
	personal municipal y comunidad.
Cantidad de comunidades atendidas.	90% de las comunidades con orientación y manejo de las emergencias provocadas por sequía, lluvia, nieve, viento, desprendimiento de masas, erupción volcánica.
Cantidad de personas	90% de familias afectadas con reparto de agua y estanque
afectadas por déficit hídrico.	de acopio.
Cantidad de viviendas	100% de las familias beneficiadas con la limpieza de fosas
afectadas con rebalse de	sépticas a través de camiones limpia fosas.
fosas sépticas.	

10. PLAZOS

FECHA DE INICIO: 01 de enero de 2021 FECHA DE TÉRMINO: 31 de diciembre de 2021

SUBT.	ITEM	ASIG.	DETALLE DEL GASTO	MONTO M\$	OBSERVACIONES
21	04	004	GASTOS EN PERSONAL	12.953	2 contrataciones.
22	05		SERVICIOS BÁSICOS	11.000	
22	05	002	agua	11.000-	plan comunal de emergencia
TOTAL, PRESUPUESTO				23.953	

Dirección responsable del Programa	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
Nombre Funcionario Responsable	SORAYA MELLADO AEDO
Nombre Encargado/a del Programa	VICTOR BRITO HUMBACH



PROGRAMA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES AÑO 2021 DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO MUNICIPALIDAD DE CUNCO

1. IDENTIFICACIÓN

- A. PROGRAMA: REGISTRO SOCIAL DE HOGARES
- B. ÁREA DE GESTIÓN: PROGRAMAS SOCIALES

2. UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

3. JUSTIFICACIÓN

El **Registro Social de Hogares** inició su vigencia el 01 de enero de 2016 y es el sistema que reemplazó a la **Ficha de Protección Social**. Quienes tenían **Ficha de Protección Social** y puntaje vigente al 31 de diciembre de 2015, automáticamente pasaron a formar parte del Registro.

Consiste en un registro de información construido con datos aportados por el hogar en la **Ficha de Protección Social** o ficha social y las bases de datos que posee el Estado entre las que se cuenta información del Servicio de Impuestos Internos (SII), Registro Civil, Administradora del Fondo de Cesantía (AFC), Instituto de Previsión Social (IPS), Superintendencia de Salud, Ministerio de Educación entre otros.

4. DESCRIPCIÓN

La ejecución del Programa requerirá la contratación de personal a prestación de servicios en las siguientes áreas:

- 1 encuestador.
- 1 apoyo encargado comunal, revisor R.S.H
- 1 digitador registros, atención de caso, Administrativo, Sigec.

5. DIAGNÓSTICO

Considerando que el Registro Social de Hogares es un instrumento que permite identificar a los hogares socioeconómicamente vulnerables del país de forma tal que la política social pueda operar sus mecanismos de selectividad y estratificación de potenciales beneficiarios de subsidios y prestaciones del estado.

Por lo cual el proceso se estructura a partir de un cuestionario, que se aplica a las familias/hogares en su domicilio.

Coordinación con el equipo para realizar visitas de encuestador el hogar y completar los formularios, en los cuales se detallan los antecedentes de vivienda y de personas.

6. OBJETIVOS

Objetivo General:

Identificar la situación actual de las familias de la comuna de acuerdo a distintas variables socioeconómicas las cuales permiten detectar la vulnerabilidad de cada una de ellas.

Objetivos Específicos:

- Generar estadísticas comunales confiables, que sirvan como soporte y justificación a los proyectos que presentan distintos estamentos, departamentos y servicios.
- Entregar prestaciones monetarias en forma eficiente y oportuna, que permitan mejorar los ingresos de las familias a través de subsidios directos e indirectos.

7. BENEFICIARIOS

- A. DIRECTOS: Familias encuestadas.
- B. INDIRECTOS: Comunidad en general.

8. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Atender diariamente a los usuarios que solicitan la aplicación y revisión del Registro Social de Hogares, ya sea por cambios de domicilio, cambios en el grupo familiar, pérdida de trabajo, discapacidad, embarazo, educación e ingresos en algún integrante del grupo familiar.

En esta etapa se contempla:

- Registrar información de localización, y datos de servicios asociados a la vivienda.
- Identificar los integrantes del grupo familiar, a partir de la información reportada por el informante calificado de la familia
- Registrar las relaciones de parentesco
- Identificar a partir de las relaciones, el total de parejas.
- En el módulo de salud registrar situaciones de embarazo, control de niño sano, control de adulto mayor y enfermedades de larga duración de cada uno de los integrantes.
- El módulo de educación se registra para cada integrante de la familia
- Difundir proceso y resultados a autoridades comunales y locales.
- Participación en jornadas comunales, regionales y nacionales.

9. PRODUCTO O RESULTADOS ESPERADOS

INDICAR VARIABLE	RESULTADOS ESPERADOS AÑO 2021
Planilla entregada por el	Se espera lograr la cobertura solicitada por el Ministerio de
Ministerio de Desarrollo Social	Desarrollo Social.
Registro de Fichas diarias	Entre 10 a 15 fichas diarias dependiendo las distancias y la demanda de solicitudes.



Plan Operativo Anual 2021, Municipalidad de Cunco

Operativos en terreno de difusión	2 operativos mensuales de entrega de información en distintos sectores, liceos, comunidad y quien lo requiera en la comuna.
Participación en jornadas comunales, regionales y nacionales	100% de asistencia a jornadas planificadas, si existe disponibilidad presupuestaria.

10. PLAZOS

FECHA DE INICIO: 01 de enero de 2021	FECHA DE TERMINO: 31 de diciembre de 2021

SUBT.	ITEM	ASIG.	DETALLE DEL GASTO	MONTO M\$	OBSERVACIONES
21	04	004	GASTOS EN PERSONAL	19.362	TRES PERSONAS
TOTAL, PR	ESUPUES	то		19.362	

Dirección responsable del Programa	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO		
Nombre Funcionario Responsable	SORAYA MELLADO AEDO		
Nombre Encargado/a del Programa	LEONARDO CAYUL MORALES.		



PROGRAMA SUBVENCIONES AÑO 2021 DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO MUNICIPALIDAD DE CUNCO

1. IDENTIFICACIÓN

- A. PROGRAMA: SUBVENCIONES
- B. ÁREA DE GESTIÓN: PROGRAMAS SOCIALES

2. UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

3. JUSTIFICACIÓN

El municipio tiene la facultad para otorgar subvenciones para fines específicos, a personas jurídicas de carácter público o privado sin fines de lucro que colaboren directamente en el cumplimiento de sus funciones.

Estas subvenciones se podrán otorgar para financiar actividades que deba fomentar la Municipalidad como; la educación y la cultura; la salud pública y el medio ambiente, el arte, la capacitación, la salud, la asistencia social, el deporte y la recreación, el turismo, y en general todas aquellas funciones establecidas en el Art. 4° de la Ley 18.695 para cuyo otorgamiento el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo, según lo establecido en el Art, 65, letra g) de la Ley 18.695.

El Concejo Municipal tendrá la facultad de rebajar o modificar los montos solicitados por las organizaciones o instituciones, ajustándose al presupuesto global de subvenciones.

4. DESCRIPCIÓN

Se entenderá por subvención a una transferencia de recursos discrecional, otorgada por el municipio a título gratuito, a personas jurídicas de carácter público o privado, destinada a solventar total o parcialmente una iniciativa que se ajuste a las funciones del Municipio.

Las instituciones que reciban subvención sólo podrán destinar los recursos a financiar los programas, proyectos u objetivos específicos aprobados por la Municipalidad, no pudiendo destinarse a fines distintos

Los recursos que el Municipio destine al otorgamiento de subvenciones, se financiarán con cargo a las partidas establecidas al efecto en el presupuesto municipal aprobado para cada año, y tendrá como límite la disponibilidad presupuestaria del mismo.

5. DIAGNÓSTICO

El Municipio de Cunco se relaciona con una diversa gama de organizaciones públicas o privadas sin fines de lucro, con personalidad jurídica, quienes para el cumplimiento de sus fines requieren apoyo monetario suplementario para cumplir ciertos objetivos.

Permanentemente el Municipio ha atendido los requerimientos de dichas instituciones u organizaciones, especialmente aquellas que desarrollan acciones en post del deporte y la recreación, voluntariado, cultura entre otras.

Actualmente existen aproximadamente 450 organizaciones comunitarias vigentes en la comuna, de las cuales se espera recibir postulaciones al proceso de subvenciones 2021, el que estará normado por su respectivo reglamento.

6. OBJETIVOS

Objetivo General:

Fomentar la educación y la cultura; la salud pública y el medio ambiente, el arte, la capacitación, la salud, la asistencia social, el deporte y la recreación, el turismo, y en general todas aquellas funciones establecidas en el Art. 4° de la Ley 18.695, mediante el otorgamiento de subvenciones a las distintas organizaciones o instituciones de la comuna que las incentiven y que no tengan fines de lucro.

Objetivos Específicos:

- Fortalecer a las organizaciones comunitarias que trabajan en las áreas más vulnerables de la población.
- Caracterizar grupos de interés y etarios a fortalecer por el Municipio, tales como jóvenes, mujeres, adultos mayor.
- Fortalecer el rol de la Unidad de Organizaciones Comunitarias, haciéndoles responsables y partícipes del proceso en toda su magnitud.

7. BENEFICIARIOS

- A. DIRECTOS: 450 organizaciones
- B. INDIRECTOS: 10.000 personas

8. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

- Revisar reglamento existente, para efectuar ajustes en caso de ser necesario.
- Elaborar cronograma de trabajo con el proceso de postulación, asignación de recursos y rendiciones.
- Presentar propuesta de reglamento y cronograma al Concejo Municipal.
- Definir equipo técnico de trabajo a cargo del proceso.
- Difundir el proceso a la comunidad mediante medios escritos, radiales y web municipal.

9. PRODUCTO O RESULTADOS ESPERADOS

INDICAR VARIABLE	RESULTADOS ESPERADOS AÑO 2021



Plan Operativo Anual 2021, Municipalidad de Cunco

Revisar reglamento existente, para efectuar ajustes en caso de ser necesario	1 reglamento corregido, con participación de DIDECO, DAF y jurídico
Elaborar cronograma de trabajo con el proceso de postulación, asignación de recursos y rendiciones	Cronograma escrito y socializado
Presentar propuesta de reglamento y cronograma al Concejo Municipal	1 acta de Concejo con aprobación del reglamento y cronograma
Definir equipo técnico de trabajo a cargo del proceso	Decreto con equipo responsable
Presentación de Concurso Público para entrega de subvenciones.	100% de las organizaciones informadas del proceso de postulación al concurso de subvenciones.
Difundir el concurso público de postulación de subvenciones a la comunidad mediante medios escritos, radiales y web municipal	100% de las organizaciones interesadas conocen del proceso
Entrega de subvenciones	100% de las subvenciones asignadas entregadas a las organizaciones, si existe disponibilidad presupuestaria.

10. PLAZOS

FECHA DE INICIO: 01 de enero de 2021 FECHA

FECHA DE TÉRMINO: 31 de diciembre de 2021

ue 202	. !						
	SU BT ·	ITEM	ASIG.	DET A	ALLE DEL	MONTO M\$	OBSERVACIONES
	24	01			ISFERENCI L SECTOR ADO	5.000	
	24	01	004		nizaciones ınitarias	2.000	
	24	01	005	Otras Juridi		2.000	
	24	01	006	Volun	tariado	1.000	
	тот	AL, PRE	SUPUES	то		0	
	Dire	ección			DIRECCI	ÓN DE DESARROLLO	O COMUNITARIO
		ponsal grama		del			
			Funcior	ario	SORAYA	MELLADO AEDO	
	Res	sponsa	able				
		mbre			LEONAR	DO CAYUL	
		cargad		del			
	Pro	grama	l				



PROGRAMA UNIDAD DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL (UDEL) AÑO 2021 DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO MUNICIPALIDAD DE CUNCO

1. IDENTIFICACIÓN

A. PROGRAMA: UDEL

B. ÁREA DE GESTIÓN: PROGRAMAS SOCIALES

2. UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

3. JUSTIFICACIÓN

Actualmente la base económica de la comuna depende en gran parte, de la agricultura, la ganadería, la actividad forestal y en menor grado, pero en auge, al desarrollo de la actividad turística. Una interesante característica de esta comuna, es la de estar inmersa en el territorio asignado como Reserva de la Biosfera Las Araucarias, con grandes bellezas naturales, ríos, lagos y volcanes, con un marcado potencial para el desarrollo de iniciativas productivas y emprendimientos económicos en diferentes rubros.

Esto, obliga a establecer un programa UDEL que describa acciones concretas que vayan en apoyo de los emprendedores y microempresarios de la comuna, pero a la vez que permita transferir capacidades a los emprendimientos exitosos, y así generar autoempleo, en concordancia con las escasas oportunidades laborales en calidad de dependientes para las personas y a su vez, permita el desarrollo de servicios de soporte al turismo de la comuna y su territorio.

Un factor, como la interculturalidad, hace necesario desarrollar algún tipo de actividad, que rescate valores tradicionales y ancestrales, poniendo en producto, la realización de ferias artesanales y fiestas campesinas, con el objeto de lograr un encuentro de productores locales y visitantes y turistas que hacen su paso por el territorio comunal durante los meses de verano.

4. DESCRIPCIÓN

El programa UDEL contempla acciones para la Oficina de Fomento Productivo y Museo Antropológico.

Consiste en una guía para emprender acciones que vayan en pro de apoyar el desarrollo económico de la comuna de Cunco, mediante la creación de instancias y oportunidades que permitan que los microempresarios logren mejorar sus condiciones de mercado, mejoren la calidad e implementación de sus negocios, accedan a nuevos clientes, entre otras características.

Además, contempla y describe acciones para apoyar la gestión del Museo Antropológico.

La ejecución del programa requerirá la contratación de personal a honorarios en las siguientes áreas:

- Contratación de un encargado de programa, que deberá realizar la coordinación y ejecución de las actividades del programa durante el año 2021.
- Contratación de personal (2) para la operatividad del Museo Antropológico, que garantice su funcionamiento durante el año.
- Contratación de técnico, administrativo y/o profesional (3) de apoyo al encargado del programa.

5. OBJETIVOS

Objetivo General:

Fomentar el desarrollo económico de la comuna de Cunco mediante el apoyo a sus emprendedores y microempresarios, promoviendo y fortaleciendo el fomento productivo y la articulación público privada, formando en ellos capacidades técnicas y humanas.

Objetivos Específicos:

- Asesorar técnicamente a los microempresarios de la comuna, pues es esencial que el espíritu emprendedor, y las acciones que le sigan, vayan acompañados de un proceso integral de formación en los aspectos técnicos y humanos.
- Fortalecer microempresas de la comuna, mediante el apoyo en la formulación de proyectos que les permitan mejorar las condiciones de sus negocios.
- Promover los emprendimientos y microempresas locales, apoyándoles en el proceso de comercialización de sus productos o servicios, mediante el uso de infraestructura municipal, organizando actividades que brinden espacios para la comercialización de productos y/o propiciando la postulación a ferias regionales y nacionales.
- Apoyar la organización de actividades de índole cultural que se lleven a cabo en dependencias del Museo Antropológico de Cunco.
- Generar actividades e iniciativas que propicien la instalación de ferias productivas y artesanales.



6. BENEFICIARIOS

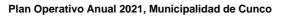
- A. DIRECTOS: 200 emprendedores y empresarios de la comuna.
- B. INDIRECTOS: 10.000 personas, tanto clientes como familiares de los emprendedores y comunidad que participa de actividades de fomento productivo, 20.000 turistas que aprovechan actividades recreativas en diferentes localidades de la comuna.

7. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

- Apoyar la organización de ferias artesanales y gastronómicas enmarcadas en la ejecución del Cocimiento de Cordero más grande de Chile y el show del verano en la comuna, febrero 2021 (A realizarse en caso que exista disponibilidad presupuestaria).
- Coordinar y ejecutar jornadas de inducción, charlas y capacitáciones por parte de profesionales de diversas entidades públicas para asesorar o informar a los microempresarios de la comuna en temas de diversa índole.
- Apoyar a emprendedores en participar de charlas, capacitaciones, seminarios y otros de emprendimiento a nivel comunal, regional o nacional.
- Apoyar la postulación de empresarios y emprendedores de la comuna de Cunco a diversas fuentes de financiamiento (SERCOTEC, CORFO, Agencia Desarrollo Regional, CONADI, entre otros), durante las distintas convocatorias.
- Organizar y desarrollar la Fiesta Gastronómica del Digüeñe, en el mes de octubre de 2021.
- Organizar y desarrollar la Feria Navideña 2021 en el mes de diciembre.
- Asesorar y apoyar a organizaciones comunitarias para que postulen al Fondo Social Presidente de La República (FSPR) y/o fondos del FNDR GORE, año 2021.
- Apoyar organización Fiesta de la Primavera.
- Organizar Feria de emprendimientos diversos rubros, al menos una vez al año.
- Organizar la Feria de la Chilenidad.
- Gestionar convenios de colaboración con entidades públicas y/o privadas para el beneficio y capacitación de emprendedores de la comuna.
- Realizar un catastro de productores y emprendedores por sectores de la comuna.
- Promover la capacitación que permita fortalecer los negocios y emprendimientos locales.
- Gestionar al menos un seminario al año para fortalecimiento de microempresas, asociatividad, desarrollo de plan de negocios, etc.

8. PRODUCTO O RESULTADOS ESPERADOS

INDICAR VARIABLE	RESULTADOS ESPERADOS AÑO 2021
Copia de comprobantes de ingreso de postulación de usuarios a programas FOSIS.	Postular a 100 personas a programas FOSIS.
Listados de asistencia a jornadas de capacitación y/o reuniones con profesionales de servicios públicos.	50 emprendedores asistentes capacitados en diversas áreas de interés.
Listado de asistencia a la actividad. Fotografías.	20 emprendedores asisten a seminario, taller u otra actividad, en temas vinculados con emprendimiento y/o negocios.
Documentos que acrediten postulación impresos, de microempresarios.	100 emprendedores y empresarios postulados a concursos de diferentes fuentes de financiamiento, durante el año 2021.
 Documento con actividades para organización y responsabilidades de "Fiesta Gastronómica del Digüeñe 2021". Bases del concurso gastronómico. Nómina de concursantes gastronómicos. Nómina de emprendedores participantes de la feria. Fotografías de feria. 	10.000 visitantes a la feria. 15 participantes al concurso gastronómico. 150 emprendedores participantes de feria.
 Listado de participantes en "Feria Artesanal de Verano 2021". 	15 stands ubicados en plaza de armas o alrededores.
Copia de formularios de postulación al FSPR o fondos FNDR del GORE, 2021.	30 organizaciones comunales postuladas al Fondo Social Presidente de la República o fondos FNDR del Gore.
 Nómina de emprendedores. Fotografías de la feria navideña e inauguración 	20 emprendedores de Cunco ofrecen sus productos en diciembre 2021, a la comunidad.





Convenios						Contar con al menos un convenio en materia de fomento productivo.			
9. PLAZOS									
FECHA DE	INICIO: 0	1 de enero	de 20	021	FEC	<u>CHA DE TERMIN</u>	O: 31 de diciembre de 2021		
10. PRE	10. PRESUPUESTO DETALLADO								
SUBT. ITEM ASIG. DETALLE I					MONTO M\$	OBSERVACIONES			
21	04	004	GASTOS EN PERSONAL			19.301	apoyo técnico		
TOTAL, PRESUPUESTO						19.301			
Dirección responsable del Programa DIDE					ECO				
Nombre funcionario responsable SORA					AYA	MELLADO AED	0		
Nombre encargado Programa SERC					SERGIO LOPETEGUI				



PROGRAMA VÍNCULOS AÑO 2021 DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL DE LA FAMILIA MUNICIPALIDAD DE CUNCO

1. IDENTIFICACIÓN

- A. PROGRAMA: APOYO INTEGRAL PARA EL ADULTO MAYOR "VÍNCULOS"
- B. ÁREA DE GESTIÓN: PROGRAMAS SOCIALES

2. UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL DE LA FAMILIA

3. JUSTIFICACIÓN

La vulnerabilidad de la vejez se refiere a una serie de riesgos que tienen que ver, por una parte, con cambios fisiológicos traducidos en cambios físicos y funcionales, como también con riesgos en materia de aislamiento, desvinculación, exclusión social y carencias económicas. Si bien se puede señalar que la vejez en sí misma no constituye un elemento determinante para la fragilidad socioeconómica, en esta etapa se manifiestan o incrementan ciertos factores que inciden en la vulnerabilidad de este grupo poblacional. Esta vulnerabilidad conlleva a que los adultos mayores se aíslen del entorno familiar y social, deteriorando considerablemente su calidad de vida, acelerando su proceso de envejecimiento y aumentando la posibilidad de desarrollar un estado de dependencia y/o discapacidad.

Específicamente en el caso de Chile, es posible observar que la evolución de la población está marcada por una tendencia acelerada al envejecimiento y paralelamente existe una disminución de la población más joven, generando un aumento considerable de la proporción de adultos mayores de 60 años.

Al mirar la evolución del envejecimiento, en el año 2000 la población sobre los 60 años de edad correspondía al 10,1%, luego, al año 2012 esta cifra aumenta a casi el 15% de la población con proyecciones que llegan al 28,5% al 2050, según estimaciones realizadas por CASEN. Lo anterior equivale a que, en un período de 30 años, se estima que el indicador variará de 16,8% mayores de 60 por cada 100 menores de 15 a 90,8% el año 2030.

Es por todo lo anterior que este programa es de gran importancia, debido a que se interviene directamente con las personas mayores a través de un acompañamiento individualizado. Además, el programa necesita apoyo profesional de jornada completa en virtud de mejorar la atención e intervención que requiere de bastante tiempo y no basta con media jornada, ya que por sesión individual son 60 minutos mínimos los que tiene como requisito.

4. DESCRIPCIÓN

El programa destinado a las personas de 65 años o más, que vivan solos o acompañados por otra persona y en situación de pobreza, está bajo el mandato del Subsistema de Seguridades y Oportunidades cuyo objetivo principal es "brindar seguridades y oportunidades a las personas y familias que participen de él de modo de promover el acceso a mejores condiciones de vida".

El Programa Vínculos, busca generar mecanismos efectivos que brinden seguridad a sus usuarios, fortaleciendo la red de protección social, además de proveer mecanismos que ofrezcan oportunidades suficientes y eficaces que potencien la superación de la vulnerabilidad y pobreza de los usuarios, mediante el fortalecimiento de su capital humano, social, financiero, físico y familiar.

Esta combinación implica ampliar la política social desde el concepto de "Protección Social" hacia la "Promoción y Protección Social", buscando activar y comprometer las capacidades y recursos existentes en cada persona mayor, mediante un proceso conducente a su superación sustentable a partir de diversos apoyos que se ponen a su disposición.

La metodología de intervención, opera a través de la coordinación de tres actores y funciones esenciales, a saber: la ejecución de las Municipalidades y/o Gobernaciones, la Asistencia Técnica del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) y la coordinación del Ministerio de Desarrollo Social.

5. DIAGNÓSTICO

En la comuna de Cunco existe un alto número de adultos mayores de los cuales 300 pertenecen o se vinculan a clubes de adultos mayores y a otras organizaciones comunitarias, pero existe también otro porcentaje de adultos mayores en la comuna que están en estado de abandono o con algún tipo de vulnerabilidad, y sin redes sociales, institucionales y/o familiares, es por esto que durante el año 2012 se firma un convenio con el Ministerio de Desarrollo Social para la ejecución por primera vez en la comuna. El Programa Vínculos el cual busca potenciar adultos mayores en situación de vulnerabilidad social a través de apoyo psicosocial y sociolaboral en un período de 24 meses.

6. OBJETIVOS

Objetivo General:

Contribuir a la generación de condiciones que permitan a sus usuarios acceder en forma preferente al conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades, e integrarse a la red comunitaria de protección social.

Objetivos Específicos:

- Acompañamiento psicosocial, personalizado en su domicilio.
- Acompañamiento sociolaboral, personalizado en su domicilio.
- Contribuir a que los usuarios mejoren su calidad de vida, a través de la aplicación de acciones individuales y colectivas que promuevan el envejecimiento activo, potenciando las habilidades físicas y psicológicas de los usuarios, evitando o retardando la dependencia.
- Promover el fortalecimiento y desarrollo de recursos, habilidades y capacidades personales y familiares necesarias para mejorar su calidad de vida.



Plan Operativo Anual 2021, Municipalidad de Cunco

7. BENEFICIARIOS

- A. DIRECTOS: 50 personas mayores.
- B. INDIRECTOS: Población adulto mayor de Cunco y sus familias

8. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

- Alimentación para la ejecución de talleres para adultos mayores.
- Malón de bienvenida
- Movilización por medio de arriendo de vehículos, traslado de personas.
- Movilización para equipo de trabajo
- Ejecución Fase I Acompañamiento Individual (aplicación de sesiones individuales, semanales en domicilio de cada una de las personas mayores).
- Actividad mes de los grandes
- Fase II, Acompañamiento grupal (aplicación de talleres grupales, a cargo de los monitores del programa con la participación de expositores tengan experticia en la materia.
- Ingresar datos a SIGEC.
- Ingresar datos a SIIEF.
- Fase III, Hito ceremonia de cierre de programa.

9. PRODUCTO O RESULTADOS ESPERADOS

INDICAR VARIABLE	RESULTADOS ESPERADOS AÑO 2021
Acompañamiento individual /	Aplicación del 100 % talleres individuales a los usuarios.
psicosocial	
Acompañamiento grupal	Aplicación del 100% talleres grupales a los usuarios.
Ingresar datos al sistema Sigec	El 100% de los usuarios ingresados.
Ingresar datos al sistema SIIEF	El 100% de los usuarios ingresados.
Hito de cierre del programa	Participación de 50 adultos mayores, más autoridades
	comunales y regionales.

10. PLAZOS

FECHA DE INICIO: 01 enero 2021 FECHA DE TÉRMINO: 31 de diciembre 2021

SUBT.	ITEM	ASIG.	DETALLE DEL GASTO	MONTO M\$	OBSERVACIONES
21	04	004	GASTO EN PERSONAL	2.284	
		l		2.284	
TOTAL, PR	ESUPUES	то			

Dirección responsable del Programa	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL E
	INTEGRAL DE LA FAMILIA
Nombre Funcionario Responsable	ROSSANA TAPÍA LEAL
Nombre Encargado/a del Programa	EVELYN CATRILAE CATRILAE



PROGRAMA DE VIVIENDA AÑO 2021 DIRECCIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MUNICIPALIDAD DE CUNCO

1. IDENTIFICACIÓN

- A. PROGRAMA: VIVIENDA
- B. ÁREA DE GESTIÓN: PROGRAMAS SOCIALES

2. UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

3. JUSTIFICACIÓN

Es necesario la existencia de un programa de vivienda con el objeto de entregar información acerca de toda la oferta de programas habitacionales del MINVU a modo de satisfacer la necesidad habitacional de un vasto sector de la población comunal.

Los programas que se difunden, se rigen por Decretos Supremos donde se establecen las normas del proceso de inscripción, postulación, selección y asignación de viviendas y subsidios de ampliación y/o mejoramiento de vivienda, o mejoramiento de espacios públicos.

4. DESCRIPCIÓN

La unidad de Vivienda es una unidad de acción técnico social multidisciplinaria, perteneciente a la Municipalidad, responsable de captar la demanda habitacional en la comuna y postular a los potenciales beneficiarios de cada uno de los programas habitacionales del MINVU.

Es responsable de implementar las políticas definidas por el Gobierno a través del MINVU, sin fines de lucro y con el fin de satisfacer las diversas necesidades de Vivienda y de mejoramiento de las viviendas.

Su rol es entregar información y acompañar al beneficiario tanto en el proceso de postulación, lo que incluye el desarrollo e implementación de proyectos de construcción y mejoramientos habitacionales y la aprobación de permisos de obras; como también en la supervisión de la ejecución de la construcción de la solución habitacional postulada cuando es recibido el beneficio.

El equipo profesional debiera estar integrado por: 2 profesionales, además de un profesional de apoyo dependiendo de la demanda presente.

5. DIAGNÓSTICO

La Unidad de Vivienda está comprendida en relación a su estructura organizacional, en dos profesionales; una Ingeniero Comercial-Trabajadora Social, y una Asistente Social que apoyan el trabajo que se desarrolla en la unidad.

Durante el año 2020 se ha trabajado en diversos proyectos los cuales se enmarcan en el programa de Protección al Patrimonio Familiar DS N° 255, Título II y III respectivamente con un total de 230 familias atendidas y beneficiadas (sistemas solares fotovoltaicos y ampliación de vivienda).

A la vez se proporciona apoyo en las postulaciones para el subsidio de arriendo, adquisición de vivienda construida, construcción en sitio propio, enmarcados en los programas DS N° 52, Habitabilidad Rural DS N°10, Fondo Solidario Elección de Vivienda DS N° 49, Subsidio para Sectores Medios DS N°1.

Hay que destacar que ha sido eficaz en el apoyo que se entrega a la postulación de vivienda a través del DS N° 1 y DS N°49 para grupos emergentes y clase media. La forma de trabajo es coordinada con las diferentes empresas constructoras.

Se colabora en la organización y asesoramiento socio habitacional en el programa de Habitabilidad Rural DS 10 destinado a la construcción y mejoramiento de la vivienda en los sectores rurales de la comuna, en estos momentos se encuentran más de 90 familias en construcción en sitio residente y 40 familias gestionando la habilitación y postulación.

En cuanto al Subsidio de Arriendo, se orientan y se postulan a las familias, las cuales reciben un aporte de 4 uf para el arriendo en su modo regular 8 uf para adultos mayores.

Las condiciones especiales del año 2020 producto de la Pandemia provocada por el virus covid 19, ha obligado a desarrollar estrategias que ayuden a facilitar las gestiones por vía remota, en consideración a esto ha tomado protagonismo la atención por redes sociales y telefónicas.

6. OBJETIVOS

Objetivo General:

Mejorar las condiciones habitacionales de la población de la comuna de Cunco a través del apoyo y gestión de postulación a los diferentes programas habitacionales que oferta el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Objetivos Específicos:

- Entregar información de los beneficios relacionados con la vivienda y servicios disponibles a nivel de gobierno.
- Reunir y organizar la demanda discriminando por tipo de proyecto.



- Organizar la unidad mínima postulable o comité de 15 a 20 personas.
- Recoger en terreno las necesidades de cada solicitante
- Realizar las postulaciones en las diferentes modalidades habitacionales.
- Ejecutar los procedimientos necesarios para la oportuna postulación a beneficios.
- Acompañar al beneficiario en el proceso de postulación.
- Velar permanentemente por la correcta ejecución de los proyectos que se encuentren desarrollando las constructoras.

7. BENEFICIARIOS

- A. DIRECTOS: 3975 familias.
- B. INDIRECTOS: 7950 personas.

8. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

DS 255 Programa de Protección al Patrimonio Familiar

- Inscribir a los postulantes en el sistema Rukan del MINVU, lo que incluye la custodia de los antecedentes aportados por los beneficiarios, asegurando su estricta confidencialidad.
- Organizar a los postulantes y entregarles asesoría e información del estado de avance de las gestiones durante todo el proceso de postulación y ejecución del subsidio hasta el pago final del mismo y la recepción conforme del beneficio por parte del postulante.
- Presentar proyectos de arquitectura e ingeniería para la construcción, debidamente aprobados por todos los beneficiarios.
- Asumir la responsabilidad por las gestiones desarrolladas por los profesionales que contrate para participar en estos proyectos.
- Contactar a la empresa constructora que ejecutará las obras; respaldando la solvencia económica de esta, para que no se produzcan abandono durante la ejecución del proyecto.
- Entregar a la SEREMI o al SERVIU la información que les sea requerida para su fiscalización o auditoría.
- Responsabilidades específicas se aplican según la modalidad o título al que se postule.

DS 49 Fondo Solidario de Elección de Vivienda.

- Inscribir a los postulantes en el sistema Rukan del MINVU, lo que incluye la custodia de los antecedentes aportados por los beneficiarios, asegurando su estricta confidencialidad.
- Organizar a los postulantes y entregarles asesoría e información del estado de avance de las gestiones durante todo el proceso de postulación y ejecución del subsidio hasta el pago final del mismo y la recepción conforme del beneficio por parte del postulante.
- Asumir la responsabilidad por las gestiones desarrolladas por los profesionales que contrate para participar en estos proyectos.
- Contactar a la empresa constructora que ejecutará las obras; respaldando la solvencia económica de esta, para que no se produzcan abandono durante la ejecución del proyecto.
- Velar por el correcto desarrollo de los proyectos de construcción, actuando como ITO o supervisor de obras según corresponda, de conformidad a carta de compromiso o convenio suscrito con postulantes.
- Velar por que en las compraventas de terrenos para construcción, no se incurra en vicios de nulidad.
- Entregar a la SEREMI o al SERVIU la información que les sea requerida para su fiscalización o auditoría.
- Responsabilidades específicas se aplican según la modalidad o título al que se postule.

DS 1 Subsidio para grupos emergentes y clase media.

- Inscribir a los postulantes en el sistema Rukan del MINVU.
- Organizar a los postulantes y entregarles asesoría e información del estado de avance de las gestiones durante todo el proceso de postulación y ejecución del subsidio hasta el pago final del mismo y la recepción conforme del beneficio por parte del postulante.
- Calificación técnica de la vivienda, y evaluación como vivienda apta para programa.
- Orientar al beneficiario en los procedimientos de solicitud de tasación de la vivienda, estudio de títulos de la propiedad y contrato de compraventa.

DS 10 Habitabilidad Rural

- Asesorar a las familias social, técnica y jurídicamente.
- Organizar a los postulantes y entregarles asesoría e información del estado de avance de las gestiones durante todo el proceso de postulación y ejecución del subsidio hasta el pago final del mismo y la recepción conforme del beneficio por parte del postulante.
- Recibir y gestionar posventas.

Subsidio de arriendo:

- Informar a los usuarios sobre el programa.
- · Verificar cumplimiento de requisitos solicitados por el programa.



- Ingresar antecedentes al sistema Rukan
- Postular a los interesados.
- Realizar acompañamiento en la implementación de los subsidios adjudicados.

PRODUCTO O RESULTADOS ESPERADOS

C. TRODOGIO GIREGOLIADOG EGI ERADOG				
INDICAR VARIABLE	RESULTADOS ESPERADOS AÑO 2021			
Número de personas atendidas durante el	3.975 personas /consultas			
año para vivienda				
Número de personas postuladas a	+600 personas**			
solución de vivienda o mejoramiento				
Número de comités atendidos	17 comités			
Cantidad de Planes Habilitación Social	Un plan por cada proyecto postulado			
elaborados				
Planes de Habilitación ejecutados.	100% de PAS ejecutados de comités			
Flaries de Flabilitación ejecutados.	seleccionados			
10. PLAZOS				
FECHA DE INICIO: 01 de enero de 2021	FECHA DE TÉRMINO: 31 de diciembre de 2021			

11. PRESUPUESTO DETALLADO

50B1.	I I E IVI	ASIG.	DETALLE DEL GASTO	MONTO MS	OBSERVACIONES
21	04		PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMUNITARIOS		
21	04	004		18.481	Apoyo administrativo
TOTAL, PRESUPUESTO				18.481	

12. **OBSERVACIONES**

Proceso en el que participan las constructoras que apoyan técnicamente cada postulación.		
Dirección responsable del programa DIRECCIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL		
	LA FAMILIA	
Nombre funcionario responsable	ROSSANA TAPIA LEAL	
Nombre encargado/a del programa	ROSSANA TAPIA LEAL	



PROGRAMAS RECREACIONALES

Contiene todo gasto vinculado con las actividades y/o iniciativas ejecutadas directamente por el municipio, con la finalidad de fomentar las disciplinas deportivas, de recreación, turismo y entretenimiento de la comunidad local. Incluye las subvenciones a entidades públicas o privadas que otorgue con igual propósito.

Los programas contemplados en esta área de Gestión para el año 2019 son los que se individualizan a continuación:

- Programa Deportes y Recreación.
- Programa Mejoramiento Infraestructura Deportiva.



PROGRAMA DEPORTES Y RECREACIÓN AÑO 2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO MUNICIPALIDAD DE CUNCO

1. IDENTIFICACIÓN

- A. PROGRAMA: DEPORTES Y RECREACIÓN
- B. ÁREA DE GESTIÓN: PROGRAMAS RECREACIONALES

2. UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

3. JUSTIFICACIÓN

El deporte, la actividad física y la recreación constituyen derechos que deben ser garantizados en todo el territorio nacional en tanto a prácticas que promuevan la inclusión social, la integración y el desarrollo humano integral.

Las políticas implementadas promueven prácticas saludables, sustentadas en el compromiso, la solidaridad, el compañerismo, la cooperación y el respeto a la diversidad como valores centrales para el desarrollo individual y colectivo.

La principal justificación de por qué se deben ejecutar estas actividades es, poder crear instancia donde la comunidad de Cunco pueda recrearse realizando actividad física, la cual ayuda tanto en la vida saludable y la formación integral de los niños, jóvenes, adultos mayores y mujeres.

s un programa transversal, ya que para su ejecución deberá vincularse con otros programas sociales y organismos públicos y privados.

Es por esto que es necesario tener a disposición de toda la comunidad, diferentes talleres de disciplinas deportivas, como también eventos deportivos para todo rango de edad, siendo esta la política de deporte que quiere implementar la unidad junto con el alcalde.

4. DESCRIPCIÓN

Programa a nivel comunal destinado a desarrollar actividades deportivas, enfocadas a niños, jóvenes, adultos jóvenes y adultos mayores, donde la comunidad participe en las distintas disciplinas deportivas que ofrece esta área de forma gratuita, además de utilizar los distintos espacios físicos que se encuentran a disposición de todos los usuarios que practiquen alguna disciplina deportiva.

Para el próximo año, se trabajará con 12 talleres entre los meses de marzo a diciembre, algunos con duración de, 10 meses, estos talleres son:

- Taller de Gimnasia para dueñas de casa y Adulto Mayor Los Laureles (8)
- Taller de Gimnasia para dueñas de casa Cunco (9)
- Taller de Gimnasia adulto mayor en Cunco (9)
- Taller de Básquetbol (9)
- Taller de Fútbol Calle (9)
- Taller de Atletismo (9)
- Taller de Vóleibol (10)
- Taller de Karate Cunco y Los Laureles (10)
- Taller de Patinaje de velocidad (10)
- Escuela de Futbol Centenario (10)
- Escuela de Futbol Las Hortensia
- Escuela de Fútbol Cunco y Choroico (10)

En los meses de enero y febrero se desarrollará:

Taller de Natación

También se ejecutarán 8 eventos deportivos recreativos para toda la familia en la cual la comunidad tendrá la opción de participar y poder realizar actividad física de forma masiva con todos los beneficiarios de Cunco, estos eventos serán:

- Evento Caminata familiar.
- Evento de Cicletada familiar.
- Evento Nacional motocross
- Evento Maratón de fitness
- Evento Nacional de voleibol
- Evento Nacional de Descenso
- Evento de Chilenidad
- Campeonato de Bochas discapacitados.

En el ámbito deportivo se realizarán diferentes campeonatos en distintas disciplinas deportivas las cuales participarán las organizaciones conformadas en la comuna, los campeonatos son:

- Cuadrangulares de fútbol. (5)
- Cuadrangulares de vóleibol.
- Cuadrangular de básquetbol



- Campeonatos de karate.
- Campeonatos nacionales de Mountain Bike.
- Maratón regional.
- Maratón escolar
- Campeonato taekwondo
- Clínica de voleibol formativo

5. DIAGNÓSTICO

Existen 106 organizaciones deportivas en la comuna de Cunco, a las cuales se les presta asesoría en proyectos a postular, es aquí donde se realiza un diagnóstico en base al interés que tienen estas de realizar diferentes actividades, eventos y/o talleres deportivos recreativos. Según la demanda que tienen las diferentes organizaciones deportivas activas se planifican las actividades anuales, es por eso que estas actividades ya se ejecutaron en años anteriores y han tenido una buena acogida de parte de los beneficiarios, es decir, son actividades consolidadas que la gente de la comuna espera que se desarrollen cada año.

6. OBJETIVOS

Objetivo General:

Promover y concientizar sobre la importancia de la actividad física como herramienta de salud para mejorar la calidad de vida de las personas.

Objetivos Específicos:

- Incentivar la participación de la comunidad en actividades recreativas de acuerdo a sus intereses y potencialidades.
- Impulsar el desarrollo de actividades recreativas en espacios públicos al aire libre, para fomentar una vida sana y saludable.
- Fortalecer el desarrollo del fútbol rural, apoyando las actividades que desarrollan las diferentes organizaciones funcionales en este ámbito.
- Vincular las acciones que se desarrollan en el ámbito escolar, potenciando acciones y maximizando recursos.
- Fortalecer el desarrollo del fútbol ANFA y ANFUR apoyando las actividades que desarrollan las diferentes organizaciones funcionales en este ámbito.

7. BENEFICIARIOS

- A. DIRECTOS: 3.500 personas.
- B. INDIRECTOS: 11.000 personas.

8. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Las siguientes actividades programadas se realizarán únicamente en caso de que las condiciones sanitarias así lo permitan y se logren apalancar recursos externos, especialmente fondos del FNDR y otros.

- Taller de Gimnasia para dueñas de casa y Adulto Mayor Los Laureles (8)
- Taller de Gimnasia para dueñas de casa Cunco (8)
- Taller de Gimnasia adulto mayor en Cunco (8)
- Taller de Básquetbol (8)
- Taller de Fútbol Calle (8)
- Taller de Atletismo (8)
- Taller de Vóleibol (10)
- Taller de Motricidad (10)
- Taller de Karate Cunco y Los Laureles (10)
- Taller de Deportes para Niños con capacidades diferentes (8)
- Taller de Patinaje de velocidad (8)
- Escuela de Futbol Centenario (12)
- Escuela de Fútbol Cunco (10)
- Taller de Natación
- Evento Caminata familiar.
- Evento de Cicletada familiar.
- Evento Nacional motocross
- Evento Maratón de fitness
- Evento Nacional de voleibol
- Evento Nacional de Descenso
- Evento de Chilenidad
- Campeonato de Bochas discapacitados.
- Cuadrangulares de fútbol.
- Cuadrangulares de vóleibol.



- Cuadrangular de básquetbol
- Campeonatos de karate.
- Campeonatos nacionales de Mountain Bike.
- Maratón Regional.
- Maratón Escolar
- Campeonato Taekwondo
- Clínica de Voleibol Formativo

9. PRODUCTO O RESULTADOS ESPERADOS

INDICAR VARIABLE	RESULTADOS ESPERADOS AÑO 2021
Número de participantes de cada evento,	Participación de 3.500 beneficiarios de
taller y campeonato.	diferentes rangos de edades
Grado de satisfacción de los beneficiarios	Tener mayor número de participantes que los
de las diferentes actividades.	eventos desarrollados el año 2021
Número de organizaciones participantes	Contar con mínimo 2 organizaciones
según disciplina deportiva a realizar	deportivas según disciplina deportiva a realizar

10. PLAZOS

FECHA DE INICIO: 01 de enero de 2021 FECHA DE TÉRMINO: 31 de diciembre de 2021

SUBT.	ITEM	ASIG.	DETALLE DEL GASTO	MONTO M\$	OBSERVACIONES
21	04	004	GASTOS EN PERSONAL	11.052	3 apoyo administrativo
TOTAL, PRESUPUESTO				11.052	

	Dirección responsable del programa	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO		
	Nombre funcionario responsable	SORAYA MELLADO AEDO		
ſ	Nombre encargado/a del programa	ALEX MARDONES GERLACH		



PROGRAMA MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA AÑO 2021 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE CUNCO

1. IDENTIFICACIÓN

- A. PROGRAMA: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
- B. ÁREA DE GESTIÓN: PROGRAMAS RECREACIONALES

2. UNIDAD EJECUTORA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

3. JUSTIFICACIÓN

La justificación principal es poder conocer el estado actual de las infraestructuras deportivas y recreativas de la comuna que se encuentran bajo la administración municipal, para esto se hace necesario contar con la información del estado actual de los espacios y recintos deportivos (gimnasio, estadio municipal de Cunco y estadio municipal los Laureles), y descubrir las necesidades en cuanto a construcción, adecuación, dotación y mantención de los recintos y espacios deportivos y recreativos.

4. DESCRIPCIÓN

Programa a nivel comunal destinado a la mantención y mejoramiento de infraestructura deportiva donde se realizarán actividades colectivas, enfocadas a disciplinas deportivas en distintos rangos etarios de la comunidad.

Para el año 2021 se trabajará con 4 funcionarios desde el mes de enero a diciembre, estos tendrán como función mantener los recintos deportivos en condiciones operativas y la atención de usuarios.

5. DIAGNÓSTICO

El gimnasio municipal de Cunco, fue construido en el año 1983, cuenta con una superficie construida de 1,160 metros cuadrados. Cuenta con camarines hombre y mujer, baños, sala de musculación, oficina de recepción, graderías, escenario, boletería y bodega.

Estadio Los Laureles tiene un radio de 29.600 m2 según medición con software en base a fotografía aérea y gps.

El Estadio Municipal Roberto Echeverría de Cunco, fue construido en el año 2013, tiene un radio 31.300 m2, según medición con software en base a fotografía aérea y GPS.

6. OBJETIVOS

Objetivo General:

Mejorar y mantener la infraestructura deportiva municipal de la comuna

Objetivos Específicos:

- Mantener en óptimas condiciones el funcionamiento de los recintos deportivos
- Garantizar el buen uso de la infraestructura deportiva a nivel comunal
- Facilitar el acceso a beneficiarios de los espacios deportivos disponibles en la comuna

7. BENEFICIARIOS

- A. DIRECTOS: 22.000
- B. INDIRECTOS: Comunidad en general

8. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

• PRODUCTO O RESULTADOS ESPERADOS

INDICAR VARIABLE	RESULTADOS ESPERADOS AÑO 2021
2 estadio y 1 gimnasio en la comuna	 Mantención de la infraestructura para un uso adecuado. Mantener operativos los recintos deportivos durante el año.

10. PLAZOS

FECHA DE INICIO: 01 de enero 2021 | FECHA DE TÉRMINO: 31 de diciembre 2021

SUBT.	ITEM	ASIG.	DETALLE DEL GASTO	MONTO M\$	OBSERVACIONES
21	04	004	GASTOS EN PERSONAL	20.340	4 apoyos, (3 estadio 1 en gimnasio)
TOTAL, PRESUPUESTO			0	20.340	

Dirección responsable del programa	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
Nombre funcionario responsable	SORAYA MELLADO AEDO
Nombre encargado/a del programa	SORAYA MELLADO AEDO



PROGRAMAS CULTURALES

Comprende todo gasto relacionado con el desarrollo de iniciativas que ejecute directamente el municipio, orientadas al fomento y difusión de la cultura y de las artes entre los habitantes de la comuna de Cunco. Incluye las subvenciones a entidades públicas o privadas que conceda con la misma finalidad.

Los programas contemplados en esta área de Gestión para el año 2019 son los que se individualizan a continuación:

- Programa Biblioteca.
- Programa Cultura.
- Programa Mapuche.
- Programa Turismo.



PROGRAMA BIBLIOTECA AÑO 2021

DIDECO MUNICIPALIDAD DE CUNCO

1. IDENTIFICACIÓN

A. PROGRAMA: BIBLIOTECA

B. ÁREA DE GESTIÓN: PROGRAMAS CULTURALES

2. UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

3. JUSTIFICACIÓN

En un mundo donde la información se ha convertido en uno de los bienes más preciados para el crecimiento económico, social y cultural de las naciones, contar con bibliotecas actualizadas y con recursos técnicos modernos resulta central. Las bibliotecas siguen siendo piezas cruciales del sistema de educación e investigación, en su versión clásica de contenedoras de libros y además son lugares de encuentro, comunicación y participación. Y mediante el programa Biblioredes el acceso a la información a través de internet.

4. DESCRIPCIÓN

Para disminuir la brecha social y cultural es necesario entregar las herramientas tecnológicas disponibles mediante la incursión digital y los conocimientos con que el personal cuenta para ser entregados a la comunidad por intermedio de talleres de fomento lector y cajas viajeras que recorren nuestra Comuna, para que de esta manera se encante el amor a los libros y que en el mañana el leer sea un placer más que un deber. Además, mediante el programa Biblioredes, la posibilidad de capacitación y contribuir a la inclusión digital y desarrollo de las comunidades y el libre acceso a Internet.

5. DIAGNÓSTICO

En la comuna de Cunco, la Biblioteca, es un espacio reconocido por la comunidad que permite un acercamiento con ésta, pero en especial de los niños y jóvenes en edad escolar al mundo de los libros. El rápido avance tecnológico hace cada vez más urgente generar espacios que permitan a las comunidad acercarse a los textos a través de medios electrónicos especialmente a quienes no tienen acceso a ellos en su hogares.

6. OBJETIVOS

Objetivo General:

Promover la participación de la comunidad en un espacio abierto a la lectura y las expresiones artísticas en general, generando un acercamiento de la Biblioteca a todos los actores sociales.

Objetivos Específicos:

- Posicionar la Biblioteca Comunal de Cunco como una instancia de vinculación con el mundo literario, y otras expresiones culturales propias del ser humano.
- Fomentar espacios de interculturalidad al interior de la Biblioteca que permitan un acercamiento a las diversas expresiones del mundo indígena.
- Fortalecer la vinculación con la DIBAM, para una correcta y oportuna ejecución de sus programas, tales como Fomento Lector y Biblioredes.
- Potenciar conocimientos digitales y tecnológicos en la comunidad, tanto en niños, adolescentes, adultos y adultos mayores de la comuna.

7. BENEFICIARIOS

Comunidad en general.

8. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

- Programa Fomento Lector
- Exposiciones culturales
- Programa Biblioredes
- Capacitaciones
- Biblioteca en terreno
- Tertulias y conversatorios
- Talleres Literarios (concursos de poesía, cuentos, etc.)
- Talleres de dibujo y pintura
- Celebración día del libro
- Elaboración de registro de visitantes
- Ciclos de cine

INDICAR VARIABLE	RESULTADOS ESPERADOS AÑO 2021		
En Capacitación Básica	30 Cursos Capacitación		
En Capacitación Complementaria	30 Cursos capacitadas		
Certificación Biblioredes	1 en el año		
Taller literario con adultos mayores	08 talleres en el año		
Talleres de Fomento lector	80 niños, 2 en el año		
Tertulias y Conversatorios	3 en el año		
Concurso de Dibujo en grafito	1 en el año		



Plan Operativo Anual 2021, Municipalidad de Cunco

Concurso de cuentos	1 en el año
Ciclos de cine	8 en el año
Elaboración de registros	100% de los usuarios se registran en Biblioteca
Revistas de manualidades	Satisfacer las necesidades de nuestros usuarios
Mat. para Mantenimiento y rep. Inmueble	Reparar mobiliario de biblioteca

10. PLAZOS

FECHA DE INICIO: 02 de enero de 2021 FECHA DE TÉRMINO: 31 de diciembre de 2021

11. PRESUPUESTO DETALLADO

SUBT.	ITEM	ASIG.	DETALLE DEL GASTO	MONTO M\$	OBSERVACIONES
21	04	004	GASTOS EN PERSONAL	10.300	2 contrataciones.
TOTAL, PRESUPUESTO				10.300	

Dirección responsable del Programa	DIDECO
Nombre Funcionario Responsable	SORAYA MELLADO AEDO
Nombre Encargado del Programa	EDGARDO AÑAZCO MORA



PROGRAMA CULTURA AÑO 2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO MUNICIPALIDAD DE CUNCO

1. IDENTIFICACIÓN

A. PROGRAMA: CULTURA

B. ÁREA DE GESTIÓN: PROGRAMAS CULTURALES

2. UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

3. JUSTIFICACIÓN

Posicionar a la comuna de Cunco en un destino cultural, que presente una oferta autentica y sostenible, potenciando el desarrollo cultural, a través del fomento del arte y la cultura, la valorización de patrimonio natural, geológico y cultural, rescatando la puesta en valor y fortaleciendo el fomento del desarrollo de espacios culturales.

En este marco se pretende seguir apoyando las iniciativas de la comunidad y realizando las diferentes actividades artísticas - culturales, tales como pintura, poesía, narrativa, teatro, composición y canto, show, fiestas gastronómicas, entre otros.

4. DESCRIPCIÓN

El programa de cultura, pretende impulsar y difundir el desarrollo artístico cultural, recuperando espacios significativos para los habitantes de la comuna, potenciando la diversidad cultural, en que se desarrollarán apoyo a las diferentes organizaciones culturales, que requieran orientación para postulaciones a fondos culturales, se contempla desarrollar actividades en localidades urbanas y rurales con diferentes presentaciones artísticas, tales como show, fiestas campesinas, fiestas gastronómicas y artesanales, galas folclóricas, teatro, cursos o charlas, diferentes tipos de talleres y otras actividades significativas del año, considerando el frente del covid19, y tomando todas las medidas de precaución necesarias.

5. DIAGNÓSTICO

La comuna de Cunco, cuenta con una población de 17.526 habitantes, según CENSO 2017, del cual contamos activamente con un aproximado de 40 organizaciones vinculadas con lo artístico – cultural.

La cultura es fundamental en el desarrollo de las personas y las sociedades, ya que es un eje diferenciador y de identidad, que incide las esferas económicas, políticas, sociales, medioambientales, educacionales, patrimoniales, entre otras.

El acceso cultural y recreacional en la comuna de Cunco, de a poco ha ido aumentando en donde cada vez se ha ido manteniendo una amplia gama de actividades, espacios de esparcimiento cultural y familiar, instancias que además les permite desarrollarse artísticamente. De esta manera se quiere seguir mejorando el desarrollo de la identidad local, patrimonio, la importancia de la preservación de la música, el folclor, el arte, diferentes talleres, exposiciones y memoria de nuestra Comuna.

6. OBJETIVOS

Objetivo General:

Promover un desarrollo cultural a través del fomento y difusión de la creación artística comunal, así como de la preservación y difusión del patrimonio cultural, a través de una gestión que busca la permanencia de las tradiciones, la inclusión de todos los sectores y la continuidad de la oferta programática que proyecta.

Objetivos Específicos:

- Fomentar la creatividad artística en la comuna.
- Diseñar y potenciar ofertas artísticas culturales participativas, de artistas, cultores, gestores de la comuna, jóvenes talentos de la comuna, a través de la puesta en valor, formación y la asociatividad, a través de la difusión y promoción de sus obras.
- Ofrecer actividades artísticas culturales y costumbristas a la comunidad durante todo el año.
- Fomentar actividades culturales en localidades apartadas de la comuna.
- Promover la discusión, rescate y valoración del patrimonio cultural local, a través de instancias formativas, productivas y de difusión.
- Fortalecer la gestión y los espacios culturales comunales para el desarrollo cultural y la participación.

7. BENEFICIARIOS

- A. DIRECTOS: 20.000 personas.
- B. INDIRECTOS: 40.000 personas.

8. ACTIVIDADES PROGRAMADAS



Las siguientes actividades programadas se realizarán únicamente en caso de que las condiciones sanitarias así lo permitan y se logren apalancar recursos externos, especialmente fondos del FNDR y otros.

- **Enero**, eventos culturales por los sectores de la comuna, intervenciones urbanas culturales, actividades costumbristas sectores rurales, charlas artísticas musicales, colaboración en los diferentes programas de la municipalidad con sus actividades.
- **Febrero**, charlas e intervenciones urbanas culturales, actividades costumbristas sectores rurales, colaboración Cocimiento de cordero.
- Marzo, Abril, Mayo, Colaboración 2° versión Fiesta Gastronómica La Castaña, apoyo a las organizaciones en postulaciones a diferentes líneas de financiamiento, a colaboración en los diferentes programas de la municipalidad con sus actividades.
- **Junio**, apoyo a las organizaciones en postulaciones a diferentes líneas de financiamiento, presentaciones de ballet e intervenciones artísticas, Fiestas gastronómicas San Juan.
- **Julio**, apoyo a las organizaciones en postulaciones a diferentes líneas de financiamiento cine Infantil y familiar.
- Agosto, galas folclóricas y show aniversario.
- **Septiembre**, apoyo a las organizaciones en postulaciones a diferentes líneas de financiamiento, 3° Versión de la cuecada, diferentes presentaciones folclóricas.
- Octubre, encuentros de orquestas, colaboración en la XIII Versión Fiesta gastronómica del Digüeñe, 3° Versión Fiesta de la primavera.
- **Noviembre**, colaboración en los diferentes programas de la municipalidad con sus actividades.
- **Diciembre**, Intervenciones artísticas culturales.

El programa de Cultura, además de ejecutar las diferentes actividades antes mencionadas, colabora con las diferentes actividades que ejecuta los demás programas de la municipalidad.

INDICAR VARIABLE	RESULTADOS ESPERADOS AÑO 2021
Eventos culturales por los sectores de la comuna, intervenciones urbanas culturales, actividades costumbristas sectores rurales, charlas artísticas musicales, colaboración en los diferentes programas de la municipalidad con sus actividades. charlas e intervenciones urbanas culturales, actividades costumbristas sectores rurales, colaboración Cocimiento de cordero.	Artísticas Nacionales e internacionales, regionales y comunales. Intervenciones Urbanas Culturales. Actividades costumbristas en distintos sectores de la comuna. 5.000 personas Intervenciones Urbanas Culturales Presentación artísticas al aire libre, tales como orquesta sinfónica, bailes entretenidos, presentaciones circenses, teatro, batucadas, entre otros. Actividades costumbristas en distintos sectores de la comuna. 5.000 personas
Colaboración 2º versión Fiesta Gastronómica La Castaña, apoyo a las organizaciones en postulaciones a diferentes líneas de financiamiento, a colaboración en los diferentes programas de la municipalidad con sus actividades	Apoyo alrededor de 50 organizaciones culturales
Apoyo a las organizaciones en postulaciones a diferentes líneas de financiamiento presentaciones de ballet e intervenciones artísticas, Fiestas gastronómicas San Juan	Presentaciones por la comuna, Cunco, Los Laureles, las Hortensias, Choroico, Quechurehue. 1000 personas
apoyo a las organizaciones en postulaciones a diferentes líneas de financiamiento cine Infantil y familiar.	Presentaciones en diferentes sectores de la comuna. 500 personas
Galas folclóricas y show aniversario	Con invitados y artistas de renombre nacional, regional y local. 1000 personas
apoyo a las organizaciones en postulaciones a diferentes líneas de financiamiento, 3° Versión de la cuecada, diferentes presentaciones folclóricas	Con invitados y artistas de renombre nacional, regional y local. 1000 personas



Plan Operativo Anual 2021, Municipalidad de Cunco

encuentros de orquestas, colaboración en la X				
Versión Fiesta gastronómica del Digüeñe,				
Versión Fiesta de la Primavera	10.000 personas			
Intervenciones artísticas culturales, actividad	es Con invitados y artistas de renombre nacional,			
relacionadas con la observación astronómica sho	regional y local.			
pirotécnico	10.000 personas			
10. PLAZOS				
FECHA DE INICIO: 01 de enero de 2021	FECHA DE TÉRMINO: 31 de diciembre de 2021			
11. PRESUPUESTO DETALLADO				
SURT ITEM ASIG DETAILEDEL GASTO	MONTO \$ ORSEDVACIONES			

SUBT.	ITEM	ASIG.	DETALLE DEL GASTO	MONTO \$	OBSERVACIONES
21 04 004 GASTOS EN PERSONAL		74.895	Contrataciones apoyo administrativo		
TOTAL PRESUPUESTO				74.895	

Dirección responsable del programa	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
Nombre funcionario responsable	SORAYA MELLADO AEDO
Nombre encargado/a del programa	JENIFER OSORIO PEÑA



PROGRAMA MAPUCHE AÑO 2021 DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

MUNICIPALIDAD DE CUNCO

1. IDENTIFICACIÓN

- A. PROGRAMA: MAPUCHE
- B. ÁREA DE GESTIÓN: PROGRAMAS CULTURALES

2. UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

3. JUSTIFICACIÓN

Desde el año 2013, la Municipalidad de Cunco ha decido implementar el Programa Mapuche, algo inédito dentro de la administración comunal, pero que se ha transformado en un gran acierto para la comunidad. En este ámbito, la municipalidad se ha esmerado en desarrollar un nuevo tipo de relación con la población mapuche de la comuna, generando un programa de exclusiva relación con las organizaciones mapuche y personas que de forma individual se acercan a la municipalidad para plantear sus demandas v/o requerimientos.

Durante la aplicación de este programa en la comuna de Cunco, no han sido poco los logros que se han conseguido como: estar mensualmente vinculándose con las comunidades, difundir con las comunidades los programas municipales con pertinencia cultural, institucionalizando el Día Internacional de la Lengua Materna, traspasar las prácticas mapuche hacia las comunidades, convenios con agentes externos que han capacitado a los dirigentes en lo referente a los derechos indígenas, participación de ellos en foros internacionales, la creación de una asociación comunal mapuche y por último, el izamiento de la bandera mapuche.

No obstante, aún quedan acciones pendientes como trabajar la educación internacional bilingüe, trabajar la salud complementaria y por, sobre todo, fomentar el uso y práctica del mapuzungun.

4. DESCRIPCIÓN

El Programa Mapuche pretende propiciar un espacio de diálogo directo entre el municipio de Cunco, las agrupaciones mapuches de la comuna y otras instituciones públicas como: CONADI, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, IND, SUBVENCIONES MUNICIPALES, etc. Para ello se desarrollará un trabajo participativo, el cual estará determinado por una matriz que se caracterizará como dialógico y reflexivo. Centrándose bajo un nivel dialógico se concentrará en la capacidad de construir con cada una de las comunidades y los individuos que la conforman, diversos elementos que fomentan la participación social, tanto desde el punto de vista del equipo técnico como el de las comunidades.

Desde el punto de vista occidental se trabajará en reuniones, reuniones visitas, talleres de capacitación, asistencia técnica y acompañamiento, todos ellos conducentes a generar un proceso que permita a los beneficiarios/usuarios del programa enfrentar con éxito el trabajo a realizar. En tanto desde el ámbito mapuche se realizarán talleres participativos los cuales se adecuarán a los contextos culturales de la población mapuche, por ello desde esa perspectiva se aplicará el koyaltun (reunión de acuerdo), Zapitun (orden de las cosas y normas), Kizurakizuam (acuerdo del pensamiento) y el kizugenewun (acuerdo de las determinaciones a seguir)

Por lo tanto, en esta propuesta se plantea desarrollar un enfoque que reconozca la diversidad sociocultural como una variable transversal que atraviesa a todas las familias mapuche de la comuna de Cunco. Con ello se considera que el conocimiento y participación de las organizaciones es primordial para hacer propio un proceso de intervención y reorientar sus actuales condiciones de calidad de vida de la población beneficiaria.

5. DIAGNÓSTICO

La comuna de Cunco cuenta con un porcentaje considerable de población mapuche, según el censo 2017, la población mapuche alcanzaría un 30% del universo comunal, alrededor de 5.500 personas, las cuales, al momento de la aplicación de dicha encuesta, se concentraba fundamentalmente en sectores rurales como Quechurehue, Huahuanco, Huerere, Los Lingues, entre otros. Hoy en día el escenario es distinto, pues durante los últimos años han aparecido una serie de asociaciones mapuche que representan a los sectores urbanos conformados por mapuche que han emigrado a las localidades de Cunco y Los Laureles. Además, en los últimos 20 años, debido a las políticas de compra de tierra impulsadas por CONADI, han llegado comunidades mapuches de otras comunas a vivir a Cunco, con los cual se han ido conformando comunidades mapuches en sectores que antiguamente eran habitados por empresarios agrícolas.

Lo anterior ha generado una pluralidad de voces y necesidades por parte de la sociedad mapuche comunal, los cuales poseen diferentes necesidades, diferenciándose entre los que



persiguen el fomento productivo, otros el rescate cultural y otros buscan ayudas de carácter social.

6. OBJETIVOS

Obietivo General:

Fortalecer a las comunidades, asociaciones y población indígena comunal en sus capacidades organizativas, su conocimiento y valoración de su realidad cultural y en sus capacidades de gestión.

Objetivos Específicos:

- Caracterizar en forma general a cada una de las comunidades que se encuentran en la comuna de Cunco, definiendo los problemas y las potencialidades existentes.
- Generar acciones para fortalecer las capacidades organizacionales y planificación participativa en dirigentes de las comunidades y asociaciones mapuche de la comuna.
- Identificar, promover y difundir el patrimonio cultural mapuche de la comuna de Cunco.
- Apoyar técnicamente en el diseño y formulación de nuevas iniciativas y asesorías y capacitaciones a la población mapuche de la comuna.
- Contribuir a la coordinación y gestión integrada de los servicios públicos y privados a nivel de la población mapuche de la comuna.

7. BENEFICIARIOS

Comunidades y agrupaciones mapuche de la comuna.

8. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Las siguientes actividades programadas se realizarán únicamente en caso de que las condiciones sanitarias así lo permitan y se logren apalancar recursos externos, especialmente fondos del FNDR y otros.

- Celebración del Día Internacional de la Lengua Materna.
- 10 reuniones con las comunidades y asociaciones mapuche de la comuna en Cunco durante el año.
- Celebración del wexipantu el 24 de junio.
- Reuniones y talleres con educadores traiciónales mapuche de comuna.
- Fomentar la práctica del Palín como deporte tradicional mapuche.
- Crear la Asociación Comunal de Fútbol mapuche.
- Trawun con agentes de relevancia cultural, social y / o política (Machi, longko, gnetanchefe, lawentuchefe y nguepin de la comuna.
- Conformación de una agrupación de Salud Intercultural.
- 9 de agosto Día Internacional de los Pueblos Indígenas.
- 5 de septiembre Día internacional de la Mujer Indígena.
- 15 de septiembre entrada del convenio 169.
- 5 de octubre Promulgación de la Ley Indígena.
- Formulación de proyecto de carácter social, cultural y productivo.
- Visitas de coordinación con instituciones públicas.
- Apoyo a actividades religioso-culturales mapuche.
- · Capacitación en Mapuzungun,
- Capacitación cultura y cosmovisión.
- Formación de liderazgos mapuche.

INDICAR VARIABLE	RESULTADOS ESPERADOS AÑO 2021	RECURSOS
Celebración del Día	Trawun con educadores y músicos	Premios
Internacional del	tradicionales mapuche.	Alimentación.
Lengua Materna.		
Expresiones artísticas y	Caracterizar el tipo actividades artísticas y	Profesionales del
culturales como	ceremoniales desarrollada en cada	Programa.
música, danza, poesía,	comunidad	
literatura, esculturas		
presentes en los	Identificación de los artistas mapuche de la	
territorios	Comuna	
Mapa con los lugares de	Mapas territoriales identificando distribución	Profesionales del
relevancia cultural	de lugares comunitarios y patrimoniales de	Programa.
mapuche existentes de	interés cultural, histórico, ambiental y	
la comuna.	productivo.	



Catastro con los agentes medicinales mapuche de la comuna.	Identificación de miembros de las comunidades que ejercen y practican la medicina indígena en las comunidades de Cunco.	Profesionales del Programa.
Mapa con los lugares de recolección de medicina tradicional mapuche.	Lugares de recolección de insumos naturales para la práctica de la medicina indígena, según tipologías adecuadas territorial y culturalmente.	Honorarios a profesional externo.
10 reuniones anuales entre la municipalidad y las comunidades y asociaciones mapuche de la comuna de Cunco.	Establecimiento de una organización representativas de las comunidades y asociaciones mapuche de Cunco. Plan de actividades anual de trabajo entre la municipalidad, las comunidades y asociaciones de la comuna	Profesionales del Programa. Materiales de oficina.
Propuesta de capacitación a los dirigentes de las comunidades, asociaciones y otras organizaciones.	Realización de capacitaciones en diversos ámbitos a los dirigentes mapuche de la comuna.	Materiales de oficina. Profesional externo sin costo para municipalidad.
Celebración del WeXipantu	Concurso de dibujo y pintura con motivos relacionados con el wetripantu. Llellipun en el Museo Antropológico. Mizawun en el museo Antropológico.	Premios. Alimentación. Locomoción.
Fomentar la práctica	Foro sobre el wexipantu abierto al público en general. Muestra de cine indígena sobre el wexipantu. Realizar un Trawun de palín en una de las	Premios.
del palín como deporte tradicional mapuche.	comunidades mapuche de la comuna. Reunión con departamento de educación municipal.	Alimentación. Locomoción
	Desarrollar clases de palín en los colegios de las comunidades.	
Taller de cosmovisión y lengua mapuche.	Taller dirigido a comunidades. Taller dirigido a funcionarios públicos.	Honorarios a profesional externo. Materiales de oficina.
Establecer un comité de salud Intercultural.	Conformación de una agrupación de Salud Intercultural. Reunión con el Departamento de Salud Municipal. Trawun con agrupaciones mapuche que se dediquen a trabajar la salud intercultural.	Profesionales del Programa. Materiales de oficina. Movilización
9 de agosto día internacional de los Pueblos Indígenas.	Programa radial que conmemore la actividad. Ciclo de cine Indígena.	Premios. Alimentación. Locomoción
Día internacional de la mujer indígena.	1 Trawun el día 5 de septiembre para conmemorar el día internacional de la Mujer Indígena.	Premios. Alimentación. Movilización
Talleres de Implementación de Convenio 169	1 taller para dirigentes sobre la implementación del convenio 169. 1 taller para funcionarios municipales sobre el convenio 169.	Profesionales externos Materiales de Oficina
Crear la Asociación Comunal de Fútbol	Reunión con dirigentes deportivos mapuche.	Profesionales del Programa.
mapuche.	Creación de una Asociación de Fútbol	Premios.



Realización de proyectos y postulación a diversos fondos concursables en los	Vinculación a ANPO (Asociación de Fútbol de Pueblo Originarios) Encuentro de Futbol Mapuche. Nº de Proyectos postulados por comunidades mapuche.	Profesionales del Programa. Materiales de oficina.
ámbitos culturales, organizacionales y productivos (CONADI, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, SUBVENCIONES MUNICIPALES, IND,		oncina.
FONDART, ETC)		
Visitas de coordinación	Asistencia de encargado de programa y	Profesionales del
con instituciones	comunidades a diversas reuniones	Programa.
públicas	convocadas por organismos externos.	

10. PLAZOS

FECHA DE INICIO: 01 de enero de 2021 | FECHA DE TÉRMINO: 31 de diciembre de 2021

11. PRESUPUESTO DETALLADO

SUBT.	ITEM	ASIG.	DETALLE DEL GASTO	MONTO M\$	OBSERVACIONES
21	04	004	GASTOS EN PERSONAL	4.176	apoyo administrativo
TOTAL, PRESUPUESTO				4.176	

Dirección responsable del programa	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
Nombre funcionario responsable	SORAYA MELLADO AEDO
Nombre encargado/a del programa	LEONARDO CAYUL MORALES



PROGRAMA TURISMO AÑO 2021 DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

MUNICIPALIDAD DE CUNCO

1. IDENTIFICACIÓN

- A. PROGRAMA: TURISMO
- B. ÁREA DE GESTIÓN: DESARROLLO TURÍSTICO LOCAL

2. UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

3. JUSTIFICACIÓN

El turismo se ha convertido en una de las actividades más importantes en la economía del mundo, siendo una de las que crece con mayor velocidad. Muchos países han reconocido los beneficios que puede aportar a la economía y al desarrollo. El desarrollo turístico municipal es una importante herramienta para mejorar las condiciones económicas, conservar el patrimonio cultural, natural y fortalecer la actividad turística.

El programa de turismo municipal tiene como finalidad presentar líneas estratégicas que posibiliten e impulsen el desarrollo ordenado y sostenible de la actividad turística a nivel local, estableciendo las estrategias, acciones e inversiones a realizarse en el corto, mediano y largo plazo, que contribuyan a implementar acciones y proyectos turísticos integrales y novedosos de alta calidad.

Estos lineamientos surgen del trabajo a realizar conjuntamente con la sociedad, los responsables estatales y municipales de las áreas de turismo, obras y servicios públicos, medio ambiente, desarrollo social; empresarios turísticos; asociaciones, cámaras, organizaciones privadas y líderes de opinión, reunidos todos en talleres de Planeación Estratégica a implementar como parte del proceso de participación. Asimismo, permite generar relaciones de dependencia entre unos y otros que derivan en beneficios económicos para todos los intervinientes.

Cuando un municipio se define a sí mismo como turístico, dicha actividad se convierte en su eje económico y esta decisión debe ser compartida por todos los actores sociales, conscientes de que tal interés será prioritario.

Dentro de los atributos comunales podemos indicar que nuestra comuna se encuentra inmersa en un territorio de amplia oferta de bellezas naturales, ríos, lagos, volcanes, Parques Nacionales, multiculturalidad, agro-cultura, junto con esto mencionar que Cunco es parte del territorio del corredor de la Reserva de la Biósfera Araucarias, y está conectada con la zona lacustre, a través de la ruta Interlagos.

Todo lo antes señalado nos obliga a establecer un programa de Turismo que describa acciones concretas que vayan en apoyo de los emprendedores y microempresarios de la comuna, pero a la vez que permite transferir capacidades a los emprendimientos y así generar autoempleo, en concordancia con las escasas oportunidades laborales en calidad de dependientes para las personas y a su vez, nos permita el desarrollo de servicios de soporte al turismo de la comuna y el territorio.

Adicionalmente se debe coordinar y lograr un trabajo entre SERNATUR y los paradores turísticos de la comuna, de tal forma que nos permita entregar la atención e información adecuada a los turistas.

Adicionalmente, contempla la organización y trabajo coordinado con agrupaciones y gremios comunales que permitan el desarrollo del turismo sustentable en una política participativa.

4. DESCRIPCIÓN

El programa Turismo consiste en una guía para emprender acciones que vayan en pro de apoyar el desarrollo económico de la comuna de Cunco orientada al turismo, mediante la creación de instancias y oportunidades que permitan que los microempresarios turísticos logren mejorar sus condiciones de mercado, mejoren la calidad e implementación de sus negocios, accedan a nuevos clientes, se formalicen según la Ley de Turismo, participen de manera coordinada con Sernatur.

Además, contempla y describe acciones para apoyar la gestión de las oficinas de información turística de la comuna, Cunco urbano y Los Laureles.

5. DIAGNÓSTICO

Estimamos, que la cantidad de micro emprendimientos que no poseen formalización alguna podría superar en cinco veces la cantidad de negocios formales, según registros generados en la oficina de la unidad junto al Departamento de Rentas y Patentes Municipal. De estos micro emprendimientos estimamos que un 98% están ligados de manera directa e indirecta a la actividad turística.

Por otra parte, nuestra comuna aún no posee la capacidad de dar soporte en cuanto a servicios turísticos y complementarios en un cien por ciento para los turistas y visitantes que llegan año



a año, por lo que un polo de desarrollo en nuestra comuna se relaciona con la inversión en servicios turísticos de calidad.

Además, de estos micro emprendimientos turísticos es prácticamente nulo el porcentaje registrado según la Ley de Turismo en el Registro de Prestadores de Servicios Turísticos de Sernatur.

Para desarrollar una oferta de actividades y difusión de atractivos turísticos, primeramente, debemos fortalecer y preparar los servicios turísticos disponibles.

6. OBJETIVOS

Objetivo General:

Impulsar el desarrollo turístico sostenible en la comuna de Cunco mediante la incorporación de la actividad turística en la gestión municipal como un tema relevante junto a la estimulación de la asociatividad con actores públicos y privados.

Objetivos Específicos:

- Asesorar técnicamente a los microempresarios turísticos de la comuna, pues es esencial que el espíritu emprendedor, y las acciones que le sigan, vayan acompañados de un proceso integral de formación en los aspectos técnicos y humanos de la microempresa.
- Coordinar el trabajo entre los paradores turísticos de la comuna, los operadores turísticos, SERNATUR y la Cámara de Turismo Local.
- Impulsar y apoyar la actividad de la Cámara de Turismo comunal.
- Realizar participaciones ciudadanas para establecer estrategias de desarrollo turístico sustentable.
- Apoyar y fomentar la formalización de las micro empresas turísticas de la comuna.
- Apoyar en la formulación y presentación de proyectos de carácter turístico a emprendedores.
- Considerar al turismo como una actividad relevante de la gestión municipal, tanto desde lo receptivo (recibir turistas), como de lo emisivo (entregar a la población oportunidades de hacer turismo).
- Capacitar al capital humano de los Paradores Turísticos para que tengan la capacidad de entregar información técnica y de calidad al turista.
- Estimular la asociatividad de micro y medianas empresas turísticas con el fin de generar productos turísticos para el turismo local, nacional e internacional.
- Promocionar el destino local en la región de Araucanía, el país e Internacionalmente.
- Impulsar la creación de Pymes Turísticas (ej.: Turismo de aventuras, Turismo de intereses especiales, etc.).
- Conservar el patrimonio natural, histórico y cultural.
- Generar rutas Turísticas v culturales
- Promocionar y educar a la sociedad sobre el territorio que habitamos y la importancia del Geoparque KUTRALKURA en nuestra comuna.

7. BENEFICIARIOS

- A. DIRECTOS: 400 emprendedores y empresarios de la comuna.
- B. INDIRECTOS: 3.500 personas, tanto clientes como familiares de los emprendedores, 40.000 mil turistas que requieran información turística de la comuna durante el año 2021.

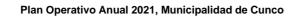


Las siguientes actividades programadas se realizarán únicamente en caso de que las condiciones sanitarias así lo permitan y se logren apalancar recursos externos, especialmente fondos del FNDR y otros.

8. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

- Segunda versión del Concurso Fotográfico, Rincones de nuestra comuna.
- Intervenciones en colegios de la comuna con actividades que promuevan la participación de los niños y jóvenes en materia de desarrollo turístico comunal.
- Celebración del Día del Turismo.
- Lanzamiento de Temporada Estival.
- Talleres de pesca recreativa Fly Fishing
- Lanzamiento y clínica de pesca con mosca Fly Fishing
- Circuito patrimonial Zona Típica Villa García
- Capacitaciones y talleres de emprendimiento, formalización desarrollo turístico, etc. A emprendedores turísticos.
- Difundir los emprendimientos turísticos, los recursos naturales, servicios turísticos, actividades y eventos mediante el diseño de material publicitario como folletos, calendarios y otros.
- Fortalecer la imagen de la gestión turística comunal mediante la implementación de diversas iniciativas como; contar con chaqueta y polera para informadores y personal del área de turismo.
- Creación de APP turístico comunal.
- Desarrollo y sociabilización de una Zona de Interés Turístico ZOIT para Cunco
- Mantención e instalación de señalética turística e infraestructura turística en conjunto con otros Departamentos Municipales como Secplan, Obras, Tránsito, etc.
- Apoyar y participar en la organización y ejecución de eventos comunales ligados al turismo como, fiesta Gastronómica del Digüeñe, Cocimiento de Cordero, Fiestas campesinas, entre otras.
- Apoyar e impulsar la creación de rutas turísticas, puntos de interés, tour operadores, paquetes turísticos, entre otros servicios mediante el apoyo operativo, logístico y técnico.
- Apoyar el emprendimiento de artesanas y artesanos de la comuna mediante la disponibilidad en los paradores turísticos de la comuna de un espacio para la venta de sus trabajos.
- Apoyar la postulación a instrumentos de fomento productivo a emprendedores turísticos. Conadi, Sercotec, fpa, entre otros, según la oferta disponible.
- Desarrollar un trabajo coordinado con servicios públicos ligados al desarrollo turístico local.
- Realización de talleres de Geodiversidad y biodiversidad a través del Geoparque Kutralkura.

INDICAR VARIABLE	RESULTADOS ESPERADOS AÑO 2021		
Campeonato de pesca	Ficha de inscripción de al menos 20 participantes		
Talleres de pesca Recreativa	Se espera la participación de estudiantes de diferentes		
	sectores de la comuna, llegando a un número de 50		
	alumnos		
Talleres de Geodiversidad y	Realización de talleres a estudiantes de la comuna, se		
Biodiversidad	espera la participación de 200 estudiantes.		
Celebración día del turismo.	Registro fotográfico, se espera contar con al menos 30		
	servicios turísticos.		
Lanzamiento temporada estival.	Participación de al menos 200 personas.		
Circuito patrimonial Zona típica	Reconocimiento de la zona típica de nuestra comuna		
Villa García.	mediante la participación de al menos 100 estudiantes		
	y/o adultos mayores de la Comuna.		
Asistencia a talleres y	Durante el año esperamos capacitar a al menos 100		
capacitaciones	emprendedores con charlas de protocolos sanitarios.		
Impresión de folletos.	Folletos rutas, servicios y emprendimientos comunales		
Sitio web	Sitio web con al menos 100 visitas diarias el primer año		
	de lanzamiento.		





Señalética turística	mplementación de señalética turística en Cunco urbano	
	y rural. Al menos 5 nuevos letreros.	

10. PLAZOS

FECHA DE INICIO: 01 de enero de 2021 FECHA DE TÉRMINO: 31 de diciembre de 2021

11. PRESUPUESTO

SUBT.	ITEM	ASIG.	DETALLE DEL GASTO	MONTO M\$	OBSERVACIONES
21	04	004	GASTOS EN PERSONAL	15.597	Encargado, dos apoyos.
TOTAL, PRESUPUESTO				15.597	

Dirección responsable del programa	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
Nombre funcionario responsable	SORAYA MELLADO AEDO
Nombre encargado/a del programa	JOSÉ VEGA BELLO



CUADRO RESUMEN GASTOS MUNICIPALES 2019

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL
21					GASTOS EN PERSONAL	2.558.015
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.300.360
23					PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	393.868
25					INTEGROS AL FISCO	0
26					OTROS GASTOS CORRIENTES	16.500
29					ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7.900
30					ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS	0
31					INICIATIVAS DE INVERSION	3.000
32					PRESTAMOS	0
33					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
34					SERVICIO DE LA DEUDA	0
35					SALDO FINAL DE CAJA	0
TOTALGASTOSM\$			4.279.643			